

Biblioteca "LUX"

Manuel Sánchez Asensio  
Las cuestiones  
Triguera y Ganadera  
en España.  
(A LA LUZ DE LA HISPANA  
TRADICIÓN)

S. RODRÍGUEZ

: IMPRESOR :

:: TOLEDO ::







BIBLIOTECA «LUX»

XVII

Las cuestiones friguera

Las cuestiones friguera

y ganadera en España.

MANEJO DE ARTICULOS

(A la luz de la hispana tradición.)

Don Manuel Sánchez Ascasio

CON PRÓLOGO

DEL EXCMO. Sr. D. JOSÉ

DON JOSÉ SÁNCHEZ MARCO

Y DIFUSOR DEL

M. I. SE. MAGISTRAL DE ÁVILA



TOLEDO-1926

RENTAS Y HACIENDA, IMPROD.

TOLEDO N.º 7 1/2

Las cuestiones trigonómicas

y goniométrica en España.

(A la luz de la tradición hispánica)

BIBLIOTECA «LUX»

CENSURA XVII NÁSTICA

**Las cuestiones triguera**

MIRIL VIDAL  
JOSÉ MARÍA BARRAL  
**y ganadera en España**

(A la luz de la hispana tradición.)

MANOJO DE ARTÍCULOS

DE

**Don Manuel Sánchez Asensio**

CON PRÓLOGO

DEL EX DIPUTADO A CORTES

**DON JOSÉ SÁNCHEZ MARCO**

Y EPÍLOGO DEL

**M. I. SR. MAGISTRAL DE ÁVILA**



Por mandato de su Señoría  
DR. FRANCISCO VIDAL Y SOLER,  
CAMARERO-CANCELERO

TOLEDO-1926

SEBASTIÁN RODRÍGUEZ, IMPRESOR

TELÉFONOS 31 Y 61





# CENSURA ECLESIAÍSTICA

## PROLOGO

NIHIL OBSTAT:

JOSÉ MARÍA BASÉS

L. † S.

*Toledo 25 de Mayo de 1926.*

IMPRÍMASE:

† RAFAEL, OBISPO DE QUERSONESO,  
VICARIO GENERAL

Por mandado de Su Señoría Ilustrísima:

DR. FRANCISCO VIDAL Y SOLER,  
CANÓNIGO-CANCELARIO

CENSURA ECLESIASTICA

---

---

Es propiedad de  
BIBLIOTECA "LUX,"

---

---

JOSE MARIA BASÉS

L. 12

Toledo 25 de Mayo de 1926.

---

Queda hecho el depósito  
que marca la ley.

---

IMPRESOR:  
RAFAEL, ORIBO DE QUERQUERO,  
VICARIO GENERAL

Por mandato de Su Señoría Ilustrísima:  
DR. FRANCISCO VIDAL Y SOLER,  
CANÓNICO-CAJALARIO

## PROLOGO

En este tomo XVII de la **Biblioteca «LUX»** aparecen recopilados interesantes trabajos periodísticos del benemérito escritor católico don Manuel Sánchez Asensio, consagrados todos ellos a la defensa de la producción triguera y ganadera de España, que son, como todos saben, ramos principales de la riqueza agrícola de la nación.

Los publicó en los diarios regionales *La Información*, de Salamanca; *Diario de Cáceres*; *Noticiero Extremeño*, de Badajoz, y en *El Siglo Futuro*, de Madrid; y, aunque las fechas en que se publicaron son relativamente lejanas, de los años 1904, 1911 y 1918, y por tanto las fases de algunos problemas que allí se tratan han podido cambiar de aspecto por las contingencias del tiempo, queda no obstante vivo el interés de su lectura, no sólo por la lógica del razonamiento y el patriotismo y galanura castiza de la pluma bizarra, sino también por la orientación segura que señalan a la agricultura española, y al buen gobierno de la política agraria.

Ha sido, pues, loable acierto de **Biblioteca**

«LUX» la adopción de estos trabajos del señor Sánchez Asensio. Su publicación viene a honrar más y más la memoria de aquel ilustre escritor católico, que, incansable en su labor insigne de periodista a la antigua usanza, supo enterever artículos dedicados a las más elevadas disciplinas de la política y la sociología, con los consagrados a la defensa de la causa agraria, tan identificada con la vida y la prosperidad del campesino español, quien será siempre nervio y quicio permanente de la vida de nuestra Patria.

Propugnaba de continuo el señor Asensio la protección arancelaria del trigo indígena para que la importación innecesaria de ese cereal venido de lejanos países, donde se produce con abundancia, facilidad y economía, que las condiciones de administración y gobierno de nuestra patria nos impedían lograr no llegase a arruinar con su competencia a los labradores del centro de España, ruina que acarrearía ingentes daños a toda la nación.

La falta de estímulo con un precio remunerador del trigo, disminuiría progresivamente la extensión de tierra cultivada, determinando el déficit verdadero en la producción para el consumo y la consiguiente necesidad de importaciones del extranjero, que para su pago empobrecería la economía nacional y perjudicaría el cambio monetario. Además, constituyendo la población rural cerealista en España una gran

mayoría de sus habitantes, el empobrecimiento de éstos acarrearía la paralización de otras industrias y actividades productoras, puesto que disminuiría necesariamente el consumo de los artículos que aquéllas producen, que la gran masa de consumidores del campo no podría adquirir por falta de recursos.

Demuestra también el señor Asensio en los artículos aquí compilados, que los sistemas de admisiones temporales y de puertos francos que con tanto empeño solicitaban de los gobiernos los industriales harineros del litoral, eran altamente perjudiciales para los productores del trigo castellano, aunque fuesen ganancia segura para los fabricantes; pues aunque con esos sistemas se admitiera sólo la exención arancelaria temporalmente y a condición de exportar la harina producida con el trigo extranjero, esa exportación harinera representaría otra tanta merma de la que pudiera hacerse con la harina del trigo indígena, y además llevaría un margen considerable de diferencia entre la entrada y la salida calculadas al mismo peso de trigo y harina, porque no se tenía en cuenta el valor de los subproductos que quedaban a beneficio del exportador y para competir con los del trigo español.

De todas esas ventajas que fomentarían el desarrollo de la fabricación harinera del litoral, que no es zona productora de trigo en España, se lamentaba con razón el defensor de los cerea-

listas castellanos; puesto que a favor de aquellas ventajas se había desterrado de las zonas castellanas trigueras, la industria de la molinería; y ya no se convierte el trigo en harina donde aquel se produce, y las capitales de provincias de Castilla han perdido la única vida industrial y fabril con que podían contar, faltas de otras primeras materias y elementos de vida industrial.

Y otro grave perjuicio para los agricultores de esas provincias está en los gastos de transporte del trigo del centro, donde se produce, al litoral, donde se fabrica; porque esos gastos tan considerables con la falta de protección de las tarifas ferroviarias, viene a minorar el precio del producto que el labrador percibe por su cosecha.

Dedicó también varios artículos a demostrar que la única razón y motivo que se alegaba para abrir las fronteras españolas al trigo extranjero, que era el déficit de la producción nacional, no tenía fundamento real, puesto que las estadísticas demostraban que el cultivo de España rendía suficiente trigo para el consumo de sus habitantes, y aún quedaba un superávit, que en el año en que escribía (1904) llegó a 76.220.000 quintales métricos, sobre unos 46.000.000 de la producción total. Razonamiento y cifras que las estadísticas de los años posteriores han venido a confirmar hasta el punto que, según datos estadísticos del Consejo Agronómico que acaban de publicarse, la cosecha de trigo en España en

el último año de 1925, no habiendo sido más que mediana, ha dado un total de 44.250.710 quintales métricos.

Con lo cual el principal empeño que demostraba el señor Asensio en sus trabajos de defensa agraria, que era la protección arancelaria, quedaba plenamente justificado; y para ello daba otra razón evidente, y es que hasta 1860 no se importó nunca trigo extranjero en España, y de entonces acá se ha restado del consumo nacional el de sus colonias de América y Oceanía.



Vienen después en este volumen los artículos del señor Asensio sobre la *Ganadería en España*, publicados en los mismos periódicos con fecha más reciente.

En ellos pone a la vista la importancia esencial de la riqueza pecuaria, no sólo como sostén y alimento primario del pueblo para su vigor y robustez, y como complemento indispensable de la industria agrícola para el laboreo de las tierras y para el abonado de las mismas, sino además como suministradora, con los derivados y apéndices del ganado, de las primeras materias que dan vida a interesantes industrias y manufacturas españolas. Pondera la importancia que en los antiguos tiempos tuvo la Cabaña española, por el número cuantiosísimo de sus ganados y por la superioridad de las razas, que ninguna

otra igualó y que ha sido cuna y origen de las que hoy privan en Europa y América, especialmente la tan ponderada raza merina. Con preciosos datos históricos recuerda la altura que alcanzaron en nuestra patria las especialidades de tejidos lanares e industrias del cuero que monopolizaban y daban la pauta en toda Europa. Compara aquella prosperidad y fama de la ganadería española con la decadencia en que se encuentra desde principios del siglo pasado, habiendo disminuído en dos tercios el número de reses que las estadísticas asignaban en el siglo XVIII a nuestra producción ganadera, hasta el punto de que para 11.000.000 de habitantes había en España 20.000.000 de cabezas de ganado.

Del honrado Concejo de la Mesta y de sus antiquísimos, legítimos y útiles privilegios, hace el señor Asensio una detallada reseña y merecido elogio. Trae un precioso resumen histórico de las sabias y prudentes disposiciones que dieron nuestros antiguos reyes para defender y fomentar la ganadería española, y señala después las causas que han producido la penuria actual de ganados; señalando como principales la desamortización, que desbarató los extensos terrenos comunales; la libertad para las roturaciones de terrenos que no pueden rendir en el cultivo por falta de fondo lo que producían en pastos; la desaparición de las servidumbres públicas en



servicio y ventajas de la ganadería; la falta de cortapisas en la venta y exportación de las hembras del ganado, y el poco cuidado en la selección de las razas. Todo ello, unido a la supresión de una tan poderosa corporación representativa y defensora como el Concejo de la Mesta, han producido la penuria actual de tan floreciente industria agrícola en anteriores tiempos.

No falta tampoco en los trabajos del señor Asensio un estudio minucioso y práctico sobre el ganado de labor; las ventajas e inconvenientes de sus diversas clases para el cultivo de las tierras, según la naturaleza de éstas y las condiciones y circunstancias especiales de cada explotación agrícola. Ni deja tampoco de tratar la importante cuestión para la ganadería de los mercados de consumo de carnes, dando útiles consejos a los ganaderos para su cooperación en la venta, evitando los perjuicios de los intermediarios.

\* \* \*

Nadie puede dudar que con la difusión de tan útiles enseñanzas y argumentos de defensa que en los trabajos del señor Asensio se contienen, realiza esta importante **Biblioteca «LUX»** una verdadera obra patriótica; porque es un homenaje a la agricultura nacional, fuente positiva de toda clase de bienes material y socialmente considerados, y medio eficaz de contrarrestar el

desvío y el abandono en que en estos tiempos se la tiene por mil causas de todos conocidas. Y contra esto hay que combatir si ha de conseguirse la regeneración del país. Restaurar y regenerar la industria madre, que es la que en España por las características de su suelo y de su clima se presta a gran fertilidad, variedad y complemento de producciones, y que por el carácter peculiar y la tradición de sus pobladores puede más fácilmente contribuir a su felicidad, deberá ser siempre el anhelo de todo buen español.

Es además labor patriótica, porque es garantía de la independencia nacional y defensa verdadera del pueblo español, la seguridad de que sus producciones para la vida de primera necesidad pueden lograrse dentro de su propio territorio y sin esperarlas en trances apurados de otras naciones. La prueba es que naciones mucho más ricas y poderosas por su industria y su comercio como son Inglaterra y Alemania, se vieron a punto de rendirse en la guerra mundial, porque el bloqueo de sus costas imposibilitándolas de reponer sus agotadas subsistencias, enervaba el vigor de sus ejércitos, introducía el descontento, y tras éste la revolución interior ante el espectro del hambre, y por fin las rendía, como se rindió Alemania; pues para nadie es un secreto que si ésta sucumbió y vencieron los aliados, fué porque, convertida la lucha militar en pugilato de bloqueo y aislamiento comercial

entre Alemania e Inglaterra, ésta pudo vencer en definitiva el cerco del hambre con el que le amenazaba su contraria.

Eso no hubiera tenido tan decisiva importancia en España, que puede obtener en su suelo, bien cultivado, cuanto necesite para el sustento de sus ejércitos, y en caso de guerra pudiera aguantar espléndidamente el aislamiento que otras naciones más poderosas en artes de guerra trataran de imponerle para vencerla.

Y tanto más urge en estos tiempos llamar la atención, acreditar y defender las ventajas de la vida agrícola, cuanto que amenaza al mundo daño inmenso, por la emigración rural y el desvío general de la vida del campo con la plaga social del absentismo. Las ideas, las tendencias y las costumbres de la sociedad actual, provocan un abandono general del trabajo agrícola y de la vida sencilla y patriarcal de los pueblos rurales. Huyen de él en España los ricos y los pobres para internarse en los grandes centros, en las populosas ciudades, a ejemplo de aquellas naciones contagiadas de un verdadero fanatismo industrial. Se van unos por la incomprensión de sus deberes como propietarios o por frivolidad o ligereza, y otros alucinados por el espejismo de aparentes ventajas y mejoras materiales y el vano deseo de ascender en categoría social, sin comprender que les espera una realidad peor y más incierta para la vida al dejar el arado para

empuñar la herramienta del taller, o la librea del modesto funcionario.

Verdad es, que son causas muy profundas y complejas las que producen este lamentable éxodo del pueblo a la ciudad, y no se ve modo de atajarlo rápidamente con medidas de gobierno. Porque si preguntamos al propietario agricultor de la aldea por qué abandonó el solar de sus mayores, acaso nos dirá que se resistió cuanto pudo y fué a remolque hacia el centro populoso, porque otros, casi todos sus congéneres, habían desfilado antes, y lo dejaron sólo aguantando en el pueblo el aislamiento social sin gente de su clase y condición con quien tratar y compartir socialmente, e imposibilitado de cumplir sus deberes de autoridad social, ni de intervenir con tranquilidad, prestigio y seguridad en el gobierno y administración del municipio dominado por la avalancha de la ignara y brutal democracia, hija del sufragio universal. Si preguntamos al artesano, nos dirá que antes tenía trabajo en el pueblo, porque había ricos y señores que podían emplearlo, pero cuando aquéllos se marcharon, los que quedan no necesitan ni saben proporcionárselo. Y si preguntamos al jornalero por qué se va, nos dice que por ganar mejor jornal en la fábrica, y porque en los grandes centros tendrá salario para su mujer y sus hijos, que en el pueblo no pueden ganarlo. Pero éste no habrá echado bien la cuenta de lo que

esos salarios representan para adquirir con ellos las subsistencias que en el pueblo lograba. Con sus propios brazos, a menos costa, ni habrá calculado que en el centro fabril la vida del hogar, quedará destruída y la autoridad paterna debilitada cuando sus hijos menores observen que vive la familia de lo que ellos llevan semanalmente a casa. Eso sin contar el lujo fácil, los peligros de la calle y de los espectáculos caros y perversos y todos los daños positivos que para la moral familiar rodean a los hogares obreros en la ciudad.

Pero, entre tanto, las grandes poblaciones adonde huyeron los campesinos rebosan de gente que las fábricas y las obras no pueden emplear; y cada vez menos, porque la disminución de trabajadores de la tierra aminora la producción de las subsistencias, y el consiguiente encarecimiento de éstas exige aumento de jornales industriales que las empresas no pueden soportar sin encarecer los productos que el mismo obrero ha de comprar. Coincidencia de causas que agravan el mal de día en día.

Y así el mundo no puede marchar. Porque no se adivina cómo siguiendo en tan rápida progresión el mal del absentismo, podrá dar de sí la tierra para alimentar el hormiguero humano que encierran las ciudades industriales, cuyas fábricas, empresas y talleres trabajan, discurren y adelantan, sí, pero no para alimentar al pueblo

de lo esencial e inmediatamente necesario para su vida, sino para subvenir a las necesidades de segundo orden que el progreso del confort y la misma complicación de servicios públicos que trae consigo la vida de tanta gente reunida van creando como exigencias de gobierno urbano. Tampoco se adivina como bajo el punto de vista de la moral, la vida de familia, la subordinación de clases y la educación familiar puede conseguirse con los miembros de aquella disgregados y convertidos en ruedas humanas de taller.

Sin embargo, una solución parece lógica, y es la que pueden imponer las mismas leyes naturales hoy trastocadas, para hacer volver al campo y al pueblo a los que en mala hora lo dejaron. La exponía así un distinguido agricultor, el señor Membrado, en una amena conferencia sobre el ruralismo.

«Nuestros compatriotas, decía, han huído de la tierra; a miles se han dado de baja en el campo para ingresar en la burguesía ciudadana más o menos distinguida; pero las leyes naturales les están saliendo al paso advirtiéndoles que si siguen por ese camino no responden de su subsistencia. Aquel *«retour a la terre»* de M. Meline tardará más o tardará menos, pero será el imperativo del porvenir, impuesto por la realidad .. o por el hambre, como queráis.

Porque si no restablecemos prudentemente

el equilibrio entre el campo y la ciudad, si el desequilibrio que nos aqueja y que tiende a aumentar de día en día llegará al extremo, si la emigración se desenfrenara como lleva trazas, ¿se puede responder de que la agricultura continuará produciendo lo necesario para el sostenimiento de todas las clases sociales?»

Los empleados profesionales, los jefes y literatos, los comerciantes y rentistas han aumentado mucho entre nosotros, al paso que los labradores han disminuído. Las clases agrícolas se han cobijado a millares en los centros populosos y ciudades medias, bajo la esperanza de que a sus mercados concurrirán como siempre los artículos necesarios a la vida, pero ¿puede darse esto por seguro desde el momento en que los que habían de sostener esa producción emigran a miles y en progresión constante?

¿Qué es eso de la carestía de la vida? ¿Qué viene a ser eso de la cuestión de las subsistencias? Podría ser el asomo de una reacción rural provocada precisamente por el abandono en que se ha tenido a los pueblos. Acaso esta alza en los productos de la tierra, que parece llevarnos a un conflicto, sea el recurso que tienen reservado las leyes naturales sociológicas para promover desde el fondo la reacción rural, iniciando una era de prosperidad en los pueblos; porque si tan ventajosa resultara la explotación de la tierra, podría determinar un reflujo de la ciudad

hacia el campo, que con la mayor sencillez, con esa sencillez encantadora que caracteriza los fenómenos naturales, resolviera este problema del equilibrio urbano-rural que tanto hace cavilar a las míseras inteligencias humanas.

Infundamos pues y propaguemos el prestigio del campo, de la vida agrícola, de la permanencia en la tierra, que es madre generosa y agradecida a las caricias del agricultor. Pidamos como el autor ilustre de los magistrales artículos que aquí reúne y difunde la excelente **Biblioteca «LUX»**, protección decidida para la producción agraria, para el fomento de la ganadería y para todo lo que contribuya a hacer amable, útil y santo el suelo de nuestra querida patria.

*Jose Sánchez Marco*





## TRIGOS Y HARINAS

### LA CUESTIÓN

### TRIGUERA \*

Una protección arancelaria siquiera, prudente y enérgica procurada no más que con el celo con que asociaciones y diputados de Castilla y León, crean servir los intereses regionales demandando al Gobierno garantías militares o la realización de otros servicios públicos, más costosos que reproductivos, no solamente pondrá dique a la importación de trigo extranjero, liberando la producción agrícola nacional, sino que traerá a nuestras puertas poblaciones interiores la animación del mercado, la ocasión de la fabricación harinera y las consiguientes ganancias que pasivamente dejan en el país la industria y el comercio.

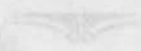
Entonces, lejos de ofrecer a nuestros agricultores im-

hacia el campo, que con la mayor sencillez, con  
sus sencillos encantadora que caracteriza los  
fenómenos naturales, resuelva este problema  
del equilibrio urbano-rural que tanto bien cavi-  
lar a las saberas inteligencias humanas.

Reclamamos pues y propugnamos el prestigio  
del campo, de la vida agrícola, de la permanen-  
cia en la tierra, que es madre generosa y agra-  
decida a los servicios del agricultor. Enlucimos  
como el autor dentro de los magistrales artículos  
que aquí se ven y de la excelente Bibliote-  
ca de la Asociación Agraria, para que y  
para todo lo que contribuya a hacer amable,  
útil y sano el suelo de nuestra querida patria.

\* TRIGUERA

*por Roberto Muro*





## TRIGOS Y HARINAS

Mientras arriban a nuestros puertos marítimos considerables cargamentos de trigos extranjeros, apenas si logran llegar muy escasas partidas de cereales indígenas a esos mismos puertos que la ruinosa importancia triguera ha convertido en mercados de cereales y sus derivados, los más importantes de la Península, robando la vida fabril y mercantil de los centros productores de esas semillas en las regiones castellana y leonesa.

Una protección, arancelaria siquiera, prudente y enérgica procurada no más que con el celo con que concejales y diputados de Castilla y León, creen servir los intereses regionales demandando al Gobierno guarniciones militares o la residencia de otros servicios públicos, más costosos que reproductivos, no solamente pondría dique a la importación de trigos exóticos, liberando la producción agrícola nacional, sino que traería a nuestras muertas poblaciones interiores la animación del mercado, la ocasión de la fabricación harinera y las consiguientes ganancias que pasivamente dejan en el país la industria y el comercio.

Entonces, lejos de ofrecer nuestros agricultores in-

fructuosamente sus granos a los mercados de Barcelona, Santander, Sevilla o Bilbao, tendrían la superioridad de la demanda, que los fabricantes de harinas se verían obligados a traer a Palencia, a Valladolid, a Salamanca, donde forzosamente radicarían los grandes acopios de los trigos españoles.

Verdaderamente asombra que cosa tan evidente y de tanto interés para los propietarios y labradores, no le ocurre aún a la gente menuda que las agitaciones de la política parlamentaria ha sacado a la superficie como las heces del fondo, poniéndola en ocasión de llenar los Senados, Congresos, Diputaciones y Concejos realmente como las colmenas los zánganos.

Y aún es más asombroso, que la masa de electores, que a eso contribuye vendiendo el *voto* por un *cuartillo*, no haya llegado a descubrir un remedio a su miseria, ni imposible ni difícil, dando sus preferencias a las *Ligas* que no son sino disfraces de los *clubs* políticos y escabel de pseudoprotectores y en realidad, ambiciosuelos, parásitos del pueblo.

Hoy, como hace ya muchos años, los trigos salmantinos, y los demás de la región, solo nominalmente se cotizan en los mercados [y eso a precios más caros que el más caro que obtienen los trigos extranjeros! A 28 y 28'25 pesetas valen actualmente los 100 kilos de trigo de Salamanca, en Barcelona, y a 25'45 los 100 kilos de trigo de Río-Plata en esa misma Barcelona.

Más esta baratura del trigo extranjero, no alcanza al consumidor español ni sirve para otra cosa que para impedir la venta de los cereales nacionales. Porque es

de advertir, que una vez hechos harinas, el grano nacional y el extranjero, lo mismo valen.

Así hoy la poca harina castellana de primera por cilindro se vende en Barcelona a 39'66 y 40'26 pesetas los 100 kilos, y a esos mismos precios se vende toda la harina de Yeski, Plata o Kansas.

Es decir, que el consumidor paga lo mismo el pan de trigo de Castilla que el pan de trigo extranjero; y toda la ganancia, enormísima, es para el mercader, para el fabricante; el productor castellano, tiene que encerrar sus trigos, y el consumidor español tiene que pagar el pan extranjero *al mismo precio* que pagaría el pan nacional.

¿No es hora ya de acabar con este agio irritante, procurando cerrar para siempre la puerta a la invasión triguera del extranjero y cortar las ganancias al mercader avaricioso, para partirlas más equitativamente entre el labrador, el fabricante y el consumidor españoles?

He aquí en lo que debieran pensar nuestros propietarios y colonos salmantinos, reuniéndose y organizándose para pedir a los gobiernos protección e imponer a los representantes en Cortes y Concejos, elegidos entre los aptos e incorruptibles, la defensa de sus intereses, sin flaquezas.

Esto es de más positivos resultados que exigir ferrocarriles y carreteras, inútiles porque nada hay que circular hoy por ellos; y guarniciones y empleados, que aumentando la población son causas de perjudiciales carestías.

Si no se hace, será porque el parlamentarismo ha

hecho de los ciudadanos imbéciles esclavos, manada de borregos aptos para dar sus lanas en los esquilaes y sus carnes los mataderos de la *política modernal*

(De *La Información de Salamanca*, 27 marzo 1894).

## El arancel de los trigos.

La experiencia está demostrando que los derechos aduaneros de importación sobre los trigos, hoy vigentes, no solo son insuficientes para garantir el consumo de la producción nacional, sino que son alicientes para atraer al mercado español esa masa enorme, cada vez en aumento, de granos extranjeros, no obstante la abundancia de nuestras cosechas.

De seguir así las cosas, fácil es prever y predecir para plazo no lejano los gravísimos peligros que en el orden social caerán sobre nosotros como plagas de maldición.

Encerrado el precioso cereal en las paneras por la nulidad de la *demanda* y la natural resistencia de los propietarios a cederlo sin legítima ganancia, por la ruinosa competencia que hacen los granos de la importación dominadores absolutos del mercado con los bajos precios a que se cotizan, se patentizará muy luego, que el cultivo no es reproductivo; ora por el actual estancamiento de los cereales producidos; ora por no poder dar salida a las existencias acumuladas sino a menos precio de lo que cuestan su producción, recolección y almacenaje.

La necesidad de vivir hará en los primeros momentos que los labradores sigan trabajando y recolectando, pero se tocará al límite de este supremo esfuerzo y al fin quedará inactivo el arado, y el labriego presa del desaliento y la desesperación, llorará no sobre el terruño estéril, sino sobre la dorada mies incapaz para sustentarle por los artificios y errores de esta funestísima política. ¡Suplicio horroroso, solo comparable al de Tántalo que imaginó la Fábula como el imposible del sufrimiento, y han logrado realizar en nuestros días estos desalmados políticos seducidos de las falsas libertades, azotes de los pueblos!

Entonces, la población rural, que es más de la mitad de la población española, huirá de las tierras ubérrimas que regara con sudor y sangre, como de eriales malditos, y caerá sobre las villas y ciudades, cual manada de lobos sobre el cercado, ahuyentados del cubil por la ventisca y agujados del hambre, decididos a matar o morir en busca de la presa.

¿Quién atajará entonces el paso destructor de esas honradas turbas, que invocando el *derecho a la vida* se arrojarán a los mayores excesos, sin que la conciencia cristiana se atreva a culparlas de crímenes ante la necesidad invocada?

No son exageraciones ni delirios estas fáciles profecías. Ahí está la región andaluza, que vé despoblados sus caseríos y cortijadas, asaltadas las calles de sus ciudades, robadas las tahonas y escoltados los panaderos por la Guardia Civil para asegurar el cotidiano reparto de la mercancía más imprescindible para la existencia.

¡Y menos mal, si nuestras poblaciones de Castilla y León, pudieran albergar en su día a los campesinos que en ellas buscaran refugio y ocuparlos en trabajos que ahuyentaran la miseria! ¿Pero qué industrias tienen domicilio en nuestros viejos poblachones, de suerte que con sus productos se puedan suplir los de la agricultura? Las ciudades castellanas y leonesas, antes que vivir independientes por sus recursos y riquezas industriales, dependen de los campos, viven del producto de los campos, y los únicos capitales saneados que se conservan son *rentas* de los campos. ¡Ellas también perecerán como los poblados rurales y verán con el espanto de la madre que, flácida y moribunda, no tiene leche para el lloroso infante, cómo la muerte se apodera de los míseros despojos que en vano tratarán de defender.

¡Este es el porvenir, y mienten los que digan y se engañan los que imaginen otra cosa!

Este es el porvenir, si, campesinos y ciudadanos, no procuran el remedio, pidiendo y obteniendo de los gobiernos, siquiera no más que la protección arancelaria, que no saben pedir ni obtener los Diputados y Senadores, ineptos o subyugados por la política de pandillaje, más atentos a mudar estanqueros y jueces municipales y lucir la investidura, que en mal hora obtuvieron, en corrillos y antesalas, que en trabajar y sufrir por el bien de los pueblos.

El gran político de nuestros tiempos, el ex canciller alemán Príncipe de Bismarck, decía en 1885, que «la elevación de los derechos sobre la importación de gra-



nos es necesaria, porque es una verdadera calamidad nacional que el precio de los cereales descienda hasta el punto en que cese de ser remunerador su cultivo».

¡¡¡Ricos de Salamanca!!! a vosotros, sino por más ilustrados, por más desocupados al menos, os corresponde la iniciativa en asunto de tanta monta y que más os interesa en primer término!!!

Si sois epicureístas, dejad los placeres, si sois buenos cristianos, no creáis que solo rezando después de ahitos y bien abrigados, cumplís con los deberes que Dios os impuso, haciéndoos miembros de esta sociedad, dejad la *comodidad devota* y trabajad y padeced en la vida pública, para salvaros vosotros, salvad a nuestro prójimo, que es algo más que *vuestros renteros y criados* y salvad la Patria!!!

(De *La Información de Salamanca*, 28 de marzo 1894).

## LA CUESTIÓN TRIGUERA

Nada hay que afecte tanto y tan hondamente a España, el *granero del mundo antiguo*, y en España a nuestra región ubérrima, como la cuestión triguera, a cuya producción están destinados en su mayor parte los más excelentes terrenos, dando ocupación al mayor número de españoles, y siendo base la más segura y pingüe de nuestra riqueza territorial.

Y sin embargo, la cuestión triguera ni es atendida como merece de los gobiernos españoles, ni defendida

como debiera por los propietarios, colonos y aun braceros que en ella tienen la raíz de las subsistencias.

Los trigos españoles, y de éstos muy singularmente los castellanos y más los salmantinos, no compiten ni pueden con los trigos extranjeros, que los fanatismos de *escuelas*, los desaciertos de los políticos, la desmoralización administrativa y la indiferencia, mejor la atonía mortal del país, importan en cantidades fabulosas dominando el mercado, mientras la cosecha nacional yace amontonada en los graneros sin más esperanza de consumo, que el moho del tiempo o la carcoma del gorgojo. En el último trienio 91-93, según datos oficiales, la importación de trigos en España, ha sido de hectolitros 709.099.924, por valor de 141.815.987 pesetas. Sólo en el año último de 1893, y a pesar de haber sido tan excelente la cosecha, la importación fué de 415.174.925 hectolitros, que nos han costado 83.034.987 pesetas!!!

Ante estas cifras, es en vano cuanto se haga o diga o proyecte para dar vida a la agricultura y con ella acrecer los rendimientos del trabajo nacional, si de una vez no se arranca de cuajo la causa de ese aluvión triguero que echan sobre el país las producciones extranjeras.

Porque no es que España no produzca o no pueda producir lo que necesita para el consumo, es que produce en condiciones que por la torpeza de la política, encarecen el producto, lo desalojan del mercado y de seguir así, irá aminorando cada vez más, hasta convertirse en erial los más florecientes campos.

Los propietarios españoles, los castellanos, los salmantinos, saben que en sus trojes y paneras, están

aprisionadas numerosas fanegas de trigo que nadie solicita, y si las solicitan es a precios que no pueden ser cedidas, sin grandes pérdidas, a lo que contribuyen muy mucho, de una parte, la elevada tributación que exige el Fisco, y de otra, los escasos derechos de introducción sobre los trigos extranjeros, en los que éstos fundan la ruinosa competencia y su victoria.

¡Mentira parece que el trigo de las más remotas partes del mundo, de Rusia o América del Norte, puedan presentarse en los mercados de Santander, Bilbao o Barcelona a precios más reducidos que el trigo de Valladolid o Salamanca.

El trigo ruso, por ejemplo, vale en el punto de origen—según *La Liga Agraria*—a 21 reales las 94 libras; y a pesar de los gastos de flete (cinco reales) los derechos de puerto (medio real) los de Aduana (14 reales) y los de quebranto de moneda (cuatro reales) se ofrece en España a 44 ó 45 reales; mientras los trigos vallisoletanos y salmantinos a los precios corrientes en Valladolid o Salamanca, exceden el precio de los extranjeros en *tres octavos* de real a *un real* por 94 libras.

Esto suponiendo lo más reducido en nuestros precios, y lo más caro en el trigo extranjero, que si es verdad como se dice que por Gibraltar y aún nuestros puertos entra mucho de contrabando, aún puede ofrecerse y se ofrece a más bajos precios, haciendo mayor la diferencia en su favor con los nuestros.

Dando de mano a una porción de medios que se agitan en la prensa, en los *meetings*, en los Círculos, el cambio de cultivos, su extensión o intensión, las tarifas

de transportes, etc., etc., indudablemente lo más práctico, lo más inmediato y provechoso, es la petición incesante, enérgica y numerosa de los agricultores al Gobierno, para que atajara la invasión triguera, elevando los derechos aduaneros, siquiera hasta nivelar los precios en el mercado, ya que por una ceguera inaudita no se quiera llegar a la protección arancelaria, haciendo, como es justo, de mejor condición en España la producción española que la exótica.

Francia, cuya prosperidad es patente, acude a estos principios de justicia y amor patrio, elevando a siete francos los derechos de introducción de trigos extranjeros en el territorio francés, según vemos en *El Economista*, atendiendo a que «la experiencia de estos últimos años ha demostrado que la diferencia entre el precio del trigo en el extranjero y en Francia es absolutamente correlativa con el derecho de aduanas, que grava la entrada de este cereal en el país».

Así, pues, los labradores salmantinos, los propietarios de tierras dedicadas al cultivo del trigo, las Cámaras Agrícolas de Salamanca, de Alba, de Ledesma, el Círculo Mercantil de Salamanca, darían muestra de sentido común, agitando esta cuestión vitalísima, defendiendo sus intereses, los de esta Patria sin ventura, pidiendo no más que no se trate a la producción triguera española, con más crueldad que a la extranjera, haciendo cesar para siempre este lento y nefando parricidio, la muerte de España, en aras del Moloch abominable de la falsa *libertad de comercio*.

(De *La Información de Salamanca*, 19-febrero-1894).

## Más artículos sobre “La cuestión triguera,,.

### I

La *Revista Mercantil*, de Valladolid, no obstante la abundante cosecha de trigo en el presente año, calcula y profetiza que los labradores no lograrán un *precio remunerador* «porque los fabricantes del litoral amenazan con no pagar sino precios ruinosos, y por el pánico que entre los labradores ha producido el ver que el recargo transitorio en que confiaban ha venido a empeorar la situación por el agio del negocio, por la ambición y la usura y demás calamidades que sobre los agricultores de Castilla pesan». Y pide no ya un recargo arancelario, sino la prohibición absoluta a la entrada de los trigos extranjeros.

El *Economista* se opone a la petición que hace la *Revista Mercantil* y dice:

«Nosotros, en artículo reciente de hace tres meses, cuando en el Ministerio de Hacienda se preparaba la panacea, o si se quiere el calmante del recargo transitorio, dijimos, profetizamos, que esto no serviría para nada, porque la baja del trigo era debida a la abundancia de cosecha y a manejos, si se quiere, de la especulación interior, que en realidad no es tal especulación, sino los movimientos naturales de todos los mercados, agravados en Castilla porque después de tantos años,

quizá siglos, de protestar contra la usura acaparadora, no se ha acertado a crear organismos honrados, entidades de crédito que libren de sus garras a los labradores, cosa que no se puede remediar de momento en una semana ni un mes. Hicimos notar que no bajaban los precios por la competencia del trigo extranjero.

»Sin embargo, el recargo transitorio en las Aduanas vino y no ha servido, y se teme por los trigueros que la baja sea mayor en septiembre, y se pide nada menos que la prohibición a la entrada de trigo y demás cereales al extranjero.»

Y añade:

«—¿Es que creen los labradores españoles que sin la prohibición absoluta aduanera no puede subsistir el cultivo cereal aquí?»

»Si la protección arancelaria resulta ineficaz aun recargada, como lo ha sido recientemente; si en año de cosecha espléndida, en que los gastos de cultivo de una hectárea, repartiéndose entre mayor número de fanegas recogidas, resultan menores para cada fanega, no puede sostener la competencia con los trigos extranjeros... ¿a dónde vamos a parar?»

»En un año en que el tiempo ha protegido con sus lluvias y su sol, y el Gobierno y el Parlamento han protegido aumentando el arancel, pedir la prohibición absoluta de entrada a todos los cereales, es declarar, confesar que no basta la protección del cielo y de la tierra juntas, es declarar que el cultivo resulta imposible en su sentido económico.

»¿Qué hay de verdad en ello?»

»Es cuestión de hechos, de cálculos, de apreciación, de cifras, de jornales, precios, etc., etc., en que no podemos nosotros entrar.

»Reconocemos que, cuando una Revista sería así habla, algún fundamento tendrá su aserto, aunque el cariño a la clase labradora castellana le haga expresarse con exceso de pasión.

»Y por esto creemos que el Gobierno, que ya se preocupó de esto hace tres meses, concediendo un recargo arancelario que no ha servido de nada, debe estudiar a fondo de una vez el problema cereal en España y encauzando por otros derroteros, empezando por decir sobre él la verdad, toda la verdad, sin apelar a paliativos.

»Y en cuanto a la prohibición de importar cereales no decimos nada, porque no lo creemos necesario.

»No ya este Gobierno, de antecedentes y representación liberal democrática, ni el de Maura, ni el de Calomarde, si resucitara, podría establecerla ni proponerla siquiera. Los tiempos de esas medidas ya no volverán.»

Ciertamente que la cuestión triguera, y en general la cuestión cereal reclama, y cada día con mayor urgencia, un serio y detenido estudio y una pronta y acertada solución. Ni la abundancia de la cosecha (como nunca abundante en el presente año) es una garantía de remuneración para el labrador, si el comercio no paga el precio remunerador, o no *demand*a el cereal producido.

Encerrado nuestro trigo en las *paneras* por la nuli-

dad de la *demanda* o la natural resistencia de los labradores a cederlo sin justa ganancia, por la competencia que hacen los granos de importación, el cultivo nacional dejará de ser reproductivo: ora por estancamiento, ora por depredación.

La necesidad de vivir hará que los labradores sigan trabajando, sembrando y recolectando, pero muy pronto se tocará el límite de este supremo esfuerzo y al fin quedará inactivo el arado o el labriego, presa del desaliento, llorará, no sobre el terruño estéril, sino sobre la misma dorada mies, inservible para sustentarle por los artificios de una política arancelaria.

Si esto llega, si esto dejamos que llegue y suceda, entonces la población rural, que es más de la mitad de la población española, huirá de las tierras ubérrimas como de eriales malditos y caerá en triste éxodo sobre villas y ciudades. ¡Y menos mal si estas villas y ciudades pudieran socorrerlos! Pero ¿cómo, si nuestros viejos poblachones de Castilla, de Extremadura, de Andalucía... dependen del *campo* y no hay en ellos industrias ni *rentas* que no deriven del campo?

Véase, pues, si tiene importancia esta cuestión que por la naturaleza misma de las cosas rebasa los cauces de la economía para desbordar sobre lo más vital de la sociedad española. Véase si la cuestión del Arancel y los trigos merece el estudio que *El Economista* dice y propone.

Encuando nuestro trigo en las fawars por la gull-



## II

Nosotros creemos—contra la opinión ya conocida de *El Economista*—que el único remedio al mal que pesa sobre nuestra agricultura y amenaza agravar todavía más el empeño de los harineros catalanes imponiendo la *baja* en el mercado nacional triguero o procurando echar por tierra el débil antemural de las ya reducidas tarifas aduaneras, estriba precisamente en rehacer esas tarifas, aumentarlas o elevarlas, robusteciendo el arancel hasta conseguir hacerlo verdaderamente *protector*, amparo y defensa del mercado interior, que es el más provechoso siempre.

Un estadista alemán, el conde de Kanitz, pidió a su Gobierno impusiera una tarifa de precios para los trigos de importación, mas subidos que el *corriente* de los cereales alemanes en el mercado alemán, buscando en este desnivel una protección efectiva.

Conocidos son los medios puestos en práctica para afianzar la producción nacional francesa por el oportunista Mr. Meline o el socialista Jaurés, cuyas exageraciones proteccionistas no hemos dejado de pagar bien caro nosotros los españoles. ¿Qué más? ¡Hasta en Inglaterra se rebajan los tributos locales y se otorgan al comercio interior las mayores facilidades, cuando la persuasiva palabra de mister Rasch hizo ver a la Cámara de los Comunes (1890) la necesidad y conveniencia de defender ciertos productos ingleses! ¡En toda Europa se acude al arancel como a arma de defensa que prepare a las naciones respectivas para un porvenir

seriamente amenazado por los gastos enormes de la *paz armada* y lo costoso de estos sistemas de representación política y centralización burócrata!

Los principales argumentos (¡algún nombre hemos de darles!) que se esgrimen contra la protección arancelaria del trigo, los más divulgados y vulgarizados son éstos; que en España se produce poco y rutinariamente y no satisface las necesidades del consumo.

No es un español, es un francés, es un distinguidísimo agrónomo, Mr. Grandeau, el que con numerosos datos y ante la Asamblea de trigueros y harineros, que no hace tanto se reunió en París, dejó demostrado que el rendimiento medio por hectárea es:

En España, 14 hectolitros; en Austria, 11; en Italia, 10'80; en los Estados Unidos, 10'80; en Argelia, 10'60, y en Rusia, 8'10.

«De suerte—dice con tanta razón como amarga y justificada ironía el señor L. J. Martínez—que este labrador español tan rutinario y holgazán, con menos recursos y más trabas y cargas que otro alguno, hace producir a sus tierras, esquilgadas, tres hectolitros por hectárea, más que el austriaco; 3'20 más que el italiano y yanqui; 2'40 más que el argelino, y 5'90 más que el ruso, con ser Rusia la que más trigo exporta a España.»

Y en cuanto al *déficit*, a la insuficiencia de los 36 millones de hectolitros de trigo y los 5 ó 6 de centeno (empleado en la panificación) que produce España anualmente por término medio, podemos asegurar después de consultadas las estadísticas y datos del inteligente agricultor antes citado, que ese déficit no pasará

de cuatro millones de hectolitros, todo lo más, «pues se ha observado que cuando las importaciones superan a esa cifra han pasado remanente, para consumo, en otro u otros años.»

Pero nótese—cual discretamente lo hace otro labrador muy docto y experimentado, el señor Corella—que si ese déficit existe, si nuestra producción de cereales está en ese déficit (4 millones de hectolitros) en el consumo, «es por la poderosa razón de que no siendo remunerador su cultivo, ningún capital busca su empleo en él... Hoy no cultivan trigo más que los desgraciados que no saben trabajar en otro oficio, o los que por un apego ruinoso a sus fincas, perseveran en continuar arruinándose con ellas.»

Y cuando la cosecha es abundante e importa mucho que el *consumo* se haga en condiciones remuneradoras y no se estanque el excedente de producción mientras se consumen trigos extranjeros, ¿tampoco será conveniente la protección arancelaria?

Nosotros creemos que sí, y creemos que un Bismarck o siquiera un Meline, no dudaría un momento en cortar por lo sano, elevando los derechos de importación del trigo, en lo necesario, hasta llegar al régimen arancelario *prohibitivo*, si fuera menester para salvar la producción nacional.

No pedimos nosotros tanto, pero sí queremos aquella protección racional que una prudente política arancelaria no sacrifica nunca por difíciles que sean las circunstancias. No se olvide que las importaciones influyen poderosamente en la baja del curso de los trigos

nacionales como enseña con numerosos ejemplos Monsieur Thierry; por lo cual parece de necesidad no intentar mayores rebajas (mucho menos, la *franquicia*), de las tarifas protectoras, antes que no disminuya esa importación, sino al contrario, elevarlas hasta que aseguren eficazmente una justa remuneración a nuestros agobiados y sufridos labradores.

(Del *Diario de Cáceres* (11 y 12 Septiembre 1911).

## Los cereales y el mercado nacional.

El ejemplo por-

: = : tugués. : = :

La insistencia con que nuestros agricultores, y nosotros con ellos, piden la protección arancelaria del cultivo de cereales y dominio absoluto del trigo español en el mercado nacional, exige alguna demostración para que no se tome a *manía* nuestra lo que es convicción racional, fundada en doctrina y experiencia.

El conocido sociólogo y economista Sanz y Escartín asevera que «cuando el aumento del *comercio exterior* de un país no coincide con el mayor desarrollo del trabajo nacional, lejos de ser indicio de riqueza lo es de miseria y de ruina». Esto es lo que acontece ahora a la agricultura española y bien de cerca lo estamos viendo en esta extensa, rica y desventurada región extremeña. A medida que aumenta el comercio exterior de *granos*

con el extranjero y nuestras exportaciones de otras materias y substancias, son mayores los apuros del labrador y la miseria del jornalero o bracero del campo.

Luego evidentemente habrá que poner cortapisa a ese comercio exterior y defender y robustecer el comercio interior, con lo cual mejoraremos la situación económica de la clase más numerosa, agricultores y ganaderos, de la nación.

El comercio interior—dice Say—es más ventajoso que el exterior y da movimiento a una doble producción sin repartir sus provechos con el extranjero.

Y List enseña que es diez veces más útil a un pueblo explotar y conservar su mercado interior que buscar fuera su riqueza.

Pudiéramos multiplicar las citas de economistas antiguos y modernos y contemporáneos que autorizan nuestra opinión de mantener y defender nuestro mercado consumiendo trigos españoles, y más, cuando es cierto—como sucede en el presente año—que nos sobra trigo para el consumo y la siembra. Pero nada tan elocuente como los *hechos*, que por sí mismos enseñan y convencen.

El vecino Portugal es alto y claro ejemplo de cómo con el Arancel, rígido hasta hacerse *prohibitivo*, se fomenta la producción y redime el mercado nacional con provecho grande para el Estado y los particulares.

Hace una veintena de años importaba anualmente Portugal trigos del extranjero por más de 30 millones de pesetas.

A consecuencia de la desmonetización oro, en 1891,

pensóse en limitar la salida del metal amarillo, haciéndose la revisión arancelaria, aumentando entre otras partidas los derechos aduaneros de importación triguera; y como esto hiciera disminuir la afluencia de cereales exóticos, se promulgaron leyes agrarias protectoras, a cuyo amparo creció el cultivo de los campos principalmente en las provincias del Sur, en el Alentejo, cuyas dos terceras partes estaban incultas. A la vez que esto, se forzó el consumo del trigo portugués, prohibiendo la entrada del exótico, mientras los trigos nacionales pudieran surtir el mercado interior, fijándole un precio medio remunerador de 17'50 pesetas por 100 kilos; y sólo cuando se agotaran las existencias o subiese el *precio* dicho, en las transacciones, se autorizaría la entrada de trigos extranjeros, sólo en lo necesario para mantener dichas 17'50 pesetas como mínimo de remuneración, fijando el Gobierno la *cantidad* de la importación triguera.

Las felices consecuencias de este racional y patriótico sistema de producción y de abasto, se notaron enseguida. Los grandes terratenientes, seguros de vender a precios justos sus productos agrícolas, laborearon y pusieron en cultivo grandes extensiones de terrenos eriales o de *monte bajo*, y de los tres o cuatro años, apenas si había ya necesidad de importar pequeñas cantidades de trigo, pues la cosecha suele ser tan abundante, que excede de lo necesario para el consumo nacional.

Se recordará—pues no hace tanto, y las ocasiones han sido varias—que los fabricantes portugueses de

harinas pidieron a su Gobierno autorización para importar trigos extranjeros; la que les fué negada, no consintiéndole más que adquirir *centeno* de nuestras provincias colindantes con la portuguesa de Tras-os-Montes.

A esta *protección* directa, agregó el Gobierno portugués otra indirecta pero utilísima a la agricultura, abaratando inverosímilmente el transporte por la red de ferrocarriles del Sur, de granos y semillas y abonos, dando a la vez próspero movimiento a las líneas férreas.

He aquí los *hechos*; he aquí un ejemplo recientísimo y bien cercano.

¿Por qué no imitarlo? ¿Por qué nuestros labradóres, nuestras Cámaras Agrícolas, nuestros Senadores y nuestros Diputados, no piden a nuestro Gobierno que haga por nosotros lo que Portugal por sus nacionales?

(Del *Diario de Cáceres* (14 Septiembre 1911).)

## La reforma arancelaria y los “Depósitos francos.”

Muy oportunamente nuestro colega el *Nuevo Diario de Badajoz* llama la atención de la Cámara Agrícola de la capital acerca de la base 16.<sup>a</sup> que para la reforma arancelaria se consigna en el dictamen de la ponencia que para este efecto nombró y constituyó la Junta de Aranceles y Valoraciones.

He aquí el texto íntegro literal de la citada base:

«16. El Gobierno queda facultado para establecer  
»en aquéllos puertos que juzgue conveniente depósitos  
»francos de comercio, en los cuales se permita: prime-  
»ro, el almacenaje de las mercancías extranjeras cuya  
»importación en España no esté prohibida; segundo,  
»su cambio de envases, división en clases comerciales  
»y mezclas de unas con otras, y tercero, las operaciones  
»que aumenten el valor de los géneros depositados sin  
»variar esencialmente la naturaleza de aquéllos.

«A 18 Junio 1904.—Pablo de Alzola.—Juan B. Sit-  
jes.—Francisco Sert.—José del Prado».

El *Nuevo Diario* cree ver en esto de los depósitos francos algo parecido a las «admisiones temporales», tan solicitadas y con tanto empeño por los harineros catalanes; y no se equivoca nuestro colega, pues el parecido es tanto y tan grande que seguramente la molinería de Cataluña renunciaría en el acto a sus actuales pretensiones, si la dieran seguridades de que el Gobierno, accediendo a lo propuesto por la Junta de Aranceles, otorgaba a los puertos marítimos de más importancia (entre los que el de Barcelona figura el primero o de los primeros) esos *depósitos francos*: porque la importación del trigo no está prohibida (*Base 1.<sup>a</sup>*) y la *moltura* no es más que una operación que sin variar *esencialmente* la naturaleza del cereal, *aumenta el valor* del género (*trigo*) depositado, que es (*Base 16.<sup>a</sup>*) todo lo que se requiere.



## II

El *depósito franco* consiste en el almacenaje, bajo la vigilancia y custodia de la Administración pública (Aduanas) de las mercancías extranjeras sujetas al pago de derechos de importación, los que por el período de tiempo (cuatro años) que durare el *depósito*, no se exigen (ni por tanto hace efectivos) al importador, el cual puede en dicho período: primero, transformar el género depositado (*p. ej. trigo en harina*) por operaciones que, aumentando su valor en el mercado, no lo desnaturalice esencialmente, y segundo, reexportarlo y entonces los derechos aduaneros los paga el adquirente extranjero.

Tan sólo si el importador no reexporta en el período de depósito, el género depositado en todo o en parte, paga los derechos de Arancel por el todo o la parte, según los casos.

Para que se entienda mejor:

Un fabricante catalán de harinas pide a Rusia 10.000 hectolitros de trigo: llegado el trigo a Barcelona, no paga los derechos de Arancel, sino que previo aforo de la Aduana, lo encierra en el depósito por un plazo de cuatro años. En este período de tiempo, va sacando trigo, lo convierte en harina y lleva ésta, en cantidad equivalente al grano que sacó, al *depósito*. Encuentra luego en el extranjero quien le compre esa harina, y este comprador, al sacarla del *depósito*, es el que paga los derechos; el fabricante no paga nada.

Como se vé, con los *depósitos francos* la molinería

catalana consigue las mismas ventajas que con las *admisiones temporales*, que son:

Primera. No distraer de su negocio, anticipándolos los *fondos* necesarios para pagar en el acto y de presente los derechos de importación.

Segunda. Poder emplear con mayor facilidad y baratura trigos extranjeros en la molienda.

En cambio, el Estado deja de percibir a su debido tiempo la *renta* por importación triguera; y los labradores españoles o tienen que perder para sus trigos el mercado nacional o tienen que cederlo al mismo o menor precio que tienen los trigos extranjeros. Lo uno y lo otro es ruinoso para nuestra agricultura.

### III

¡Todavía es más perjudicial esto del *depósito franco*, que lo otro de las *admisiones temporales*!

La razón es, que una vez vigente el sistema de *depósitos*, no habrá puerto marítimo de alguna importancia que no pretenda el disfrute de este *beneficio*. ¡Y son 21 nuestras provincias marítimas, casi la mitad de España, en el Cantábrico, en el Oceano y Mediterráneo! Toda la costa puede ser un gigantesco *depósito* que acabe aquí con nuestra producción triguera; pues a medida que la calma de nuestros trigos reduzca su precio y luego sus zonas de cultivo, lo que por los *depósitos* empezara como reexportación, concluirá al fin por ser *importación*: y entonces aquella primera baratura se convertirá a la postre en *carestía* y el extranjero nos venderá su trigo al precio que quiera.

Si en los límites de un artículo de periódico pudiéramos desarrollar esta teoría económica, se vería demostrado cuanto decimos.

No desconocen esto los más doctos y avisados economistas; aun los más fervientes del *libre cambio*, los cuales, por todo remedio y consuelo, dicen que cuando la *importación* es tanta que llega a anular una industria nacional señal es de que ésta no puede ni debe vivir, y lo que hay que hacer es *cambiar de industria*.

Luego aplicando esta doctrina a los trigos, si la *importación* nos vence, lo que hay que hacer es cambiar de cultivo.

Esta es la doctrina que ha imperado y sigue imperando de 70 años a esta parte, principalmente, en nuestra política, y así de 70 años a esta parte se ha visto oscilar constantemente nuestra agricultura; de los montes (que se talaron) y la ganadería (roturando dehesas) a los cereales; de los cereales al viñedo; ahora, del cultivo del trigo al cultivo del algodón (que fomenta el Gobierno) o del tabaco (que piden nuestros labradores) luego... ¡Luego la ruina de esta tierra y la servidumbre de este pueblo que, cegado por la *libertad política* y la *libertad de comercio*, derrocha energías y riquezas naturales torpementel

¡Torpementel ¡SÍ! porque no es cierto que el cultivo, la producción triguera en España no sea lo que necesitamos y consumimos. Y si la *importación* de trigos extranjeros inunda nuestro mercado, no es ni por esterilidad de la tierra, ni cultivo insuficiente en intensidad ni extensión, ni por aumento de población, sino por codi-

cias de comerciantes, ignorancias de políticos y abandono de productores en defender sus intereses.

¡Solamente en la provincia de Badajoz hay existencias de trigos ¡más de  *cien mil fanegas!*, de cosechas anteriores y se está ya recogiendo la del presente año que dicen mediana; ¡y da  *diez* por fanega de tierra!

Si ahora no se unen todos los terratenientes y labradores y de una vez para siempre no logran imponerse y hundir en la impotencia al mercantilismo depredador, señal será de que ya se está cumpliendo en nosotros aquella tremenda antigua sentencia:

*¡Quos Deus vult perdere...!*

(Del Noticiero Extremeño de Badajoz, 10 Julio 1904)

## ¡Y NO EN EL CLAVO!

No sabemos qué suerte correrá en el Parlamento el proyecto de ley del señor ministro de Hacienda reduciendo a cuatro pesetas los derechos del vigente arancel sobre importación de trigos, por cada cien kilogramos.

Entiende el ministro que con esta nueva concesión a los productores extranjeros, los precios en nuestro mercado triguero habrán de rebajarse hasta veintisiete pesetas, a lo menos, facilitándose de este modo la subsistencia, aunque a costa de nuestros labradores, por la mutua influencia entre los precios que tienen las distintas materias de necesario consumo.

Sin duda no tiene ya valor alguno la  *experiencia* para regir la conducta: porque en el pasado Marzo,

cuando por primera vez se rebajó el arancel (ya entonces suficientemente protector) para los trigos en dos pesetas se pudo observar que en el precio de este cereal, lejos de reducirse, aumentó y ha seguido en aumento, no consiguiéndose más que acrecentar la importación la *traída* de trigos extranjeros con evidente perjuicio de la Agricultura nacional, «hasta el punto—dice nuestro colega el *Diario Mercantil*, de Barcelona—de que ha habido meses como Julio, Agosto y Septiembre en los que la importación ha tenido un aumento que oscila entre tres y cuatro millones sobre la de igual época en el año anterior, sin que los precios varíen de tendencia en lo más mínimo».

Y si es ley inflexible de la lógica, que las mismas causas producen siempre los mismos efectos, parece obvio predecir que ahora no producirá la nueva ley sino eso mismo de mantener en el *alza* y aumentar la *importación*, con los mismos perjuicios para los productores españoles. ¡Si no es ahora el daño mayor que nunca, porque ha de tenerse en cuenta que desde 1.º de Enero próximo empezará a regir la supresión del impuesto de *consumos* y de *transportes*, que aun siendo un mal para el consumidor por cuanto recargaban el precio natural e industrial del trigo, eran un *bien* circunstancial que defendía el mercado interior (como es la cantárida un bien, aunque produce dolor, para defender la salud de los estragos de ciertos agentes morbosos) conteniendo o limitando a ciertas zonas la invasión de cereales exóticos, manteniendo libres las demás regiones, que son las productoras de trigos en mayor

cantidad! Pero ahora es mucho de temer que la competencia extranjera llegue hasta a las mismas plazas del centro de España o mercados reguladores de Salamanca y Zamora, Palencia y Burgos. Tan posible es esto y tan seguros están los comerciantes de avasallar nuestro mercado e imponer la ley a nuestros agricultores, que según leemos hoy mismo en la *Revista de Economía y de Hacienda* se mantiene muy firme el precio de exportación en los mercados de Australia, de la India y de los Estados Unidos: y no ciertamente por escasez— como se dice y cree generalmente— ni por la actual situación por que atraviesa Rusia (país grandemente exportador) empeñada en una larga, sangrienta y más costosa guerra, puesto que—dice el ya citado *Diario Mercantil*—«las noticias de América no son nada pesimistas y la cosecha que comienza a recolectarse en la República Argentina, es, con mucho, superior a la abundantísima recogida el año anterior». Lo cual debiera influir en las otras naciones exportadoras, que en el comercio de granos tienen que hacer frente a un rival tan formidable cual el país del Plata, y sin embargo... mantienen firmes sus precios. ¡Es que España dará para todos! ¡Es que España es ya para todos un mercado esclavizado!

Esa supresión de la tributación por *consumo y transporte*, supresión de suyo y en sí misma excelente y óptima, solo puede serlo así, cuando es ayudada por una protección arancelaria efectiva y no se extienden sus beneficios a los competidores extranjeros en el mismo mercado nacional o interior.

Quiérese justificar la rebaja del Arancel con los menoscabos que en el presente año ha tenido nuestra cosecha, que serán o no de consideración, pero no se quiere ver, que por efectos de nuestra desastrosa política rentística y de la llamada *libertad de comercio*, hace algunos años que el trigo producido en España no se consume todo en el respectivo año y hay mucho sobrante almacenado. Trigo, tenemos la certeza hay actualmente en España para poder mantener a la población y cerrar, o a lo menos dificultar mucho, en vez de abrir o facilitar nuestros puertos marítimos al trigo extranjero. Ciertamente que podríamos aguantar a pie firme las consecuencias de ese supuesto o real déficit de la reciente cosecha si aquí se siguiera la sabia política que, en pasados tiempos, fué seguida en materia de abastos por la *tasa*, por la regulación del *tráfico* y comercio del pan, hasta por la expropiación del cereal previo pago del *precio legal*, fijado según las circunstancias, con estricta justicia e intervención de la pública autoridad y de los mismos propietarios.

Y si no esto ¿no sería más prudente y beneficioso, cual hizo Portugal, determinar el *deficit* de la cosecha y no autorizar la importación de los trigos extranjeros, en mayor cantidad de kilogramos, que la necesaria para enjugar ese déficit, calculando lo que se necesita de trigo para la subsistencia de la población, la cosecha y otros empleos industriales de consumo en España?

Dicho sea salvando todos los respetos debidos, nos parece que la nueva rebaja del Arancel para los trigos importados, proyectada por el señor ministro de Ha-

cienda, no da en el clavo precisamente, y con los cambios a muy cerca de 36 sin *consumos*, sin gravamen de transporte y hasta con rebaja en las tarifas ferroviarias, se concede un amplísimo margen al comercio para jugar el negocio triguero y sacar pingües ganancias, nuevas energías perdidas que al fin agotarán la ya anémica vida de la agricultura española, avocando a la más tremenda crisis del trabajo nacional, la emigración y el hambre pública.

No podemos negar las buenas intenciones que revela el proyecto; pero ¿cómo negar la inhabilidad con que abriendo el mercado a nuestros competidores se espera una *baja* en el precio primero hasta veintisiete pesetas los cien kilos y luego hasta menos de veintisiete pesetas? Lo que sucederá es que los trigos nacionales se retraerán primero tendiendo al alza, resistiendo lo más que se pueda; se darán después al desbarate cuando ya no se pueda resistir más; y a la postre comeremos el pan al precio que quieran darnos los rusos e indios, yankis y argentinos.

Nada decimos de la rebaja arancelaria (hasta de siete pesetas los cien kilos) proyectada a favor de las harinas extranjeras que se introduzcan en España, porque esto no tiene hoy defensores, por ser evidentísimo que innecesariamente se agrava la situación de la molienda nacional, industria de las más extendidas y perfeccionadas entre nosotros; dando, indirectamente, un premio al *trabajo extranjero* y restando medios de vida a una considerable masa de trabajadores y fabricantes españoles, sin ventaja alguna para el consumidor, pues



las harinas siempre valdrán en relación a lo que el trigo valga.

(Del *Noticiero Extremeño* de Badajoz, 7 Diciembre 1904).

---

## ¡A L G R A N O!

---

En la inopía, intelectual y material, del país agricultor, en general, tienen su *carta blanca* los directores de la Hacienda. ¡Ya pueden hacer y deshacer a su antojo, que pocos serán los que se enteren, y de estos pocos, menos todavía los que estudien y en su caso se quejen, si entienden lastimados, de *hecho* y salvando siempre la intención y el respeto, sus intereses.

En esta desventurada España, no hay ya atención para más que para lo que divierte o entretiene: así se explica que buena o mala, perjudicial o provechosa, nadie, o en muy escaso número, se ocupe en la proyectada rebaja arancelaria sobre la importación triguera, y todos o la inmensa mayoría, atiendan al curso de los debates parlamentarios sobre incidencias electorales, eterna zancadilla con que derribar Ministros o Gobiernos, para volver a empezar el divertido y costosísimo juego político.

Y sin embargo, lo de más substancia, lo que más importa, son estotras cuestiones, tan desdeñadas, que afectan no solamente a una industria, sino a la vida misma del país.

La más elemental prudencia exige que nos apartemos de ese ruido, que tanto distrae, de la coruscante y vana oratoria política, para venir *al grano* y atender al buen régimen de la pública subsistencia, amenazado de honda perturbación con el consabido proyecto de aminsonar los *derechos de entrada* de los trigos extraños.

Nuestro colega la *Revista Mercantil*, de Valladolid, confuta brillantísimamente los fundamentos que se dice *motivan* esa *rebaja* y corrobora con la mayor autoridad de que justamente goza el competente periódico vallisoletano, lo que no una sino muchas veces hemos dicho en estas columnas: ni el pan abaratará, ni el precio de nuestros cereales bajará con proyecto de ley que sólo ha de servir para enriquecer al comercio de importación, como acertadamente dice nuestro colega aduciendo los siguientes datos y cifras, que vamos a resumir, para que nuestros lectores juzguen por sus propios ojos.

Nuestra agricultura estuvo protegida en el Arancel contra la producción extranjera de los países exportadores de trigos con un derecho (*partida 297*) de ocho pesetas por cada cien kilogramos de cereal, y un recargo transitorio (por la proposición en 1894 del señor Lagunilla) a 2'50 pesetas, pero a consecuencia de nuestras guerras coloniales, del cambio a 115 y de la carestía del trigo español que llegó a valer a setenta y tres reales fanega, en 1898, se decretó (3 de marzo) la abolición del recargo y se dispuso que el derecho arancelario fuese de seis pesetas hasta que nuestros trigos en los mercados reguladores de Castilla valiesen veintisiete pesetas los cien kilos, en cuyo caso se restablecería el

derecho de ocho pesetas sobre la importación de granos extranjeros, cosa que no se hizo hasta 30 de septiembre de 1899 por reclamación de Asamblea de Harineros. Más en el año actual (14 de marzo) el Gobierno, movido de los importadores, que lo asediaron con sus quejas pretextando el *alza* del trigo en nuestros mercados, rebajó dos pesetas y quedó restablecido el derecho de seis pesetas que ahora se intenta a rebajar más quedándolo en cuatro pesetas. Es decir, que se disminuye el *tipo* de Arancel en un 50 por 100.

Y partiendo de estos antecedentes, dice la *Revista Mercantil*, que conoce muy bien el negocio triguero:

«El trigo de Castilla (como el de Extremadura, la Mancha y Andalucía) no puede sufrir baja considerable en las actuales circunstancias. En los primeros momentos, claro es que la desorientación, la duda, la inconsciencia, lleva a todos a un estado de temor, de desconfianza en el negocio, y el agricultor no se atreve a vender, ni el negociante o fabricante a comprar, y claro es, que la baja se impone, sin tasa ni medida; al *tuntún*. Bajará, pues, el trigo uno, dos, tres reales en fanega, pero no pasarán muchos días sin que los ánimos se seren en y el mercado reaccione, volviendo las cosas a su anterior estado».

Así lo creemos también nosotros, y el tiempo, gran maestro de verdades, ha de evidenciar la razón en quién la tenga.

Pues que en el precio del pan no puede influir esa rebaja arancelaria, lo demuestra clarísimamente *La Revista*, diciendo:

«La rebaja de dos pesetas en cada cien kilos de trigo extranjero, que se proyecta, equivale a que el trigo que se introduzca en Barcelona, Valencia, Tarragona, Sevilla, Bilbao, Santander, Gijón y algún otro puerto más, salga *tres y medio* reales en fanega, menos de lo que cuesta sin esa ley que ahora se piensa promulgar».

Ahora bien, una fanega de trigo produce (son cálculos de nuestro colega), por término medio, tres arrobas de harina, y la *baja* correspondiente a cada arroba será de 1'17 reales: y como de una arroba de harina se obtiene generalmente de 13 a 14 kilos de pan, resulta que la *baja* en cada uno será de 0'084 reales, o lo que es lo mismo, de 0'021 de peseta: es decir, que en cada pan de un kilo, se podrá obtener una baja de *dos centimos de peseta*, todo lo más.

«¿Resuelve algo esa ley?... ¿Mejorará la situación del obrero y de las clases trabajadoras todas, porque el pan cueste a 48 céntimos en lugar de a 50?»

Hasta aquí *La Revista*. Ciertamente que nadie dirá que un *céntimo* de peseta en cada libra de pan es una mejora por la que se pueda poner a la Agricultura nacional en trance de perder el mercado interior.

Antes de ahora, en muchas ocasiones y ayer mismo, lo hemos dicho: si el Arancel no es real y verdaderamente protector, la producción triguera y la molinería en España, cada día más agobiadas de fuertes tributos, más huérfanas del *capital* solicitado por el juego bursátil, irán languideciendo hasta sucumbir a manos del comercio de las grandes naciones exportadoras de cerea-

les y sus harinas. Las consecuencias son la carestía, el hambre, la emigración, la intranquilidad pública.

Esto no se quiere creer, y no lo permita Dios se llegue a ver, sino antes se rectifique a tiempo el posible error a que inducen los buenos deseos y mantiene el poco acierto.

Así lo hizo Alemania hará unos veinte años, comprendiendo que en el Arancel está el secreto de la prosperidad industrial de un pueblo. Cuando en la Cámara del hoy robusto y poderoso Imperio se discutió la *elevación de los derechos* sobre la importación triguera, se objetó que las subsistencias se pondrían tan caras, que la vida le sería imposible al trabajador. Entonces fué cuando Bismarck expuso la teoría que nosotros tenemos por cierta y convenientísima para España. Afirmaba el gran Canciller que el *bajo precio* de los cereales es un mal económico y una calamidad cuando este precio, por cualquier causa, no es *remunerador*, pues en este caso los labradores acuden a las ciudades en demanda de colocación, y las ciudades a su vez no encuentran compradores para sus objetos manufacturados entre los agricultores.

Creía Bismarck que Alemania era capaz de producir todo el trigo necesario para el consumo: y esto mismo creemos nosotros—repetidísimas veces lo hemos dicho—de España, que no solo es capaz de producirlo, sino que lo produce.

La elevación de las tarifas aduaneras, fueron aprobadas, y Alemania no solo no sufrió carestía, sino que pocos años después (en 1885) se triplicaron los dere-

chos aduaneros sobre los trigos de importación, rusos y americanos: lo que prueba que la Agricultura alemana floreció al amparo del *derecho protector*.

Aquí en España la política arancelaria se entiende de otro modo, y... quiera Dios que nos equivoquemos con la *Revista Mercantil*, que dice, como ayer decíamos nosotros, si no parará todo en «perturbar el mercado nacional, perjudicar y entorpecer el tráfico y regalar a los pocos grandes trigueros importadores del extranjero, algunos millones que representarán las dos pesetas de rebaja en cada cien kilos para el trigo que se importe al amparo de la proyectada ley».

(Del *Noticiero Extremeño* de Badajoz, 9 Diciembre 1904).

## Los trigos y el mercado nacional.

En nuestra sección de «Mercados reguladores» habrán visto los lectores la noticia que a diario telegrafía nuestro corresponsal en Barcelona, acusando una completa paralización en el mercado de trigos nacionales en aquella industriosa ciudad, que por el considerable consumo de este cereal que destina a la moltura, bien puede decirse que es el *único* para nuestra producción triguera.

La causa de esto, lo pone de manifiesto nuestro compañero señor Arenas, mencionando «*las grandes en-*

*tradas de trigos extranjeros»* que en concurrencia con los nuestros, determinan en los compradores catalanes una demanda a la *baja* y consiguientemente en los acopiadores de trigos de Castilla, León, Extremadura, Andalucía... una natural resistencia a ceder la mercancía a *menos precio*, y, por tanto, a retraerse, ocasionando esa calma, esa paralización en las transacciones con no poco quebranto de nuestros labriegos.

No obstante las buenas cosechas que hemos tenido en 1902 y en 1903, que la Dirección general de Aduanas, en la *Memoria* que acaba de publicar, evalúa en cantidad suficiente para satisfacer las necesidades del consumo nacional y de la siembra o sementeras respectivas: en 1902 importamos 69 y medio millones de kilos de trigos extranjeros, y en 1903, y a pesar de la mayor elevación de los *cambios*, importamos 89 millones y pico, unos 20 millones, 100.000 kilogramos más que el año precedente.

En el actual, y solo en el mes de Febrero, han llegado a nuestros puertos (principalmente el de Barcelona), cerca de siete millones, lo que hace suponer, sino se ataja esto, unos 84 millones de cereal exótico en España en todo el corriente año, de alcanzar mayores proporciones.

¿Cómo se explica esto, que es aún más incomprensible, teniendo presente que a pesar de estar Abril mediado y muy próxima la recolección en nuestros campos, todavía hay muchas *existencias de cereal* en poder de nuestros labradores?

Esto se explica porque el trigo extranjero, a pesar

de los gastos por fletes, derechos de puerto, derechos de aduanas, quebranto de moneda y aún coste de descarga y almacenaje, se puede pagar en nuestros propios mercados, reproductivamente para los cedentes, a 45 ó 46 reales las 94 libras: mientras nuestros trigos, en el punto mismo de producción donde se adquieren, no pueden cederse sino a mayor precio: y aun suponiendo ese mismo de 45 a 46 en igual peso, lo encarece para la especulación los transportes por nuestros ferrocarriles, la carga y descarga, el coste de almacén, etc.

Esto suponiendo nosotros para tales cálculos el precio del trigo extranjero en lo *más caro*, y al contrario, el precio de nuestros trigos en lo *más barato hoy* si es que hoy se cotizan a 45 ó 46, que lo dudamos, porque su precio más corriente es 48, y 48 lo más módico, y 50 y 52 el máximum.

Dando de mano a una porción de medios (el cambio de cultivos, la cuestión ferroviaria, las primas de producción y selección, la cooperación agrícola, etcétera) indudablemente lo más práctico, lo más inmediato y provechoso, no nos cansaremos de repetirlo, es la *petición* incesante, enérgica y nutrida de nuestros desatendidos labradores para que el Gobierno ataje la invasión triguera, elevando los derechos aduaneros siquiera hasta nivelar los precios en el mercado, de los trigos de una y otra procedencia; siquiera esto, y ya por una ceguera inaudita no se quiere llegar a la *protección* verdadera, haciendo de mejor condición en España como es justo, nuestra producción triguera hoy paralizada por la producción extranjera.



Francia, cuya prosperidad agrícola quisiéramos, acudió, no hace muchos años, a estos principios de sana economía, inspirados en el amor patrio, elevando, como se recordará, a *siete francos* los *derechos* por introducción de trigos extranjeros en territorio francés, atendiendo, decían aquéllos gobernantes, a que «la experiencia ha demostrado que la diferencia entre el precio del trigo en el extranjero y en Francia, es absolutamente correlativa con el *derecho* de Aduanas que grava la entrada de este cereal en el país».

¿No es un contrasentido, que mientras muchos dicen (y no es verdad) que apenas producimos para nuestro consumo, y mientras los labradores españoles entrojan una cosecha sin haber dado salida a gran parte de la precedente, importemos unos *tres mil* kilos de harinas y exportemos cerca de *sesenta y ocho mil*, sólo en el mes de Febrero, el más corto del año?

¿No revela esto que el *negocio* de la molinería catalana se hace a costa y con pérdida de nuestros agricultores?

Lejos de pensar siquiera en conceder *depósitos francos*, *zonas neutrales*, etc., deberán nuestros Gobiernos prohibir toda exportación de harina fabricada en España, hasta que la moltura no hubiera triturado todo el trigo español cada año.

Sólo así, tendría desarrollo y progresaría de veras nuestra producción triguera.

(Del *Noticiero Extremeño* de Badajoz, 17 Abril 1904).



## Los trigos y las admisiones en franquicia temporal.

### I

Ayer lo decía el periódico madrileño *El Liberal*: Hay un compromiso del señor Maura, esto es del Gobierno, para conceder a los industriales catalanes las admisiones de las *primeras materias*, en franquicia temporal. O lo que es lo mismo, en permitir libremente la entrada en el reino de productos extranjeros, con la condición de que trabajados o modificados por la industria nacional sean luego exportados en cantidad equivalente, dentro de un plazo de tiempo determinado: solo en caso de no hacerlo así, pagarán los industriales los derechos de Aduanas correspondientes a la *primaria materia* recibida del extranjero que al finalizar el plazo no hubieren exportado en productos por ellos fabricados o transformados.

Con más claridad se entenderá esto, refiriéndolo concretamente a los trigos y sus harinas.

La admisión en franquicia temporal consistirá en recibir del extranjero tantos kilos de trigo, sin pago de derechos de Aduana, siempre que dentro de un número determinado de días, ese trigo, convertido en harina, se exporte ya como *harina* en cantidad equivalente al trigo que se recibió; esto es, según los prácticos, cien kilos de harina por cada 166'50 kilos de trigo. De forma que si el fabricante catalán exporta cien kilos

de harina en el plazo señalado en la ley de admisión, no tiene que pagar nada en Aduanas por los 166'50 kilos de trigo extranjero que recibió y trituro.

## II

¿Habr  quien diga que esto no tiene inconveniente, ni causa perjuicios, toda vez que lo que *entra* libre, sale y si *no sale* paga lo que debi  pagar a la entrada: y siempre produce el beneficio de dar trabajo a la industria nacional, a la moliner a, trat ndose del trigo, que es de lo que aqu  tratamos ahora?

Sin pararnos a demostrar que esto de las *admisiones temporales* ocasiona el fraude y fomenta el contrabando, amengua los ingresos del Tesoro p blico, perjudica al consumidor y arruina al comerciante de buena fe, v ase c mo favoreciendo a la industria molinera, que es *industria derivada*, se hiere de muerte a la agricultura, que es *industria madre*.

La raz n es obvia: el trigo no se consume en *grano*, excepto el empleado en la sementera, que es la menor cantidad del cereal que se recolecta, y por tanto no hay posibilidad material de consumir la *cosecha* o darla salida sino por y para la molutura.

Ahora bien; si los harineros catalanes hoy con derechos aduaneros hacen tanto consumo de trigos extranjeros, ma ana, si al fin logran las *admisiones temporales*, ese consumo ser  mucho mayor, mucho m s considerable: la industria harinera de la costa tendr  un gran desarrollo, pero la del interior sufrir  honda crisis, porque el coste de transportes por las v as f rreas le

quita el beneficio del *arribo* sin derechos fiscales; pero sobre todo la agricultura nacional quedará muy pronto arruinada, porque los trigos nacionales ya *encalmados*, seguirán pudriéndose en *pósitos*, *silos*, *trojes* y *paneras*, convirtiéndose en eriales las tierras hoy cultivadas.

### III

La remuneración del labrador está en el mercado: en el mercado reduce a dinero lo que le sobra (y es lo más) del trigo que necesita para su pan y para su tierra: más si el mercado le falta ¿cómo va a tener para pagar su contribución y su renta, sus aperos, su ganado, sus gañanes o jornaleros y cuanto necesita, a más del pan, para vivir? No le quedarán otros recursos que el abarrotar su casa de trigo, o cederlo a precio inferior al que tienen los trigos extranjeros, que sin la compensación del Arancel, es ya muy ínfimo para poder recompensar al labrador español los gastos del cultivo.

La *libre admisión*, podrá, de un modo circunstancial y reflejo, abaratar el pan ¿pero qué adelantaría el jornalero con esa baratura si en el mercado interior las transacciones se paralizan, la *baja* se pronuncia, el trabajo cesa y todo lo que no es harina, encarece hasta el absurdo de morirse de hambre, rodeado de trigos? Si las usuras del *cambio* causan la depreciación monetaria ¿a cuánto no subirá ese *cambio*, si la demanda de trigos se hace mayor al extranjero, aumentándose por tanto la cantidad de numerario con que habremos de saldar con el extranjero el inevitable desnivel de la balanza mercantil?

Todavía no hemos llegado a las *admisiones en franquicia temporal*, y la sola rebaja del Arancel hace pocos meses decretada, se revela ya en el malestar creciente de la clase labradora.

Aquí en Extremadura las existencias son muchas; los precios bajan, y ayer mismo vimos cartas de labradores que *ofrecen* sus trigos a 45 y 44 y aún menos, porque les corre prisa *hacer dinero* para los gastos de siega, trilla, limpia y acarreo, que se echan encima con la próxima madurez de la cosecha. Y sin embargo, la paralización es grande. Todos los años, de Agosto al mes de Abril, habían salido ya de Badajoz de 3.000 a 3.500 vagones de trigo: en el presente año no llega, ni con mucho, a *mil vagones* esa salida.

Reparen en esto nuestros labradores, y sobre todo los señores Senadores y Diputados a Cortes por ambas provincias de Badajoz y Cáceres, para impedir por todos los medios legales esa funesta *admisión temporal* de trigos exóticos, si quieren salvar de la ruina a la agricultura nacional, a la riqueza más considerable de Extremadura, a este pobre pueblo del que nadie se acuerda y al que solo en nombre del Estado visitan el recaudador o el agente ejecutivo, nunca los Ministros que lo gobiernan y desconocen sus necesidades.

(Del Noticiero Extremeño de Badajoz, 22 Abril 1904).



# NUESTRAS COSECHAS

## I

Repetidamente hemos manifestado en estas columnas que no es verdad, que no es cierto que en España sea la cosecha ánuua de cereales, principalmente del trigo, inferior a las necesidades del consumo para el censo de población, y a las del cultivo para las hectáreas destinadas a la siembra.

Y que si hoy y antes, desde 1860, importamos trigos y sus harinas del extranjero, es por una mala política económica y el lamentable abandono, si no punible indiferencia, de nuestros Gobiernos en todo lo que significa defensa y fomento de la riqueza del país a la que solo atienden para recargarla de tributos y satisfacer los inmensos gastos que ocasiona el sistema representativo, las modernas libertades, el sufragio, el jurado, el ejército permanente, la enseñanza oficial del Estado, la burocracia oficial, la deuda pública, las clases pasivas...

No nos gusta hablar por hablar, ni hablar de memoria, ni pretendemos nunca que se nos crea por nuestra palabra, ni fundamos nuestros pobres escritos en otra autoridad que en el peso de las razones que aducimos y entregamos al juicio público todos los días, sin más afán que el de divulgar la verdad y contribuir con cuanto podemos al bien de esta amada patria nuestra a la que debemos la piedad y ayuda que los buenos

hijos deben siempre a sus padres. Por esto, hoy que llegan a nuestras manos estadísticas oficiales recientes, nos parece oportuno y provechoso volver a insistir en lo que tantas veces hemos dicho ya en la corta serie de números que lleva publicados el *Noticiero Extremeño*, que harto acreditado tiene su apartamiento de toda politiquilla ruín de banderías y chismes de *socampana* y su propósito decidido de no trabajar más que por los verdaderos intereses morales y materiales de España y los españoles, en particular de Extremadura y de los extremeños, condensando todo nuestro programa en el conocido y profundo *dicho* del pueblo: «*Dios en el altar y un duro en el bolsillo*».

## II

En la *nota* de «Comercio exterior» durante el pasado mes de Marzo, que ha publicado la *Gaceta* y esta mañana hemos insertado en nuestro *Boletín de Mercados*, habrán visto o pueden ver nuestros lectores que solo en ese mes, hemos traído del extranjero nada menos que 10.267,706 kilos de trigo, más otros 15.000 de harina de trigo.

¡Pues no hay trigo en España, pues no producimos trigo bastante para nosotros! es lo primero que se ocurre a la vista de esos datos.

Pero he aquí que otra publicación oficial, la *Memoria o informe* de la Junta Consultiva Agronómica, consigna con datos oficiales:

1.º Que en 1901, nuestra cosecha de trigo fué de veintitantos millones de quintales necesarios para el

consumo y dejó un sobrante de más de diez millones de quintales.

2.º Que la de 1902, después de llenar las necesidades del consumo, dejó también un sobrante de nueve y medio millones de quintales.

3.º Que en 1903, no obstante haber disminuído en dicho año en 57.418 hectáreas el terreno sembrado de trigo y de haber sido la cosecha *mala* en Andalucía y Levante por la grande sequía de entonces, *regular* en Castilla y Extremadura y solo *buena* (en las regiones menos agricultoras) en Aragón, Vascongadas y Navarra, Galicia y Cataluña, la recolección triguera total, fué de quintales:

En toda España..... 35.102,434

De estos quintales de trigo se destinaron:

Para el consumo nacional... 23.404,111

Para la siembra..... 3.813,209

*Total*..... 27.217,320

Es decir, que hubo un so-

brante de..... 7.865,114

Y en el trienio 1901 a 1903, este *sobrante* suma la importante cantidad de quintales de trigo 27.375, 263, número exacto.

### III

¿Cómo, pues, con estos datos, que son oficiales y conoce el Gobierno; con estos veintisiete y tercio mi-



llones de quintales de trigo sobrantes, se rebaja el arancel, se facilita la entrada de trigos extranjeros en España hasta el punto que solo en el mes de Marzo, entran 10 millones 267.706 kilogramos y 15.000 más de harina?

¿No comprueban estos hechos y estos números la razón con que insistentemente pedimos que se eleven las tarifas aduaneras y hasta se prohíba terminantemente la importación triguera?

¿Qué hacen nuestros labradores, qué hacen nuestras Cámaras de Comercio y Agrícolas de Badajoz y de Cáceres, qué hacen nuestros Senadores y Diputados extremeños, que no defienden nuestra riqueza, que no trabajan para asegurar nuestro propio mercado nacional interior, a nuestros trigos, que es la producción más considerable de nuestra industria nacional predominantemente agrícola y principalmente triguera?

¡Qué dolor y qué ruina, entregar por estúpida indolencia nuestros mayores bienes al agio inmoral, a la codicia de comerciantes que nada producen y cobran a precio de nuestra sangre y sudores su oficio de *intermediarios* (nombre más expresivo tienen en nuestro Diccionario) provocando y sosteniendo la depreciación de nuestra moneda, la carestía artificial del mercado, el abarrotamiento de nuestras trojes donde el trigo nacional se añeja o sirve de pasto al gorgojo, mientras harinas del Odessa o del Yesqui o del Plata *hacen nuestro pan* y el jornalero y el colono y el pequeño propietario mueren de miseria teniendo llenas las *paneras* y lozano el sembrado!

Esto no puede, esto no debe continuar así. Abiertas están las Cortes, ahora es la ocasión de buscar el remedio haciendo que el Arancel sea defensor de nuestra subsistencia: y ya que nadie se mueve, el *Noticiero Extremeño* pide ahincadamente a las Cámaras Agrícolas de Badajoz y de Cáceres, a los Senadores y Diputados por ambas provincias, que si aman a Extremadura, que si de veras se interesan por nuestros labradores, nuestros desvalidos campesinos, alcancen del Gobierno la prohibición de la importación triguera.

(Del *Noticiero Extremeño* de Badajoz, 29 Mayo 1904).

## Las primas de exportación triguera.

La *prima de exportación* consiste en el pago al exportador de una cantidad igual a la que se cobra por importación al producto exótico, de igual naturaleza que el importado. Así, tratándose de trigo, si la fanega de este cereal del Danubio o el Plata que arriba a nuestros puertos, paga aquí por derechos aduaneros de importación una *peseta*, por ejemplo, esta cantidad ha de pagar el Estado al labrador castellano o extremeño o de otras regiones españolas, que exporte una fanega de trigo a cualquiera de otros países extraños, Rusia o América...

Pues bien, esta combinación mercantil es la que

ahora proponen algunos como poderoso auxilio protector a nuestra producción triguera en la tremenda crisis porque atraviesa, encalmado el mercado interior y sin cotización nuestros cereales ante el diluvio de trigos exóticos que desembarca en Barcelona principalmente.

El razonamiento que hacen estos partidarios de las *primas de exportación* es poco más o menos el siguiente, que años atrás hacía Mr. Debussy del que toman la teoría:

«No perdamos de vista que nuestras cosechas no bastan para nuestras necesidades, y que forzosamente, por lo tanto, hemos de ser importadores; en estas condiciones cuanto más grandes sean nuestras exportaciones de granos por las fronteras terrestres, tanto mayores a su vez han de ser las entradas por los puertos: lo que hayamos gastado a la salida, lo cobraremos a la entrada. Alemania ha implantado su industria azucarera pagando a sus productores nacionales primas de exportación, y nosotros podríamos por este medio mejorar la situación de la agricultura sin gastar un solo céntimo».

Esta explicación del sistema de primas de exportación, tratándose de nuestros productos agrícolas, no parece ideada sino por banderizos de nuestra mala política comercial, la cual, a poca costa, y tan poca! pudiera conceder esas primas vendiéndonos el favor de un proteccionismo sin consecuencias.

La cosa es clara. El precio de un producto (del trigo) en el mercado, ha de ser tal que remunere al productor la primera materia (la simiente) el coste de

producción (labores, aperos, jornales, etc.), los gastos acumulados extraños a la producción (rentas, contribuciones, etc.), los gastos de presentación en el mercado (acarreo, almacenaje, transporte, carga y descarga, etcétera) y además el aumento industrial (ganancia), según justa proporción, sin cuyo estímulo no hay producción duradera.

Ahora bien, la prima de exportación no hace más que libertar al producto que se exporta (el trigo español que se lleve fuera del territorio nacional) del tributo que tiene que pagar al ser introducido en país extranjero, pero no compensa los demás gastos de producción y conducción. Y como desgraciadamente la contribución que nosotros pagamos por la propiedad rústica y cultivo, es más elevada que la que se paga en el mayor número de las naciones, y lo mismo nos sucede en lo que se refiere a transportes (por la escasez de vías o lo caro de las tarifas) resultará, que ni aun fuera de España podremos competir con los trigos extranjeros, ni habrá *demand*a por tanto, y la prima de exportación que el Gobierno concediera, no pasaría de la *letra muerta* de la ley de concesión.

De otra parte: si por casualidad hubiera alguna nación extranjera donde con la prima de exportación pudiéramos colocar algunas fanegas de nuestros trigos, es evidente que en la cantidad que exportáramos acudiría la importación, haciendo cada vez más ruinosa la situación de nuestros ya estancados cereales.

No se le dé vueltas: la protección que necesita y reclama nuestra agricultura estriba única y exclusiva-

mente en aumentar cada vez más los derechos aduaneros de importación, de modo que hagan igual o de peor condición los trigos extranjeros en relación con nuestros trigos, poniendo este mercado interior o nacional, de cereales, no en los puertos marítimos sino en los puntos céntricos de nuestras regiones agricultoras donde el trigo se produce.

O la inversa, (si no se quiere alterar el Arancel por los compromisos internacionales vigentes): descargar al agricultor de tributos y tarifas de transporte y derechos de consumos y otras gabelas en la proporción que exija la igualdad, al menos, o mayor baratura de nuestros cereales en el mercado nacional frente a los cereales de producción extranjera.

(Del *Noticiero Extremeño* de Badajoz, 7 Mayo 1904).

---

## Contra las admisiones temporales.

---

### I

Otra vez la industria harinera catalana vuelve a gestionar del Gobierno «las admisiones temporales», y ahora (según el telegrama de nuestro corresponsal en Madrid, que esta mañana hemos publicado) con más esperanzas de completo e inmediato éxito, porque el señor Maura se muestra propicio a concederlas; pues aun cuando no se atreve a hacerlo por un *acto de go-*

*bierno*, sino que quiere someter la cuestión al Parlamento, es indudable que si en ello tiene, por cualquier motivo, verdadero empeño, las mayores probabilidades están a favor de sus propósitos, si una protesta vigorosa y pronta del país agricultor no contiene a las *mayorías* parlamentarias, siempre dispuestas a secundar los deseos del presidente del Ministerio.

He aquí la razón por la que el *Noticiero Extremeño* urge esa protesta de todas las fuerzas vivas de la región, de los labradores, de todas las Corporaciones, para que el clamor de todos, evidenciando la justicia en la defensa de los más vitales intereses, influya en la representación nacional, de suerte que el bien general se anteponga al particular de una agrupación, a la conveniencia circunstancial de una política de Gabinete, a la disciplina misma de un partido político.

En este movimiento de opinión pública, está el remedio: en esta protesta, el arma única que puede esgrimirse para salvar la agricultura y con ella la parte más considerable de la riqueza nacional.

## II

Las *admisiones temporales* (de las que muchos hablan, de las que mucho se hablará ahora, y no todos entienden) de trigos, que solicitan los harineros de Cataluña, consiste en la entrada libre de trigos extranjeros, que en un tiempo determinado han de ser *molidos* y *exportados* hechos harina, y solo lo que no se exporte dentro de ese plazo fijo, es lo que ha de pagar los derechos aduaneros de importación o entrada.

Con esta operación únicamente el fabricante de harinas del litoral, sale beneficiado; el Estado se perjudica menoscabando la renta pública de Aduanas, al dejar de percibir los *derechos* sobre el trigo molido que exporte el fabricante y nuestros labradores pierden el mercado nacional, porque otro tanto del trigo extranjero que compren las fábricas, dejan de vender ellos.

Tan cierto es esto, que hasta los mismos catalanes tienen que confesarlo y así el Instituto Agrícola catalán de San Isidro, en un documento publicado en 1902, en defensa de los *bonos de exportación*, dice textualmente:

«Con las admisiones temporales, solo resultan beneficiados los grandes fabricantes del litoral que solicitan dicho favor. Las *admisiones* tienen un carácter particular de que solo se benefician unos pocos.»

Harto lo demuestra un inteligente economista, que trata esta cuestión echando *la cuenta de la vieja*, abandonando el tecnicismo de la ciencia económica, para que todos lo entiendan claramente.

He aquí sus palabras:

«Un fabricante presenta a la Aduana 1.000 kilogramos de trigo con el beneficio de la admisión temporal. Se le abre una cuenta corriente. Paga 80 pesetas, que es el derecho arancelario. Se lleva el trigo, lo muele y en el plazo marcado presenta en la Aduana en una o varias partidas 700 kilogramos de harina. Al expedirla se le abonan al fabricante las 80 pesetas. Este es el proceso. Resultado concreto, final: *Por cada 100 kilogramos de harina hecha con trigo extranjero que se exporta se abonan al exportador 11'43 pesetas*. Pero si

«esos 100 kilogramos son de harina española, hecha  
 «con trigo nacional, el exportador no cobra nada.  
 »¿Por qué esta diferencia? Por qué este privilegio a fa-  
 »vor de lo extranjero?

«Lo que resultará necesariamente de las admisiones  
 »temporales es una *prima de exportación a las harinas*  
 »*de trigo extranjero*; prima utilizable exclusivamente  
 »por los fabricantes del litoral y prima concedida con  
 »menosprecio de las harinas rigurosamente nacionales.  
 »¿Quién podrá negar esto?»

Ciertamente que esto es evidentísimo.

### III

Más no para todo en esta *prima de exportación* privilegiada, con privilegio odioso como se dice en Derecho, pues lo es con perjuicio de muchos, sino que la *admisión temporal* incluye para los harineros catalanes otros provechos.

Piden los catalanes que se les conceda la admisión temporal de 145 kilos de trigo extranjero (libres del pago de derechos aduaneros) por cada 100 kilos de harina que exporten.

Ahora bien, según los prácticos, «en toda molinera perfeccionada o bien organizada, esos 145 kilos de trigo tienen molidos una merma o pérdida entre 4 y 5 kilos: luego a lo menos la moltura da en aprovechamiento 140 kilos: y como para gozar la franquicia aduanera basta con exportar 100 kilos de harina, resulta que en España le quedan al fabricante catalán otros 40 kilos



(por los que no paga derecho alguno) entre harina, salvado, moyuelo, etc.

O lo que es lo mismo: que con la admisión temporal se venden y aprovechan en España, *libre de todo impuesto*, de un 26 a 27 por 100 del trigo extranjero».

A cuánto sube esta ilícita ganancia lo revela el hecho de que en el último trienio (1901-1902-1903) hemos importado (principalmente de Rusia y por el puerto de Barcelona) cantidades de trigo extranjero por valor de unos *cincuenta millones de pesetas*.

Y téngase en cuenta que tomando por unidad de medida la *fanega castellana*, de noventa y cuatro libras en peso, el coste del trigo extranjero es tal, que para competir nuestros trigos en el mercado habría que venderlos a 6,88 francos fanegas: lo que, aun suponiendo el cambio a 38, daría un precio 9,69 pesetas ¡cuando solamente el coste del cultivo o producción es hoy en España de 10 pesetas por cada fanegal!

#### IV

Mil veces lo hemos dicho ya en estas mismas columnas: la defensa de nuestra agricultura exige no ya la elevación, sino la prohibición de importar trigos; mucho más produciendo como producimos el necesario para el consumo y aún nos sobran anualmente de siete a diez millones de hectolitros.

Pero ya que torpemente no queramos imitar en esta saludable prohibición a Portugal, imitemos al menos a otras naciones más atentas que nosotros a la defensa de sus intereses.

Francia, con agricultura más floreciente que la nuestra, mantiene en su arancel un derecho de siete francos sobre cada 100 kilos de trigo importado en su territorio.

Italia, con una producción muy considerable, fomenta su agricultura, imponiendo un derecho aduanero de 7,50 liras sobre los trigos exóticos introducidos en la Península.

La misma Inglaterra, por ministerio de Mr. Chamberlain sostiene, a pesar y en contra del *libre cambio*, sistema allí predominante, que se «deben imponer derechos proteccionistas sobre ciertos artículos de primera necesidad, que no solo dan ingresos al Tesoro, sino armas con que concertar tratados más ventajosos con otras naciones».

Esta es la marcha que siguen los pueblos que decimos más civilizados; ¿y nosotros vamos a ser una excepción en Europa sin ventajas, antes con grandísimo quebranto en nuestros intereses, adoptando un sistema (el de las admisiones temporales) que solo favorece a una industria *transformadora* (la molinería) con ruina cierta de la industria productora (la agricultura) más importante?

(Del *Noticiero Extremeño* de Badajoz, 27 junio 1904.)

●●●●●●●●

## ¿DÉFICIT O SUPERAVIT?

### I

Si nuestros lectores entienden como nosotros el periodismo y el periódico, no científico, ni artístico, ni literario predominantemente, sino *de todos los días*, cual el *pan*, ordinario, vulgarísimo pero nutritivo e indispensable en la vida, ciertos estamos que han de conceder alguna importancia y mirar con alguna atención este problema (hoy a todo se llama así) de la producción triguera nacional, de cuya solución depende el bienestar o la miseria de tantísimas gentes como aquí en España viven del cultivo de cereales.

Si en la *opinión* y en los Gobiernos, se recibe por indudable, la existencia del *déficit*, la política económica abrirá las fronteras a los trigos extranjeros, e impondrá los cambios del cultivo privilegiando las siembras de remolacha, de algodón o de tabaco por ejemplo; al contrario, si se persuaden de que aquí no hay tal déficit y más aún de que aquí hay superávit realmente, o puede haberlo auxiliando a nuestros labradores, puede esperarse un pronto remedio a la crisis tremenda que atraviesan los productores del trigo. ¡Véase que esta cuestión merece considerarse y dedicarla algún tiempo y algún espacio en nuestras columnas!

Hoy es creencia muy extendida, entre los que vivimos alejados del terruño y solo conocemos la agricultura en *Revistas, traducciones y estadísticas* oficiales, la

de que España no produce el trigo que necesita consumir.

Entre los primeros que divulgaron esta *novedad*, pues antes todos creían que España era ubérrima (salvo algunos pocos extravagantes del siglo XVII para acá) fué Cánovas del Castillo, que para disculpar errores de política acusó a la Naturaleza de nuestra presente miseria, diciendo que con «irregulares lluvias, o bien torrenciales e importunísimas o insuficientes; suelo quebrado, »pedregoso, sin rica vegetación espontánea que no »abone forzoso desamparo que cultivos auxiliares que »permitan al pueblo diseminarse por el campo viviendo »en él durante todas las estaciones, etc.», se produce poco trigo. He aquí lo que, glosado por unos y por otros y de mil maneras diferentes, dicen todos los que no quieren cargar con la culpa de nuestra actual decadencia.

Ayer mismo publicamos la estadística del trigo producido en 1903, y según ella, resulta un déficit de 1.236.581 quintales métricos de este cereal en relación con nuestro censo de población.

¿Es esto cierto?

Lo que podemos decir es que hasta 1860 no se importó en España trigo extranjero y hasta ese año, salvo uno o dos años *del hambre* (1812, 1850 y tantos, cuando las guerras de la Independencia y luego la de Crimea), bastaron nuestras cosechas para surtir el mercado nacional y el colonial de las, entonces nuestras, Antillas.

## II

En la estadística de 1903, que tenemos a la vista, se estima la superficie cultural para los trigos en 3.635.506 hectáreas; de ellas solo de regadío 213.809.

Salta a la vista que estas cifras no son verdaderas, pero ha de persuadirlo el hecho cierto de la ocultación amparada por el egoísmo caciquil. Ya el señor Camacho (*Memoria sobre la Hacienda pública de España en 1881 a 1883*) afirmaba que había pueblos en que esta ocultación excedía del 70 por 100 nada menos. Y el señor Villaverde, en *circular* de no lejana fecha (los cita Irsen), decía a sus subordinados que los expedientes de apremio por riqueza rústica, *descubierta*, no servían más que «para aumentar la *data interina* de la recaudación, puesto que nunca llega el momento de examinarlos y formalizarlos».

Esta *ocultación*, protegida por la *política*, se evidenció en los trabajos del Instituto Geográfico en las provincias andaluzas; para no cansar al lector con cifras, recordaremos que, solo en Montoro, figuraban amillaradas 1,500 hectáreas y los topógrafos de la Hacienda midieron 15.000. ¡Nada, un *ceró* de más que aquí ocultaban!

El señor Corella, labrador peritísimo y concienzudo, como pocos, conocedor de la cuestión agraria, dice después de haber consultado muchos datos fidedignos que el terreno de cereales en España, es de unos trece millones de hectáreas y de éstas descontadas las que se dedican a otros granos y las de *posío* o barbechera en

las tierras de año y vez, se siembran anualmente de trigo unos 4.333.000 en números redondos. ¡Seguramente serán más!

En 10 a 12 hectolitros por hectárea, según de secano o de regadío, se estima la producción del trigo, que vienen a ser en total, ordinariamente, unos 46.622.000 hectolitros.

El promedio de consumo del trigo necesario para la molienda, es de 150 hectolitros por habitante, que viene a ser unos 26, pongamos 30, millones de hectolitros; un millón más para pastelería y otros usos; ocho millones para siembra y resultará:

|  |                   |               |
|--|-------------------|---------------|
| Consumo medio de trigo para la molienda y pan..... | 30 millones       | hects.        |
| Para otros usos .....                              | 1 id.             | id.           |
| Para sementera.....                                | 8 id.             | id.           |
| <b>TOTAL.....</b>                                  | <b>39.000.000</b> | <b>hects.</b> |
| Y siendo la cosecha media, anual.....              | 46.622.000        | id.           |
| Resulta, no déficit sino superávit de.....         | 7.622.000         | id.           |

El señor Corella calcula mayor superávit, pero nosotros queremos forzar el argumento y prevenir la objeción de posible aumento de población en los últimos dos lustros transcurridos.

Las estadísticas oficiales merecen mucho menos crédito que estos cálculos de gente que viven en el campo y del *campo* y que no tiene interés en *ocultar* rehuendo la tributación ni la inspección del Fisco.

## III

Lo que está pasando confirma este superavit, porque si no, no tendrían explicación esas existencias de miles y miles de fanegas, que ya a esas alturas, todavía guardan nuestros labradores, de lo que nos dan noticias nuestros corresponsales en los pueblos de ambas provincias extremeñas, como consta en nuestro diario *Boletín de mercados*.

Agréguese a esto, que mucho dinero traído de Cuba y Filipinas por los *repatriados*, se emplea hoy en el acaparamiento de trigo ¿Cómo si en España no se produce para lo que se necesita de este cereal, hay en poder de labradores y negociantes esos millares de fanegas?

Si en España se cerraran puertos marítimos y fronteras al trigo exótico; si el amillaramiento fuese una verdad contra la que no conspirasen ni la tributación excesiva, ni las influencias políticas; si se resucitaran las viejas, más humanas y patrióticas, *leyes de abastos*, impeditas de la codicia de propietarios *rentistas* y acaparadores usureros, veríase si producíamos y consumíamos y nos sobraba trigo como antes de 1860.

¡No! No es España infecunda ni miserable. Los más modernos geógrafos testifican de lo contrario; y ellos, extranjeros que no tienen límite en el deprimirnos y aún calumniarnos, en una cosa están conformes: en la riqueza del suelo español.

Véanse Humboldt, Malte-Brun, Maury, Grogoire, Reclús... «Ninguna comarca de Europa—dice uno de

«éstos—ha sido más favorecida por la Naturaleza que  
 «la Península Ibérica... cuyos elementos de riqueza  
 «agrícola los demás países envidian y, que utilizados  
 «por la industria producirían tesoros más preciados  
 «que la posesión de las más vastas colonias».

Negar lo que está a la vista es insensato y además  
 impío, por desconocer las liberalidades del Autor de la  
 Naturaleza; y es también antipatriótico porque pone en  
 el corazón, injusto aborrecimiento de la madre España.

(Del *Noticiero Extremeño* de Badajoz, 13 mayo 1904).



## A.—La cabaña española.

### Caza de animales dañinos.

Ponderar la importancia para el país de la riqueza pecuaria es a todas luces innecesario; el abastecimiento

## La ganadería en España.

de la Higiene y la Terapéutica moderna, el aprovechamiento del esquileo y despojos del ganado: lanas, pelos, cueros, pieles, astas y huesos, materias primas para diversas industrias y usos, son patentes y revelan la necesidad y la utilidad inmensa de conservar y aumentar la ganadería y defenderla por los medios sanitarios contra las enfermedades, por la vigilancia y la fuerza contra los animales fieros y dañinos que persiguen y devoran las reses, diezmando las greges con notorio quebranto de esta especie de riqueza.

Gran criadero de ganados fué España desde tiempos remotos, y sablamente protegido en el Antiguo Régimen y con tan excelentes resultados, que de nuestro suelo son originarios los sementales de los hoy más lucidas y famosas ganaderías en Europa, estabadas

—ha sido más favorecida por la Naturaleza que la Península Ibérica... cuyos elementos de riqueza agrícola los demás países europeos y, que utilizados por la industria producirían tesoros más preciados que la posesión de las más vastas colonias.

Negar lo que está a la vista es insensato y además impío, por desconocer las liberalidades del Astor de la Naturaleza; y es también antipatriótico porque pone en el corazón, injusto aborrecimiento de la madre España,

*(Del Mensaje presentado al Congreso, 13 mayo 1906)*

## La ganadería en España.



## A.—La cabaña española.

### Caza de animales dañinos.

Ponderar la importancia para el país de la riqueza pecuaria es a todas luces innecesario; el abastecimiento de carnes comestibles, de productos lácteos, cuyo consumo se ha generalizado tanto bajo los dictados de la Higiene y la Terapéutica moderna, el aprovechamiento del esquilmo y despojos del ganado: lanas, pelos, cueros, pieles, astas y huesos, materias primeras para diversas industrias y usos, son patentes y revelan la necesidad y la utilidad inmensa de conservar y aumentar la ganadería y defenderla por los medios sanitarios contra las enfermedades, por la vigilancia y la fuerza contra los animales fieros y dañinos que persiguen y devoran las reses, diezmando las greyes con notorio quebranto de esta especie de riqueza.

Gran criadero de ganados fué España desde tiempos remotos, y sabiamente protegido en el Antiguo Régimen y con tan excelentes resultados, que de nuestro suelo son originarios los sementales de las hoy más lucidas y famosas ganaderías en Europa, extendidas

luego por América y Oceanía. La raza merina española es el tronco de la inglesa, que fué importada al Reino Unido en el siglo XVI; de la francesa de Rambouillet y de la sueca en el siglo XVIII; de la australiana, y no digamos de América, donde tanto florece, y basta citar la enorme ganadería argentina. Parecerá increíble a quien hoy mire, la decadencia, la ruina, no sólo en «número», sino en calidades de nuestra actualmente empobrecida cabaña nacional, a todas luces, insuficiente para el mantenimiento de la población, como observó el doctor Montaldo hace pocos años, copiando del periódico inglés *Ice And Cold Storage*, estas palabras: «Los españoles deben estar anémicos, a juzgar por el escaso consumo de carne que hacen por habitante, pues que la capital de la Monarquía, con más de medio millón de almas, no consumen arriba de cinco millones de kilogramos por temporada».

Y seguramente es Madrid la población en que más carne se consume, por ser la residencia de las clases altas y de los funcionarios dotados de mejores sueldos, el centro de mayor comercio urbano y donde los trabajadores alcanzan el máximo de salarios o jornales.

No se diga que la insuficiencia de carnes ganaderas la suple la «caza», que debiera ser mucha en nuestro tan despoblado territorio, porque es sabido que los plutócratas aficionados a este ejercicio se han visto forzados a «criar» caza en sus cotos, repoblándolos con perdices o faisanes (hace poco en montes de Alava una sociedad de cazadores) o con liebres (aquí en tierras de

Madrid y en la parte occidental de Andalucía) y conejos y aun reses montunas.

La minoración y degeneración ganadera es tan grande, que en poco más de un siglo, a contar desde 1820, nuestra riqueza pecuaria, no obstante algunos aumentos en los últimos años, ha quedado reducida a una tercera parte de lo que era al finalizar el siglo XVIII, y de esa porción se exportan todos los años buen número por... falta de pastos, roturaciones, elevación enormísima de la «renta» en las dehesas, abandono en la seguridad de los campos y sanidad veterinaria, y... sobra de tributos impuestos a la cría y explotación de ganados.

Los economistas del liberalismo, los gobiernos liberales son en muchísima parte los más responsables en esto, porque la desamortización quitó al ganado con el monte la vegetación espontánea del suelo, enajenó valles y cañadas, consintió el labrantío de tierras de pastos, creyendo que ambas Castillas, las regiones leonesas y manchega y en Extremadura, la estabulación podía establecerse con ventajas sobre el pastoreo y coexistir la ganadería con el pequeño cultivo, cual en Suiza, Holanda e Irlanda, o como en Guipúzcoa, Galicia y las huertas de Valencia y Murcia, sin parar mientes en las diversas y contrarias condiciones geológicas y geográficas.

¡Y si tantos y tan grandes yerros de la política y economías liberales los atenura a la solicitud de los gobernantes para detener siquiera la ruina y no llevarla rápidamente a lamentable y final desastre! ¡Pero ni está!

Lo prueba la reciente Real Orden del Ministerio de la Gobernación sobre persecución y exterminio de animales dañinos a la riqueza pecuaria: lobos, raposas, gatos y garduñas, turones y linceos, aves de rapiña...

Por lo que se desprende de la lectura de esa disposición, en 7 de Mayo de 1913, la Asociación de Ganaderos del Reino solicitó del Ministerio que hiciera cumplir a los Ayuntamientos la obligación impuesta en la vigente ley de caza de consignar en sus presupuestos la cantidad suficiente para «premios» a los cazadores de animales dañinos y sus crías, señalados en la mencionada ley.

Por lo visto, y a pesar del tiempo transcurrido, nada se hizo, y la Asociación ha tenido que repetir su ruego, esta vez atendido, pero en forma tal, que más parece un «cumplido» de mero trámite que una enérgica ordenación para hacer cumplir la ley, porque la disposición dictada el pasado día 7 se reduce a transcribir la «súplica» de la instancia de la Asociación, y al pie estas líneas, dirigidas a los gobernadores civiles:

«Lo que de Real orden traslado a V. S. para su conocimiento y ejecución de lo interesado en el oficio transcrito. Dios guarde a V. S. muchos años...»

¡Y a la ganadería también! ¡Porque si no bien visto está que con sólo esto no se cazarán muchas de esas fieras que en daño de los ganaderos crecen y se multiplican!

Los Ayuntamientos, empobrecidas las Haciendas locales, tienen por muy gravoso el «premio» a los cazadores, y se resisten; o creen preferentes otros premios

o dádivas y escatiman aquél para las larguezas de estos otros.

Después de todo, ¿poca puede ser la eficacia de este sistema de premios para la extinción de animales dañinos, que desde mucho se ha logrado en otras naciones! ¿En Inglaterra no hay lobos desde hace dos siglos!

En esta clase de caza la vigente ley prohíbe el uso de las armas de fuego y proscribela «batidas».

Con tales limitaciones, ¿qué efecto útil y de conjunto puede alcanzarse?

A nuestro pobre entender, debiérasede reglamentar el servicio de extitución en forma que desaparezcan los motivos o temores en que tales prohibiciones se fundan y declarar obligatorio, «de prestación personal».

(Del *Diario de Cáceres*, 27 julio 1915.)

## II

### Extremadura ganadera.

Días pasados publicamos la convocatoria para la Asamblea de ganaderos españoles, que se proponen celebrar la Asociación Nacional de Ganaderos, que preside el excelentísimo señor Duque de Bailén. Es este asunto de vitalísimo interés para Extremadura, porque nuestra región y provincia son predominantemente ganaderas, y por esta razón, el entusiasmo y patriotismo de los ganaderos extremeños para que concurren a la Asamblea anunciada, y aporten el valioso concurso de su ciencia y experiencia a las resoluciones o conclusiones, que se pongan a discusión en dicha

Asamblea, haciendo notar, que el carácter estepario de Extremadura, impone en la explotación de nuestro suelo extremeño, la industria pastoril, son preferencia a la industria agrícola, y no otra cosa hicieron nuestros primeros pobladores, como constan en los escritos de Estrabon y de Posidonio, alcanzando gran fama y precios fabulosos en Italia los carneros de la Lusitania y la Vestonia (hoy Extremadura, Salamanca y Zamora), y lo mismo hicieron todos los poseedores de esta región hasta bien entrado el siglo XIX, pues de aquí proceden las mejores ganaderías europeas; las lanares de Inglaterra desde el siglo XVI, en que Enrique VIII adquirió sementales; las de Suecia en el XVII, reinando Cristina; las de Francia (Rambouillet) en el XVIII, como es de todos conocido.

Aún podemos añadir lo que dice un competente historiador, hablando de la raza merina, que es lo más selecto de la ganadería extremeña. El carnero merino, esta raza, originaria probablemente del Norte de África o del Asia Menor, era conocida desde muy antiguo en España (los autores latinos hablan de los pastores y rebaños españoles), y hasta en el siglo XVIII estuvo limitada, en Europa, a determinadas regiones de la Península ibérica; durante la Edad Media adquirió su cría tal importancia, que llegó a influir poderosamente en las costumbres y aun en la legislación. Los rebaños pertenecientes a la nobleza o a los conventos, pasaban el verano en las regiones montañosas del Norte para bajar el invierno a las llanuras de Extremadura, la Mancha y Andalucía; para el paso de estos ganados trashumantes



existían caminos especiales. En primavera, durante la marcha desde los pastos de invierno a los de verano, se detenían los rebaños en establecimientos especiales donde se realizaba el esquila. Algunos rebaños como los del Duque del Infantado, de la casa de los Negretti, del Conde de Campo-Alange, del capítulo de Segovia y otros, tenían más de 80.000 cabezas cada uno. Los ganaderos gozaban en aquel tiempo de privilegios verdaderamente excepcionales; los labradores no tenían defensa alguna contra los perjuicios que causaban en sus tierras los rebaños, y en las inmediaciones de los caminos de trashumancia la agricultura era poco menos que imposible. La repartición de los pastos estaba a cargo de funcionarios especiales llamados merinos (de aquí el nombre que se da a la raza) y de juzgar las cuestiones suscitadas por los pastos y rebaños, cuidaba un tribunal propio, el Concejo de Mesta. Más modernamente fueron desapareciendo los privilegios; los labradores transformaron en campos arables muchas dehesas, y al mismo tiempo se llevaron reses merinas al extranjero, facilitando allí la cría; a estas circunstancias, y muy principalmente también al descuido que respecto de la cría de animales domésticos ha reinado durante mucho tiempo en España, se debe que haya desaparecido o poco menos de este país la cría de carneros merinos, extendiéndose en cambio considerablemente, por diferentes regiones de Europa, América, África y Australia. En Suecia se introdujo esta cría en 1723; en 1765 empezó la misma en Sajonia; en 1769 en Hungría; en 1775 en Austria, y en 1776 en Francia; a principios

del siglo XIX se inició en Australia y en la Colonia del Cabo, y algo más tarde en diferentes países del Norte y Sur de América.

En todos estos países la raza se ha conservado unas veces pura y otras se ha utilizado para mejorar, por cruzamiento, las demás; por otra parte, las diferencias de clima y alimentación, y la diferente dirección dada a las selecciones, han producido numerosas variedades locales. Aquí terminamos por hoy.

(Del *Diario de Cáceres*, 18 octubre 1918.)

### III

#### Del Rodeo.

Yo no sé si actualmente habrá en Extremadura *rodeos* de mayor extensión e importancia ganadera después de Zafra, o juntamente con Zafra, que los de Cáceres, Trujillo y Coria. Creo que no.

En Cáceres, durante la pasada feria de mayo; en Trujillo, en la que se celebra los primeros días del presente mes de Junio; en Coria, el día de San Pedro, como luego en la tan renombrada de Zafra, cuando empieza la otoñada, son muchas, millares y millares, las cabezas de ganado de toda clase que, apiñadas en rebaños, piaras y manadas, ocupan la extensión de numerosas fanegas de tierra, de tal modo, que no abarca la vista el inmenso y animado rodec.

Y sin embargo, todo esto que ahora vemos, esos cinco millares de ganado caballar, mular y asnal, las

cincuenta mil reses lanares o treinta o cuarenta mil de cerda y muchas de vacuno, no son nada más que restos de aquella inmensa y lucida riqueza pecuaria que hasta bien entrado el siglo XIX sustentaba el suelo de nuestra región extremeña

Cuando visitando el ferial cacereño, a donde nos llevara el deber de informar a los lectores de este periódico, espaciábamos la mirada por la extensa *dehesa de los Caballos* y escuchábamos en las *eras de San Francisco* las admiraciones de los concurrentes curiosos que afirmaban ser la del presente año la mejor feria por lo más numerosa en ganados, traíamos a la memoria aquellos tiempos en los que una política prudentísima y una legislación sabia supieron concertar los intereses comunales con los particulares o privados provechos, las exigencias del cultivo con las del pastoreo: e impidiendo roturaciones abusivas, descuajes ruinosísimos del arbolado e intrusiones codiciosas y furtivas de cañadas, de coladas, de abrevaderos, de rescalvados y aprovechamientos comunes, hicieron posible en toda la nación y más singularmente en esta privilegiada tierra extremeña, aquel prodigioso desarrollo de la ganadería y más en particular de las reses de raza merina, sin rival en el mundo, fuente de cuantiosa riqueza, pues de lanas finas extremeñas se proveía la industria pañera en toda Europa, y de nuestras dehesas salían los sementales para la cabaña francesa e inglesa, y de aquí, de nuestra tierra, tomaron origen las afamadas lanas americanas y australianas, que hoy monopolizan el mercado mundial... por no haber sabido nosotros ni defen-

der ni conservar lo que, pródida, nos otorgó la Naturaleza.

Según el catastro del Marqués de la Ensenada (fecha del año 1749), la ganadería española era de veintidós y medio millones de cabezas cuando España no contaba sino sólo once millones de habitantes.

La inmensa mayoría de estos ganados eran lanares; y Extremadura figura en ese antiguo registro con cerca de tres millones de cabezas; pero sustentaba mayor número porque la trashumancia de Burgos, de Soria, de León, casi los triplicaba.

Más de 600.000 arrobas de lana cada un año, por valor de unos 180 millones de reales cosechaban los esquiladeros extremeños!

Un antiguo documento asevera que pasaban de *dos millones de pesos* las rentas de yerbas por temporada, que pagaban aquí no más que los ganados trashumantes: es decir, sin contar con la renta de la ganadería estante, y una población flotante de 20.000 personas a lo menos, residían aquí de octubre a mayo, empleadas en el cuidado y guarda de los ganados *montañeses*.

¡Entonces sí que las ferias extremeñas serían ferias; y sus *rodeos*, admirables! ¿Pero hoy? ¿Verdad que hoy todo conspira a destruir la cabaña nacional, a dispersar la ganadería, arruinar al ganadero y acabar con la trashumancia, causa muy principal en lo estambroso y fino de las lanas. Los fuertes tributos que pesan sobre la riqueza pecuaria; el sistema irracional de capitalización y recuento de reses para la imposición del tributo; la codicia de los propietarios en el arrendamiento de los

pastos; las estúpidas roturaciones para un absurdo y esquilador cultivo extensivo; las usurpaciones criminales de cañadas y cordeles... ¿qué no se ha hecho en España desde 1835 hasta la fecha para despojarla de su inmensa riqueza pastoril?

¡Y así está hoy la carne de cara y de despreciadas las lanas españolas!

Las lanas estambrosas de tipo Lincoln, Leicester, Cortswold; las brillantes y sedosas de Mauchamp o de Angora, o de los Buks, son preferidas a las nuestras.

¡Parece mentira que esto suceda, cuando la primera nación productora de lana merina, rasa, fina y entrefina fué siempre España, y en España Extremadura!

Allá por los siglos del XIII al XV—dice un historiador de la industria—cuando la fabricación textil era casi desconocida en Europa, funcionaban ya en Sevilla 16.000 telares, y un siglo después tenían ya fama universal los paños de Lérida, de Barcelona, de Perpiñán, de Tortosa, y nada digamos de los famosísimos de Segovia. En tiempos de Carlos V no baja nuestra exportación lanera de 40.000 sacos por año; y eso que tejíamos lana de sobra; eran cientos de miles los tejedores, no sólo en Castilla, sino en Valencia, en Murcia, en Sevilla, en Granada.

A todos daban materia y ocupación nuestras merinas incontables.

Nos asombramos hoy de ver en el *rodeo* cacereño 40.000 ó 50.000 reses lanares ¡pues doble, triple y aun décuplo número mantuvieron las dehesas extremeñas!

¿por qué no restaurar esta riqueza y reconquistar el hoy para nosotros perdido mercado lanero?

El medio es bien sencillo: restablezca el Gobierno la antigua legislación pecuaria, con sus exenciones, derechos, fueros y privilegios; reduzcan previsora y patrióticamente los propietarios sus exigencias en arrendamientos y rentas; reivindiquen los Ayuntamientos las servidumbres de paso y abrevadero para los ganados, y sobre todo cuiden mucho los ganaderos de mejorar las razas, eligiendo *sementales* que den a la descendencia en cuanto a la hembra, longitud y finura (si hoy es de 60 milímetros, que llegue a 100 como en el tipo Mauchamp o 180 como el Lincoln); en cuanto a la vedija, tupidez y paralelismo; en cuanto al vellón, igualdad, tamaño y mayor peso (si hoy es de cinco libras por res, que llegue a diez como la raza Lincoln, citada) que esto no es imposible siguiendo los consejos de la ciencia en la selección y cruzamiento. Así se han formado esas ganaderías inglesas y australianas, con simiente española y con pastos no mejores ni más finos que los de nuestras dehesas extremeñas.

Y otra vez las ferias de Zafra, de Coria, de Trujillo, de Cáceres, serán ferias de verdad y doblados sus *reos* y rico el país. Porque Extremadura es esencialmente ganadera, más ganadera que agrícola, porque tal es la índole de su suelo.

(Del *Diario de Cáceres*, 1.º Junio 1911).

## IV

## Los eriales de pastos.

Si la Historia tiene, hasta el presente, demostrado que es ineficaz, generalmente hablando, el reparto de tierras, aún los baldíos y eriales (utilizables sólo para el pastoreo libre) entre jornaleros campesinos, también parece demostrado por el juicio de hombres prudentes y entendidos en cosas de la tierra, que ese reparto puede ser perjudicial para una gran fuente de riqueza: la industria pecuaria, la ganadería, que, juntamente con la agricultura, constituyen, según el ingenioso dicho de Sully, el célebre ministro de Enrique IV de Francia, *los pechos que nutren a la nación*.

Examinando este punto concreto del reparto de pastizales baldíos, pregunta con innegable oportunidad *El Economista*: «¿Es que el pastoreo libre no resulta necesario? ¿Es que debe considerarse perdida la tierra de los municipios que los vecinos aprovechan para el ganado o para el corte de leñas, etc?»

Notoria es la disminución progresiva de la ganadería en España.

Si se consultan las estadísticas oficiales, se obtiene la persuasión de que sobre todo la ganadería lanar decrece en proporciones alarmantes.

En el recuento oficial que se efectuó en 1865, se comprobó un total de reses lanares de 22.468.969 cabezas.

En 1879, según datos de la Dirección general de

Contribuciones, el ganado ovino descendió de 22 y medio millones de reses a 13.773.804.

En 1891, esta riqueza pecuaria todavía disminuye, como puede verse en los «avances censales» de la Junta consultiva agronómica, en los que no figura el ganado lanar más que con 13.359.473 cabezas, entre *estantes, transterminantes y trashumantes*.

En el censo ganadero de 1905, se registra en la ganadería general una baja total de 799.257; y a ella contribuye en gran parte la especie lanar, correspondiente a Castilla la Vieja, Galicia, Asturias, Navarra, Vascongadas, Andalucía (Oriental y Occidental) y Baleares; y esta baja siguió en el pasado año de 1906, valuándola personas inteligentes en esta clase de asuntos, en unas 80.000 cabezas.

La causa de esto (puede verse más detalladamente en el informe que en 1903 dió el ingeniero agrónomo don Manuel García, jefe del negociado de Ganadería en el ministerio de Agricultura, que hoy se llama de Fomento) la ponen unos en la exportación; otros, por lo contrario, en la importación de carnes para el consumo; algunos en el sacrificio de *hembras y recentales* para abastecer el mercado de subsistencias; y, finalmente, otros (como el citado ingeniero señor García) en las roturaciones arbitrarias que (son sus palabras) *traen tras de sí la falta de pastos*.

Pues si esto es así, y así creemos firmemente que es, ¿qué puede resultar del futuro reparto de tierras hoy eriales que sólo se aprovechan para el pastoreo libre? No es de temer que siga en baja, y cada vez en



mayor número, el ganado lanar, como se notó y comprobó en 1865, 1879, 1891, 1905 y 1906?

Imaginen algunos que es posible y convenientísimo suprimir o por lo menos ir reduciendo la *trashumancia*, sustituyendo a los pastizales con estabulaciones invernizas y prados artificiales de *maíz gigante*, *sorgo azucarado*, *remolacha azucarera*, *alcachofas silvestres*, etcétera, soñando con una copiosa ganadería *estante*, y mucha más tierra que morder con el arado, para duplicar las cosechas de cereales u otros cultivos y emplear así crecido número de brazos agricultores. ¿Pero no será esto pedir cotufas en el golfo?

Sinceramente creemos que ni a labradores ni a ganaderos les será posible ni conveniente cambiar la índole de los aprovechamientos del suelo indicados por la sabia Naturaleza.

La *trashumancia*, que exige grandes extensiones de terreno de pastos, es necesaria de toda necesidad, para la conservación y fomento de la ganadería, muy principalmente la ovina en cuanto al perfeccionamiento de estas utilísimas reses, ya en cuanto a *carne*, ya en cuanto a *lanas*.

«La práctica (ha dicho recientemente Schauritch, ganadero de Montevideo) de tener las majadas siempre en el mismo *potrero* (dehesa de pastos) es funesta, porque es sabido que los campos concluyen por infestarse con lo que los ingleses llaman *sheepsick*, y es, por lo tanto, indispensable dejarlos durante algunos meses del año sin ovejas, a fin de que el sol, las lluvias y el tiempo, puedan producir su obra higienizadora.»

Pretender, pues, roturar los eriales de pastos será caminar derechamente a una más rápida disminución de la ganadería; y extinguir la trashumancia será contribuir a la infección de los campos.

¿No dice nada, no advierte nada a los «sembradores» el hecho natural en que se manifiesta la Providencia que gobierna al mundo, de que en estas o en aquellas regiones (por ejemplo Extremadura) preponderen los pastos, y en época tal del año, que cuadra admirablemente con la práctica de la trashumancia, de suerte que parece estar prevenidas precisamente para esa natural e insustituible forma de pastoreo, puesto que la larguísima experiencia de los hombres dedicados a explotar la industria pecuaria preconizan ser la más conveniente para evitar el *sheepsik* que dicen los ingleses, tenidos por ser las gentes más prácticas y utilitarias?

(Del *Siglo Futuro* 28 junio 1907).

## V

### La ganadería y el antiguo régimen.

#### El Concejo de la Mesta.

La primera y principal institución del antiguo régimen para el fomento y protección de la ganadería española fué el Honrado Concejo de la Mesta, contra cuyos privilegios tanto han disparatado, a nombre de una mal entendida libertad de industria y de comercio, los indoctos progresistas españoles.

Los principales privilegios de la Mesta fueron:

1.º, La posesión que ganaban los ganados trashumantes en sus dehesas y pastos; 2.º, La tasa de las hierbas; 3.º, La prohibición de romper las tierras; 4.º, La prohibición de cercar o cerrar las heredades. Muy absurdos serían los privilegios de la Mesta, pero con una ganadería exuberante, prolífica, selecta, con la que regeneraron sus cabañas las principales naciones europeas y se formaron las hoy florecientes de América, tuvimos una agricultura próspera y de pingües cosechas y una industria fabril, manufacturera y artística como no las tenemos hoy. Véase lo que dice don Antonio del Villar acerca del comercio y la industria fabril en el siglo XVI:

«Toledo, Cuenca, Huete, Ciudad Real, Segovia, Villacastín, Granada, Córdoba, Sevilla, Ubeda, Baeza, poseían fábricas de curtidos de paños, verdes y azules, que se hacían en Cuenca, eran buscados en las costas de Africa, en Turquía y escalas de Levante. Cardábanse allí todos los años 250.000 arrobas de lana y se teñían igual cantidad en diferentes colores.

Famosas eran también las fábricas de paños de Medina del Campo y de Avila, y en Segovia se empleaban 34.000 operarios (hoy no cuenta la capital segoviana ni 15.000 habitantes), que fabricaban 25.000 piezas al año y consumían 4.500.000 libras de lana. Los paños de Segovia se tenían por los más hermosos de Europa.

Sabida es la fama de que igualmente gozaban las «armas» de Toledo y los «marroquíes» de Córdoba, cuyas excelencias dió a este género de curtidos el nombre de cordobán. En 1519 se contaban en Sevilla y su

comarca 6.000 telares de seda y 130.000 operarios empleados en la fabricación de telas de seda y tejidos de lana. Los pueblos más industriosos de la Europa moderna no han conseguido aún dar a sus bordados y a sus tejidos de seda y oro y plata la solidez, la elegancia y la perfección que al cabo de dos siglos (hoy ya tres) se admiran todavía en los productos de las fábricas españolas antiguas, etc.»

A pesar de los grandes progresos, de los descubrimientos asombrosos y nuevas y utilísimas aplicaciones de las Ciencias Naturales, la Física, la Química, todavía la Economía rural moderna asienta y mantiene, como verdad inconcusa, la necesidad de una ganadería numerosa y próspera, para una agricultura floreciente.

### Las Industrias príncipes.

Ambas, la ganadería y la agricultura, son las «industrias príncipes» de las industrias, pues como dice con clarividencia León XIII en su celebérrima y notabilísima Encíclica sobre la condición de los obreros, «no hay mortal alguno que no se sustente de lo que produce la tierra». Son dos hermanas estas dos industrias, la agrícola y la pecuaria, y hermanas gemelas. «Juntas nacieron—dice el señor Martínez y González—en el principio del mundo, y juntas han vivido a través de los tiempos». «Si la una—añade el citado autor—alarga con mano pródiga al hombre el pan cotidiano, la otra le regala con carnes y leche; si la una le entrega las prime-

ras materias que las fábricas convierten en telas para el aseo, la otra le dona la que le sirven para el abrigo y calzado; si la agricultura siembra, extirpa las malas semillas, recolecta, y para devolver a la tierra la fecundidad perdida la voltea y la abona, la ganadería le presta la fuerza necesaria que no ha sabido aún sustituir los adelantos de la Mécanica, y le ofrece estiércoles, que son los mejores abonos».

**::: Siglo XIV y XV. :::**

**Protección de nuestros antiguos monar-**

**cas a la ganadería. :::**

Y Danvila, el historiador serio y concienzudo, luego de afirmar lo mismo, dice que tanto los Reyes como los pueblos miraron con predilección la riqueza pecuaria, y menciona la real disposición (de 17 de enero, era de 1385 años) de Alfonso XI, tomando a todos los ganados en su guarda y encomienda y defendimiento, ora fuesen de su cabaña, ora no hubiese otra en todos sus reinos y señoríos, en lo que le imitaron los Reyes Católicos, expidiendo nuevo privilegio (a 26 de mayo de 1489, fechado en Jaén), confirmando los que eran privativos del Concejo de la Mesta por Reales decisiones de 1272 a 1436 inclusives.

Conocidísimos son estos privilegios (posesión de hierbas, tasa de los pastos, prohibición de roturar dehesas y de cercar tierras labrantías, cañadas francas, etcétera), que ya por sí demuestran cómo y cuánto se protegió en España por el Poder público, los Reyes y

las Cortes, la ganadería; pero quizás no lo sean tanto otras disposiciones dictadas para fomentar la cría y conservación de ganados, que conviene recordar hoy enumerando los más notables de que dan noticias nuestros historiadores y constan en nuestras compilaciones legales, a partir de los Reyes Católicos, que lograron rehacer, ya que no se quiera decir instaurar, la unidad nacional española.

«Para evitar—dice Danvila—la decadencia de la ganadería dieron doña Isabel y don Fernando la pragmática de 26 de mayo de 1480, eximiendo a los ganados trashumantes del pago de portazgos, servicios y montazgos; y por otra de 28 de octubre del mismo año, en Medina del Campo, el paso de ganados, mantenimientos y ganaderías de los Reinos de Castilla a los de Aragón, es decir, en toda España.

En su reinado, las Cortes de Madrigal (1476) obtuvieron (petición XXVI) que las bestias y los aparejos de labranza pudieran ser embargados, salvo los casos previstos en el Ordenamiento de Alcalá. En las de Toledo (1480) se acordó (petición LXI) poner «tasa» a las aves: se declaró libre (pet. LXXIX) el comercio de curtidos y se adoptaron disposiciones (pet. LXXXII) para evitar la intrusión en prados y pastos y se castigó con grandes penas (XCV) la usura.

#### ••• Siglo XVI. •••

En las Cortes de Valladolid, de 1506, bajo el reinado de doña Juana y don Felipe I, se prohibieron (peti-

ción XIV y XV) las exportaciones de pan y de caballos y se permitió andar en mulas.

En la segunda regencia de don Fernando, el rey desechó la petición XVI de la Cortes de Burgos (1512) manteniéndose la prohibición de exportar carnes y corambres; y en las celebradas en la misma ciudad el año 1515, se pidió (XIV) que el tercio de las lanas quedase en estos reinos y se tomasen acuerdos (XXVI) para mantener las antiguas cañadas y dirimir las cuestiones respecto al tránsito de ganados.

Carlos I, y en su nombre el Consejo, en 1551 ordenó que los términos, montes, egidos, baldíos públicos y concejiles, enajenados desde diez años anteriores sin real licencia, se redujesen a terrenos de pasto común; y por pragmática dada en Madrid el 20 de Mayo de 1552, los que se hubiesen roturado desde ocho años antes, volvieren a ser pastizales. Es notable la disposición del capítulo I prohibiendo arrendar dehesas al que no tuviera ganado; sólo los ganaderos podían ser arrendatarios de hierbas y subarrendarlas a otros ganaderos «por el mismo precio que pagase», bajo pena de perder todo el ganado. Por otra pragmática, en Toro, de 25 de Abril de 1552, «se estableció el modo de acrecentar la cría del ganado vacuno y la forma en que habían de disfrutarse las dehesas boyales o prados concejiles para sólo el ganado de labor».

Las Cortes celebradas en Madrid en 1528 y 1552 hicieron observar las leyes antiguas, prohibiendo los arrendamientos de dehesas y pastos por el sistema de pujas. En las celebradas en Toledo en 1525, se obtuvo

la célebre «pragmática de las terneras», por la cual se prohibió matar terneras hembras en las carnicerías de los pueblos mientras otra cosa no se ordenase, bajo penas de multas y destierro; en las celebradas en Madrid en 1528 (pet. CII), en la de Valladolid en 1537 (pet. CXIII) y en las celebradas también en Valladolid en 1537 (pet. XV), se reclamó también contra la manzanza de terneras en un plazo de cuatro años y de corderos en un plazo de dos años.

Otras disposiciones dictó Carlos I a petición de las Cortes para fomentar la cría caballar y restringir la cría de mulas y uso de ellas.

No hizo menos que su padre Felipe II por la ganadería. Su pragmática de Badajoz, a 14 de octubre de 1580, mandó volver a pastos todas las dehesas que se hubiesen roturado y se averiguase que a lo menos veinte años continuos hubiesen sido pastizales, sin romperse ni labrarse. Corrigió muchos abusos que se le denunciaron, cometidos por los pastores de la Mesta a petición de las Cortes, que también constan en la Novísima.

#### ::: ::: Siglo XVII. ::: :::

Felipe IV, por la pragmática de Madrid, a 4 de marzo de 1633, no sólo prohibió las nuevas roturaciones y redujo a pastos las hechas desde 1590, sino que ordenó el apeo de todas las dehesas y pastos públicos del reino, haciéndolas inscribir en cada distrito, haciendo constar el nombre y dueño y número de cabezas que



podía sustentar, y prohibió los arbitrios para arrendar los pastos comunales, en las tierras, viñas y olivares, alzados frutos, y prohibió también el plantío de viñas que fuesen en perjuicio de la labor y de la cría de ganados, declarando que «la principal substancia de estos reinos y de sus súbditos era la crianza y la renovación del ganado, así por lo que miraba al consumo de carnes, como por lo tocante al de las lanas, fábricas de paños, extracción y tráfico de ellas, en que tan interesados estaban los vasallos y el Patrimonio real, disponiendo por este medio la conservación y aumento de la crianza del ganado, de que también depende la labranza».

Carlos II (pragmática 13 de junio de 1680 y auto de Consejo de 15 de febrero de 1683) puso la «tasa» a los arrendamientos de hierbas, regulando el precio por el que tenían en 1633; por lo demás, mantuvo todas las disposiciones de su padre, Felipe IV, sobre ganadería.

### ::: :: Siglo XVIII. ::: ::

También Felipe V siguió la política tradicional en la Casa de Austria de favorecer y fomentar la ganadería, pero sin permitir abusos a los ganaderos. Sus disposiciones principales forman las leyes XI, título XXII, y la XIII, título XXV, y la VI, título XXVIII, del libro VII de la Nov. Recop.

Y llegamos a los tiempos de Ensenada, al reinado de Fernando VI, durante el cual las Cortes de la paz, especialmente la ganadería, tuvieron gran desarrollo. El

célebre ministro marqués de la Ensenada inspiró al monarca las más acertadas resoluciones, entre las que merece citarse la Ordenanza de 13 de octubre de 1749, sobre el fomento de la cría y trato del ganado lanar y vacuño.

En efecto, según el censo de Ensenada, en 1749, había en España 32.000.000 de cabezas de ganado. Pero vino la desamortización, se roturaron los páramos, se desmajaron los montes, desaparecieron las cañadas, desapareció la Mesta, y ya en 1904, el censo ganadero no llegaba a 20.000.000 de cabezas de ganado.

De tal modo protegió el antiguo régimen la ganadería, que a los hidalgos más pobres no faltó nunca, como dice Cervantes, una olla de algo más vaca que carnero, y salpicón las más de las noches».

(Del Siglo Futuro 3 agosto 1918).

## VI

### Cuestiones agro-económicas.

#### **Por la ganadería.**

A causa de la epidemia reinante ha sido suspendida la Asamblea de ganaderos que estaba convocada para el próximo día 21; mas no por esto renunciamos a tratar hoy de este interesante asunto, porque en España la riqueza pecuaria fué siempre mucha y mereció mayor interés y protección que la riqueza e industria agrícolas, porque la naturaleza del suelo español, de

carácter estepario, impuso para la más pingüe y provechosa explotación la vida pastoril, y así es de notar que no otra cosa hicieron los primeros pobladores, como consta en los escritos de Estrabón y de Poridonio, alcanzando la ganadería española gran fama y precios fabulosos con el ganado cabrío, lanar, porcino y caballo. Y lo mismo hicieron todos los pobladores hasta bien entrado el siglo XIX, pues de España proceden las mejores ganaderías europeas, singularmente lanares, que en Inglaterra, desde el siglo XVI, fueron adquiridos sementales por Enrique VIII; las de Suecia, en el siglo XVII, reinando Cristino; las de Francia (Rambouillet), en el siglo XVIII, como es de todos sabido.

Un competentísimo autor, tratándose de las razas lanares merinas, dice: «Esta raza, originaria, probablemente, del Norte de Africa o del Asia Menor, era conocida desde muy antiguo en España (los autores latinos hablan ya de los pastores y rebaños españoles), y hasta el siglo XVIII estuvo limitada, en Europa, a determinadas regiones de la península Ibérica; durante la Edad Media adquirió su cría tal importancia, que llegó a influir poderosamente en las costumbres y aun en la legislación. Los rebaños, pertenecientes a la nobleza o a los conventos, pasaban el verano en las regiones montañosas del Norte, para bajar en invierno a las llanuras de Extremadura, la Mancha y Andalucía; para el paso de estos ganados trashumantes existían caminos especiales. En primavera, durante la marcha desde los pastos de invierno a los de verano, se detenían en esta-

blecimientos especiales, donde se realizaba el esquila. Algunos rebaños, como el del duque del Infantado, de la casa de los Negretti, del conde de Campo-Alange y otros, tenían más de 80.000 cabezas cada uno.»

El sólo intento de celebrar en Madrid una asamblea de ganaderos ha de merecer las simpatías y el apoyo de todos los buenos españoles y de los gobernantes dignos de este nombre, porque, desgraciadamente, es un hecho que la ganadería lanar, que seguramente es la más reproductiva, disminuye en España y en todos los países europeos y en proporciones alarmantes.

Hemos tenido ocasión de repasar una estadística ganadera, formada y publicada por J. Loauville, según la cual la disminución del ganado lanar en todos los países, excepción hecha de la Argentina, es un hecho constante durante estos últimos años.

En Alemania desde 1878 a 1904, ambos inclusivos, la disminución ha tomado proporciones verdaderamente considerables, alcanzando la cifra del 66 por 100; en Austria-Hungría desde 1869 la baja ha llegado a ser de un 45 por 100, y aún parece que ha de seguir el descenso ganadero en aquella nación.

En Italia, sólo en un período de seis años, se cuentan de menos cerca de un millón y medio de cabezas.

En Francia desde 1870 la ganadería lanar ha perdido un 30 por 100 en efectivo.

En Inglaterra se calcula la pérdida sufrida en 15 por 100, y no es hoy mayor por las importaciones de ganado que hacen los ingleses en grande escala; sin embargo, aunque en 1904 se importaron en el Reino

Unido 3.540.000 quintales de carne y 382.000 ovejas vivas, la disminución de lanares en dicho año fué todavía de 432.000 cabezas.

Lo dicho nos indica ya que el arancel verdaderamente protector es uno de los remedios para defender eficazmente nuestra ganadería, y otro será la templanza de los Gobierno en punto de contribuciones, tributos y otras gabelas que hoy pesan sobre la riqueza pecuaria.

Aunque el principal medio de fomentar la ganadería sería regular el precio de las hierbas y pastizales.

(De *El Siglo Futuro*, 22 octubre 1918).



Unido 3.240.000 quintales de carne y 382.000 ovejas vivas; la disminución de lanas en dicho año fue de 425.000 canchales los oves, etcétera, etcétera. Y lo dicho nos indica ya que el canal verdadero y correcto protector es uno de los remedios para defender eficazmente nuestra ganadería; y otro será la fomento de los Gobiernos en punto de contribuciones, tributos y otras gabelas que hoy pesan sobre la riqueza pecuaria. Aunque el principal medio de fomentar la ganadería está en regular el precio de las hierbas y pastos.

De la Revista de la Agricultura de España y de la Agricultura de España, 22 octubre 1910.

Los animales que se crían en España son: vacas, caballos, cerdos, ovejas, etcétera. Los animales que se crían en el extranjero son: vacas, caballos, cerdos, ovejas, etcétera. Los animales que se crían en el extranjero son: vacas, caballos, cerdos, ovejas, etcétera.

En Alemania se crían 1.875 millones de cabezas de ganado. En Francia se crían 1.875 millones de cabezas de ganado. En Inglaterra se crían 1.875 millones de cabezas de ganado. En España se crían 1.875 millones de cabezas de ganado.

En España se crían 1.875 millones de cabezas de ganado. En España se crían 1.875 millones de cabezas de ganado. En España se crían 1.875 millones de cabezas de ganado.

En España se crían 1.875 millones de cabezas de ganado. En España se crían 1.875 millones de cabezas de ganado. En España se crían 1.875 millones de cabezas de ganado.

En España se crían 1.875 millones de cabezas de ganado. En España se crían 1.875 millones de cabezas de ganado. En España se crían 1.875 millones de cabezas de ganado.



## B.—El ganado de labor.

En Extremadura, es ahora y de mucho tiempo antes, muy grande la preferencia de trajinantes y labradores por las mulas.

Bien sabido que la *mula*, el ganado mular, como híbrido que es de las especies caballar y asnal, no se reproduce, es *esteril*, y, por lo tanto, dice el zólogo señor Cazurro y Ruiz, «no llega a constituir *casta*», es un ganado que va siempre contra los fines del ganadero, pues de por sí no aumenta, no se perpetúa, y en su consecuencia, no es un capital que produzca por sí propio, sino por el empleo constante de otros capitales o valores, cual son la yegua y el asno, o el caballo y la burra, cual lo especifican los señores Quintanilla y Vicente-Arche.

Y sin embargo, en España, la *cría* de mulas es tan considerable, que tenemos mayor número de cabezas de éste que la nación de Europa que más tiene: 1.021.512 (según el censo formado por el señor López Martínez) mientras Francia sólo cuenta 720.700; Italia y Portugal, 100.000 cada una; Grecia, 60.000; Austria, 35.000; Hungría, 20.000; Bélgica, 10.000; Alemania, 8.000; Rumanía, 4.000, y Holanda, 2.000.

De seguir la opinión de los más entendidos en estas cosas de ganados y sus aplicaciones a los trabajos en que se utilizan, la verdad es que no comprendemos

este afán por mantener, y en tanto número, el ganado híbrido. Porque aun siendo cierto lo que se aprecia como cualidades notables de las mulas, su fuerza y sobriedad que pudiera hacerlas estimables en los tiempos pasados de la *arriería* y *carretería*, hoy que las carreteras y las vías férreas han facilitado tanto los transportes, no parece que esas cualidades sean tan útiles, que compensen la *esterilidad* de los híbridos y los pocos provechos que rinde el ganado mular fuera de varas o libre de yugo.

Sobre todo en agricultura puede y debe emplearse mejor que la mula, cuya tozudez y falsías son proverbiales, el caballo y preferentemente el buey, el cual, a más de su trabajo, rinde al hombre otros beneficios, la carne, la piel, y las vacas, su leche y tiernas crías, aparte de otros productos (astas, intestinos, etc., que utilizan diferentes industrias).

IV Nadie negará que más propio para cabalgar, más noble, airoso, ligero y cómodo es el caballo; y los prácticos tienen por indudable, que la misma, sino mejor faena que la mula, hace el caballo en el cultivo de la tierra.

El mayor número de mulas, mejor dicho, *muletas*, proceden de lo que aquí llamamos *la Montaña* o serranía leonesa, cruzando el caballo y la burra; porque en aquella región es muy corto el número de yeguas que luego se recrían en nuestras dehesas extremeñas, para en grandes manadas aparecer en nuestras ferias, siendo Extremadura el principal mercado que tienen los serranos o los recriadores que de los serranos adquieren las muletas.



¡Cuánto mejor no sería que los pastos extremeños se destinasen al fomento de la cría caballar, como en lo antiguo se hizo con más entendimiento de nuestros intereses y no poca fama de los caballos de nuestra región!

Porque, dígase lo que se quiera, el incremento del ganado mular importa tanto como la ruina del caballar. El señor Cazorro y Ruiz enumera las disposiciones dictadas por Enrique III, Enrique IV (Toledo, 1462), los Reyes Católicos don Fernando y doña Isabel (Valladolid, 1482, y Granada, 1499), Felipe II y Felipe V (San Ildefonso, 1723), prohibiendo el *andar en mula* y limitando en mucho la *cría* del ganado híbrido, a fin de fomentar el caballar.

Si se quieren caballos pesados, de fuerza, aptos para el acarreo y para el arado y el trillo, ¿no podíamos imitar a los ganaderos ingleses que por bien entendidas selecciones y estudiados cruzamientos de las distintas razas dentro de la especie, han logrado esos tipos de caballos llamados de Sufok, análogos a los *normandos*, *boloneses* y *frisones* u *holandeses*?

¡Cuánto más no ganaría Extremadura con esta utilísima industria ganadera, de *castas*, que por sí mismas se perpetúan o reproducen y aumentan y hacen posible la permanencia de las *marcas* que son crédito y provecho del ganadero trabajador y cuidadoso de la riqueza que explota, que no con la *recria* de muletas, que han de comprar *caras* para mantener improductivas en las dehesas unos cuantos años, o ya *hechas*, han de pagarlas más caras, aún dando rédito considerable al *recriador* o al intermediario en las ferias?

Pero lo increíble es cómo nuestros labradores no prefieren para los trabajos agrícolas el buey a la mula. No hay quien niegue que el buey hace labor más profundas, ni que sus labores profundas todo cuanto el terreno permita, son garantía contra las sequías y muchas plagas de insectos dañinos.

Acerca del buey, dicen los autores de la «Cartilla Agrícola», premiada para enseñanza de la agricultura en Cáceres, Badajoz, Ciudad Real y Albacete, que «por su grande, lento y continuado esfuerzo, el buey es el animal preciso para verificar las labores profundas de arado, sobre todo en las tierras de consistencia media y en las algo fuertes arcillosas. Sin el concurso del buey no se podrá nunca en esta región hacer el cultivo perfeccionado, so pena de gastar mucho en ganado mular o apelar a la fuerza del vapor.» Añádase a estas autorizadas palabras este resultado de experiencia.

¿Qué hace el labrador con la mula vieja o inutilizada? ¿Qué recupera de su alto precio, en tales condiciones?

¡Pues con el buey inútil para el trabajo agrícola, por cualquiera causa, siempre le queda la *carne* y el *cuero*, que tiene su precio en el mercado, y que, mucho o poco, le compensa de lo que gastó para utilizar el animal en las labores!

Más que mulas, lo que creemos que conviene a la riqueza de Extremadura, a sus ganaderos y labradores, son caballos y bueyes.

(Del *Diario de Cáceres* 18 septiembre 1918).





## C.—El consumo de carnes.

### I

#### Extremadura y el mercado de carnes de Madrid.

Es de sentido común que no basta con «producir» mucho y bueno si no se procura colocar, dar salida a lo «producido» en condiciones remuneratorias de lo que se *gasta* en producir, conservar y transportar (a los puntos *de consumo*, a los mercados o plazas en que la producción se consume, y de lo que merece (estimación o ganancia) el trabajo productor o industrial.

Tratándose de la industria pecuaria o ganadería, queremos significar con lo dicho, que el ganadero no solamente ha de afanarse por tener la más lucida o selecta ganadería, sino conjuntamente también, por conquistar (como ahora se dice) *su mercado*; esto es, hallar consumidores para «su producto» (reses ganaderas) que mediante precios remuneradores, a lo menos, le compense los gastos de la cría de ganados y le recompense justamente su trabajo personal, pues de otro modo no podría subsistir el industrial ganadero ni a la corta, tampoco la ganadería, que es su industria o Empresa.

Bien sabido que Extremadura es por la naturaleza de su suelo (la vegetación espontánea de sus pastos y

montes) más ganadera que agrícola, y entre las regiones de España, de las más importantes ¡si no es la más! por la cuantía y calidad de la riqueza pecuaria aquí subsistente de siempre o de tiempo remotísimo y muy especialmente en lo que se refiere a *carnes comestibles*, es decir, a las especies de ganados *vacuno*, *cabrío* y sobre todo el *ovino* y el *porcino*, que no tienen par, respectivamente, en todo el continente europeo ni quizás en todo el mundo.

Excediendo, como seguramente excede y en mucho, la riqueza pecuaria extremeña a las necesidades del país (esto es, al *consumo extremeño*) mucha parte de la ganadería regional tiene que ser colocada en otros mercados del interior, obteniendo así la compensación suficiente (es decir, *precio en venta remunerador* en el más amplio sentido, que comprende el precio del ganado y el precio o ganancia del trabajo del ganadero) y los medios necesarios para mantener y fomentar la industria ganadera o cría de ganado de carne para alimento.

Ahora bien; el primero de los mercados extra-extremeños (si vale decirlo así) es y será siempre Madrid, no sólo porque es el de *más consumo* a causa de su población numerosa (la mayor en España) sino por su contigüidad con Extremadura y la facilidad en las comunicaciones.

Conquistar para Extremadura ganadera el mercado consumidor madrileño nunca fué cosa imposible ni difícil, pues de muy antiguo gozan allí fama insuperable e insuperada las *carnes* ovina y porcina originadas en nuestras dehesas y nuestros montes extremeños. ¡Ni la

bondad del producto ni la predilección, constante y antiquísima del *consumo*, son obstáculo en el mayor y más importante mercado del interior!

Y sin embargo, parece ser cierto, que en el mercado madrileño no se *coloca* todo el ganado extremeño de *carne* que se pudiera colocar, y aun el colocado parece ser que no es en las condiciones más favorables que se debiera lograr.

La causa de esto, quizás sea algunas o todas de las razones que en un reciente informe sobre las subsistencias enumera la Asociación general de Ganaderos, estudiando el *por qué*, no concurren los «productores» al mercado de Madrid. Son éstas:

«El productor se halla imposibilitado de acudir a este Centro de consumo por las razones siguientes:

»1.<sup>a</sup> Desconocimiento de los precios de cotización, que son generalmente un misterio, y los que se publican son falsos y tienen por objeto muchas veces atraer incautos ganaderos, para cuando éstos envían sus reses y se llena el mercado, producir rápidas bajas, que causan enormes perjuicios.

»2.<sup>a</sup> Porque en Madrid no existen terrenos de pasto ni locales para la estancia de los ganados; los que existen son malos o infectos: algunos de ellos pertenecen a los propios intermediarios, las reses no comen y los precios de alimentación son elevadísimos.

»3.<sup>a</sup> Porque los abastecedores prefieren comprar a sus aliados los tratantes, que monopolizan el negocio y les surten todo el año de reses, que a los ganaderos, y si tratan con éstos, es en condiciones onerosas.

»4.<sup>a</sup> Que los ganaderos se hallan imposibilitados de venir a Madrid con cada remesa de ganado, y de hacerlo cuando se trata de pequeñas partidas, aumentarían de tal forma los gastos que ocasionaría gran pérdida en la liquidación, y carecen de personas que los representen en los centros de consumo con la necesaria garantía» (I).

Si esto pudo ocurrir antaño y puede ocurrir hogaño—y siempre, de ser así, con tan grande perjuicio de los ganaderos—de cierto que no ocurriría, si se hubiera realizado el proyecto de la Asociación General para el «abastecimiento de carnes en Madrid» para lo que, en el pasado año, abrió una suscripción con el fin de reunir un capital de 800.000 pesetas por *acciones*; pero en todo el año no llegaron a la cantidad de 500.000 las pedidas y suscritas, y no ha sido posible llevar a la práctica el plan ideado.

(I) El abastecimiento de carne—dice también «La Asociación general de Ganaderos»—está en la plaza acaparado por un número limitado de industriales que se llaman abastecedores. Ellos son los únicos que pueden matar reses; de ellos, directa o indirectamente, depende todo el personal del Matadero, y ellos son amos absolutos, y confabulados entre sí fijan a su capricho los precios de compra de las reses para, después de quedarse con la piel y despojos, vender las canales a los tablajeros. El producto está imposibilitado de vender a éstos, pero, además, tampoco puede vender directamente al abastecedor, que hace sólo las compras en la plaza y a ella no puede llegar el ganadero que esté a bien con sus intereses. Existe otro intermediario, el tratante, que vive en perfecta armonía con el abastecedor, y que con él comparte el dominio del Matadero y el disfrute de pingües ganancias a costa del productor y del consumidor. Muy raras veces este tratante en grande, que disfruta el privilegio de tener abiertas las puertas del Matadero, compra directamente al ganadero; generalmente existe otro intermediario, que es el que compra a los productores y vende al primero.

Y en tanto (fíjense bien los ganaderos extremeños), siguiendo las cosas como están, y aparte las gabelas del Matadero (nos referimos al madrileño) y sólo por impuestos y arbitrios, sin contar las ganancias de tratantes y demás intermediarios, resulta, según calcula la Asociación General, que en Madrid, cada res vacuna queda gravada en 92,73 pesetas; cada ternera en 23,30; cada res lanar en 7,12; cada res de cerda en 68,12.

No hay que decir que estos gravámenes restan consumo, y, por tanto, disminuye la venta de ganado y aminora el precio de las reses.

¿Cómo pudieran los ganaderos extremeños facilitar el consumo de sus ganados de *carne* en el mercado o plaza madrileña y obtener allí *mejores precios*?

Hablar de una «Cooperativa extremeña de consumo» establecida en Madrid, lo creemos ocioso, no porque no sea éste el mejor medio quizá para alcanzar mayores beneficios, sino porque aún no hay ambiente en Extremadura para las grandes instituciones de cooperación industrial o mercantil.

Lo más fácil—y por consiguiente lo más práctico—creemos sería establecer en el gran mercado madrileño, una «Agencia de información para venta o colocación de productos ganaderos de Extremadura», que no sólo conociera y publicara noticias exactas y frecuentísimas o diarias de la cotización del mercado de carnes (precios, ventas, orientación, etc.) sino que también hiciera por comisión mercantil la *venta*, contratando directamente con los abastecedores y según las órdenes de cada ganadero en cada caso particular.

Si las Cámaras Agrícolas de Badajoz y de Cáceres se concertaran para estudiar este asunto y establecer la Agencia reglamentándola y haciendo que fuera dependiente de ambas Cámaras, para con la garantía de ellas, asumir la representación de los ganaderos que se la confiaran en cada caso o negocio, de la exportación y colocación de sus ganados, algo y no poco, nos parece que mejoraría en Extremadura la industria pecuaria.

Decimos esto, sometiendo nuestra opinión a los entendidos y experimentados en la materia, cuyo juicio y no el nuestro, es el que deben procurar y en prudencia seguir los ganaderos extremeños.

(Del *Diario de Cáceres* 3 enero 1911).

## II

### El consumo de carnes.

Parece increíble el hecho cierto, y harto documentado con las estadísticas oficiales, de la grande disminución de la ganadería en España, que desde los más remotos tiempos se hizo notable en la cría de ganados; ya Estrabón dijo mucho de la fama adquirida por los carneros merinos de Lusitania y Vettonia principalmente, por los que pagaban los romanos la fabulosa suma de un *talento* por cabeza, para transportarlos y aclimatarlos en Italia.

Nadie diría, viendo demostrada la progresión decreciente de nuestra riqueza pecuaria en los apuntes censales (pueden verse en Colmeiro) de 1477 hasta el último



recuento de la ganadería en 1905, que España dió la *simiente* para las más famosas cabañas que hoy existen en el extranjero, pues consta que a partir del siglo XV de todas las naciones de Europa se pidieron sementales merinos; Enrique VIII los aclimató en Inglaterra (y de ellos proceden las múltiples y más celebradas razas inglesas y australianas); Cristina, en el siglo XVII, en Suecia, y por este mismo tiempo se llevaron a Sajonia, y en el siglo XVIII a Francia, formando allí la raza que llamamos hoy de *Rambouillet*, cuyos ejemplares son insuperables por la finura de sus lanas y el gran peso que adquieren, de 130 kilos al año y medio de nacidos. Y por lo que se refiere a América es cosa bien sabida que de España se importaron ganados de diversas especies, que allí tuvieron una propagación grandísima.

En tiempos del marqués de la Ensenada, apenas contaría España en su territorio peninsular arriba de once millones de habitantes y su censo ganadero era más del doble; 22.500.958 cabezas de todas clases. Abundaba entonces la *carne de consumo*. Hoy, con más de diez y ocho millones de habitantes, hay muchísima gente que no come carne.

¿Aumentará el consumo de este alimento de imprescindible, de *primera necesidad* para la vida, si disminuye, por cualquiera razón o motivo, la extensión de terrenos dedicados a pastos?

Lo que podemos decir es que el ingeniero agrónomo señor García, jefe que fué del negociado de Ganadería en el ministerio de Fomento, en el informe que dió en 1903, proponiendo medios para contener el des-

censo de la ganadería, consignó, textualmente, que «urgen medidas prontas y enérgicas en todo lo referente a la escasez y condiciones del ganado... vacuno y ovino; pero como esta es obra de algún tiempo, conviene dictar, aunque sólo sea provisionalmente, algunas que tiendan a limitar... las roturaciones que traen tras sí la falta de pastos».

A la carencia de pastos y carestía de las hierbas en los terrenos adeshados se debe muy principalmente la escasez y carestía de la carne en el mercado. ¡Y la carne representa un importantísimo papel en la alimentación del hombre!

El Dr. Mercado de la Cuesta (*Higiene del obrero*, página 51) dice que repetidas experiencias y minuciosos análisis, demuestran que en los climas medios o templados, España, por ejemplo, un hombre de regular desarrollo (unos 63 kilogramos de peso) y sujeto no más que a un trabajo moderado, pierde en cada día 20 gramos de nitrógeno y 280 de carbono, que sólo puede reponer introduciendo en el organismo por vía de alimentación, materias que contengan, según la índole respectiva, 124 gramos de albuminoides, 398 de hidratos de carbono y 64 de materias grasas.

Ahora bien, de todas las substancias alimenticias la *carne* parece ser como la más completa como el tipo y base de una racional alimentación, tomándola en buenas condiciones y en cantidad suficiente, porque según las *Tablas de equivalencias*, de Beaunis y Landois, cada 150 gramos de carne contienen 26'150 de albuminoides y seis gramos de grasas (aparte otros componentes) lo

que excusa ingerir mayor volumen de otros alimentos que por la *cantidad* expondrían a los mayores desarreglos funcionales.

Atendiendo a lo dicho, la Comisión (hoy Instituto) de Reformas Sociales, pudo comprobar (*Infor. oral y escrita*, tomos II y III) que en la actualidad la alimentación del pueblo es muy deficiente, pues si la mayoría de los individuos ingieren exceso de albuminoides, no ingieren grasa en la proporción necesaria, antes por el contrario, se registra un déficit bastante grande de este elemento de nutrición en el consumo individual en las clases obreras y considerable porción de la clase media. Puede verse esto con más prolijos datos en Isern (*Desast. nac.*) que cita el Dr. Vicente, el cual estima que, en los obreros dedicados a trabajos algo más moderados, la falta de alimento es de 11 gramos de albuminoides, 56 de grasa y 135 de hidratos de carbono, merma de cuantía que ha de suplirse a costa del organismo.

La falta de carne, de leche, de huevos, la sustituyen generalmente los jornaleros y menestrales (que forman la inmensa mayoría de la población nacional) con el pan, el bacalao o las sardinas, el garbanzo, y, sobre todo, con la *patata* (entiéndase esto en cuanto a la *cantidad*, porque en cuanto a la *calidad*, es naturalmente imposible), de la cual dice un higienista, el señor Ruiz Martínez, que «embaraza la digestión, y como no es un alimento completo, su uso exagerado o exclusivo acaba por debilitar o inferiorizar el organismo, produciendo, en cierto modo, hasta la degeneración de la raza». Por

esto, sin duda, decía Moleschott a los irlandeses: «¡Cómo quieres tú, pobre Irlanda, luchar con la rica Inglaterra, si estás alimentada con patatas!»

No falta quienes afirman, entre los fisiólogos y sociólogos modernos, que el deficiente consumo de carnes alimenticias se refleja en el pueblo, rebajando la duración media de la vida, y se revela en esos raquitismos de la infancia anémica y ancianidades prematuras, en la extensión de las enfermedades escrofulosas y tuberculosas, de la embriaguez, de la prostitución y hasta de la criminalidad, como puede verse en las estadísticas que traducen a números y cifras estas lacerías del cuerpo social.

Son muy interesantes los datos reunidos por el señor Revenga (*La Muerte en España*, página 168) referentes a la mortalidad por anemia; esto es, por miseria fisiológica, por desnutrición, por falta de alimentación adecuada y suficiente:

«La anemia y clorosis—dice—produjo 4.098 víctimas en el año 1900 y otras 4.035 en el de 1901, cifras equivalentes a 0,22 y 0,21 por 1.000 habitantes, o sean 7,63 y 7,79 por 1.000 defunciones».

Y añade que en Italia este coeficiente sólo fué de 0,30 y en Inglaterra y Gales de 3,18 por 1.000 defunciones registradas; y hace observar que aquí en España la mortalidad por anemia y clorosis es mayor en los pueblos que en las capitales de provincia, lo cual se explica fácilmente, pues siempre en las capitales se consume más carne y otros substanciosos alimentos, por residir en ellas las clases acomodadas.

Y en cuanto a la tuberculosis, basta con recordar lo que dijo en el Senado el doctor Pulido (24 Junio 1904) de tan terrible dolencia: «Es la condensación de la pobreza». El antes citado señor Revenga, después de consignar que en 1900 causó esta enfermedad 36.566 víctimas y 37.835 en 1901, dice que el primero y principal preservativo contra la dolencia dicha es «la alimentación suficiente». Gran cosa es aumentar en España la producción de cereales; pero véase que es también muy necesario y más urgente fomentar la ganadería y el consumo de carnes.

(Del *Diario de Cáceres*, 7 Noviembre 1911).





## D.—Reses bravas.

### I

#### Los toros y la agricultura nacional.

Hasta ahora, habíamos oído a los enemigos de nuestras *corridas* combatir el espectáculo nacional como indigno del espíritu cristiano, o como perversión de las costumbres públicas repitiendo lo que dijo Jovellanos: que habitúan al ocio y quitan fuerzas de producción a las industrias con el desamor al trabajo que engendran; y perturban también la buena economía doméstica.

Habíamos oído que nuestras *corridas* eran la brutal consagración de un abuso repugnante de la relación jurídica (2) del hombre con los animales, *seres de fines* dotados de *espíritu* si bien no tan desarrollado como el espíritu humano (1!) cual lo propaló la *predica* del hoy momificado kraussismo. Y hasta habíamos oído a los *regeneradores* por la selección de las especies zoológicas domesticadas, que la cría de los *toros de lidia* es perjudicial al desarrollo de las razas mansas. ¡Lo que no habíamos oído hasta ahora es que los *toros* consumen pastos en cantidad y extensión tales, que no se siembra en España más trigo por... no perder el juego de piqueros, chulillos, banderilleros y matadores!

— El aspecto que pudiéramos llamar *de conciencia* en esto de las corridas de toros, es tan claro, que no ofrece dudas para concluir, por evidencia, la licitud del espectáculo, sobre todo teniendo presente la Bula de Clemente VIII (1596) en relación con el *motu proprio* (1542) de Pío V. Podrán ser ilícitas *circunstancias* yuxtapuestas o pegadizas (que se pueden estorbar, raer o prohibir y se debe, por la pública autoridad), en la lidia de reses bravas; pero esta lidia, en las condiciones esenciales o propias de su índole, no es cosa vedada al pueblo.

Ni es cierto que esta lidia, ni antes el alanceamiento o bohordo de toros, sea una bárbara costumbre, petrificada en nuestros *usos* de presente por incultura o inhumanidad y recibida de los romanos gentiles o los mahometanos sensuales. ¡Bien lo prueba el castizo Estévanéz Calderón, que pone el origen de este grandioso y atractivo espectáculo en los comienzos mismos de nuestra épica reconquista por la necesidad de adquirir destreza en el cabalgar y manejar la lanza aquellos buenos caballeros que, como el Cid,

Una vez puesto en la silla  
Se iba ensanchando Castilla  
Delante de su caballo

como reza la conocida redondilla de Fernández y González!

En aquellos conturbados días en que la frontera de los reinos cristianos iba y venía, progresiva o regresiva, al compás de la algara, correrías y rebatos de los irreconciliables enemigos, las labores del suelo era imposi-



sibles, y las férces llanuras castellanas y extremeñas, antes y después *graneros de Europa*, se cubrieron de pastos; la única riqueza nuestra eran los ganados, y en la soledad de los campos abundaban los toros embravecidos y los caballos briosos. ¡Todo contribuía a dar existencia a este *juego* desde entonces nacional, genuinamente español y, mejor castellano!

De nosotros lo aprendieron los árabes. Y en muchas ocasiones, en vez del torneo sangriento, homicida y suicida conjuntamente, la *lidia* fué escuela de guerra, donde el burlar al toro, el más fiero de los animales, y rendirlo sin vida de una certera lanzada quedando inerte a la estribera del alanceador, daba lauros a las cuadrillas de cristianos y moros caballeros, émulos en el valor, la *jineta*, la elegancia y la bizarría en el manejo de la pesada lanza de combate!

La persistencia de las corridas de toros formó ágiles y valerosos aquellos escuadrones de caballería ligera, que en Italia, en Flandes, en el Rosellón, decidieron tantas veces la victoria a favor de España. Y en días más cercanos a nosotros, en los gloriosos campos de Bailén, las *garrochas* que tentaron la dura cerviz soberbia de los brutos carranqueños, colmenareños, salamanquinos o trujillanos, abrió ancha brecha en las huestes de Dumont, alcanzándonos el primer triunfo de la Independencia.

Tan en la tradición tenemos esta fiesta, sin daño de la cultura y de las buenas costumbres, que en nuestra más celebrísima escuela, *luminar del mundo* que dijo un Romano Pontífice, la Universidad de Salamanca, que

aun tan decaída al presente honra su maternidad a cuantos en ella tuvieron la dicha de cursar su estudios, ponía entre las ceremonias anejas a la concesión del grado de *Doctor*, supremo honor académico, una corrida de toros a costa del graduando. Y a ella asistían aquellos venerables maestros y doctores sapientísimos de su claustro, bajo mazas y revestidos de sus insignias doctoriles.

\*  
\* \*

Apenas si merece confutación la extravagancia de poner todo o parte del *déficit* (¡si existe!) de nuestra producción triguera en la cría de reses para la lidia.

Sólo en Andalucía, algo más en Castilla, aquí en Extremadura o allá en los valles de Navarra, pastorean las ganaderías de toros bravos, ni en número grande, ni en grandes extensiones, porque esto, más es cosa de la *afición* que del *negocio*. Aparte que los pastos se producen en terrenos de capa laborable tan superficial, que, roturados, casi producirían trigo, y el poco que se obtuviera sería a costa de la ruina de la ganadería.

Mas si tan sutilmente se argumenta con esto en contra de las corridas, ¿por qué no decir, si es verdad, que esas corridas proporcionan carne barata a las clases populares? Sabido es cuán falto está el pueblo de este consumo, y que la *carne de toro*, que las clases adineradas repugnan por maceada en vivo y desangrada en las *plazas*, se vende a *menos precio* en los mercados los días subsiguientes a la lidia.

El espíritu francés que sugirió en nuestra nación el

advenimiento de Felipe V y sus cortesanos de Versalles; más tarde, el enciclopedismo de nuestros afrancesados; y ahora la empalagosa sensiblería de las sociedades protectoras de animales, o las extrañas filosofías germánicas de nuestros *intelectuales* de hogaño, si no el frío utilitarismo de los que todos quieren convertirlo en sustancia, levantan esas *voces indignadas* contra las corridas.

¡Voces en el desierto! Porque ni conviene, que dijo el sabio de la Grecia, tener siempre tirante el arco, ni el espectáculo nacional desaparecerá de las costumbres españolas formadas por la inclinación natural de nuestro carácter a admirar y aplaudir la serena valentía, el gracioso burlar y el dominio sobre la fiera por el arte y el corazón del torero.

Edúquese al pueblo y todas esas groserías de palabras y exhibiciones indecorosas que toman hoy asiento en los *tendidos* de la *plaza*, desaparecerán; y otra vez, como antes, ni ojos castos ni orejas piadosas, tendrán que padecer sino ocasión de solazarse honestamente con la alegría popular que la fiesta pone en la sangre y en el alma de los españoles de pura raza!

(Del *Diario de Cáceres*-31-mayo-1911.)

## II

### Reses bravas.

Con muy buen acuerdo, los organizadores de festejos en las ferias extremeñas van, de pocos años a esta parte, incluyendo en el *cartel* respectivo ganaderías

para la lidia en nuestros circos taurinos, de *hierro* y *divisa* extremeños, fomentando así, por modo directo, la cría de reses bravas en nuestra tierra, no sólo con el precio que se paga por los *toros de muerte*, sino también y más principalmente dando ocasión para que el público aprecie su juego, y sobre todo, los lidiadores de profesión y fama, las condiciones de bravura y nobleza del ganado extremeño.

Dígame lo que se quiera contra la fiesta más popular y más española, no se acabará nunca con un espectáculo que tiene hondas y seculares raíces en nuestras costumbres; que surgió aquí por circunstancias históricas bien singulares como *escuela de valor y práctica militar* para adiestrar jinetes alanceadores conquistadores de la patria (equivocándose grandemente los que suponen que este bizarro entretenimiento tuvo su origen en las crueldades de los circos romanos o en las bárbaras arrogancias de los moros invasores) y que como es de experiencia, sólo incluye un peligro remotísimo para el lidiador, si, como debe ser, tiene el *arte* necesario para lucir y burlar la fiera y vencerla humillándola.

Mientras España sea España y en ella existan españoles de casta, seguirán *corriéndose* toros, por tradición gloriosa no incompatible con la civilización verdadera ni aun con la cultura o suavidad de las costumbres, como alarde varonil de un pueblo vigoroso y altivo.

Cuando más brillantes y frecuentes fueron las *corridos* en España, siendo lidiadores no gente del pueblo sino la nobleza y aun las mismas Reales Personas, eran

precisamente más esplendorosas las ciencias y las letras y más sólidas las virtudes y mayor el número de santos en nuestra patria.

Nunca queremos decir con esto que la *torería* y los *toros* sean condición para la santidad y la sabiduría en España—¡líbrenos Dios de incurrir en tal desatino!—sino que lo decimos para de esta *coincidencia* (que es verdad histórica bien probada) deducir que el *lidiar toros* no impide el florecimiento de las virtudes ni el desarrollo de los talentos: luego no será la diversión favorita de los españoles ni *cruel* ni *bárbara*: luego no hay motivo racional para hacer la cruda guerra ni pedir su desaparición, salvo la de aquellas *circunstancias de hoy*, que son intolerables y deben desaparecer, pero que no fluyen de la *fiesta* sino de la descristianización de las costumbres y subsisten por debilidad o connivencia de los que, pudiendo impedir las, no las impiden.

En rigor, pues, no puede decirse que nuestras *corridas de toros*, en sí y por sí mismas, guardadas las condiciones que para toda acción y espectáculo público requiere la moral católica, sean cosa ilícita para el pueblo, para los segulares, ni *indigna* del pueblo español, creador de esta fiesta y regocijo.

Es decir, que dentro del orden y supuesta esta costumbre española, nada prohíbe que con ocasión de las *corridas de toros* se fomente nuestra riqueza regional con la cría en Extremadura de *reses bravas* para la lidia.

Sólo en España—dice un anónimo escritor de una reciente enciclopedia—se atiende a mantener la bravura, que es cosa bien distinta de la ferocidad, en el toro. En otras naciones los ganaderos cuidan exclusivamente de mejorar sus razas de vacuno criando animales de esta especie para carne, leche o trabajo; en España se desvelan los propietarios por obtener ejemplares bravos y acometedores, no sin grandes gastos, pruebas o *tientas* muy escrupulosas, para adquirir un *hierro* o *marca* acreditada. Y la razón es, que nuestra afición, al espectáculo de lidiar toros, asegura buen precio y sostenida demanda al ganadero inteligente que logra presentar en plaza reses nobles y bravas. A 1.500 pesetas se paga hoy el toro de lidia, mientras el destinado al arado o al matadero vale poco más de 400 pesetas.

Hay, pues, un margen de casi el doble o más del doble de valor a favor del *toro de plaza*.

Para nadie es un secreto que hoy en nuestros circos taurinos no se lidian más que *toros andaluces* o *castellanos nuevos*, del Betis o el Jarama. Los salamanquinos van ganando algún *cartel*, pero pesados y bastos todavía, no se corren en las plazas principales, o al menos en las principales corridas: los toros navarros, aunque de mejores condiciones que los salamanquinos, tampoco tienen aceptación por su poca corpulencia, por su *estampa*. ¿Por qué, pues, no intentar *presentar* toros extremeños?

Esto es lo que pretenden ganaderos opulentos y muy inteligentes, en Badajoz, como los señores Albarrán; en Cáceres, como el conde de Trespalacios (senti-

mos no recordar o conocer otros muchos que quisiéramos citar también) no perdonando ni cuidado ni gasto para fomentar aquí en nuestra tierra esa no despreciable riqueza.

¿Lo conseguirán? Creemos que sí; y que no tardando, las *divisas* extremeñas conquistarán su *cartel* en competencia con las de Colmenar, Sevilla y Sanlúcar...

Dicen los que de estas cosas entienden, que la bravura del toro es cualidad de raza, y siendo así la ley de herencias puede hacer una *ganadería brava*; no hay sino adquirir buena simiente y escoger bien luego la descendencia por medio de una *tienta* o prueba detenida y rigurosa. Si el ganadero no *necesita* o no es codicioso y sabe *esperar*, es seguro que al cabo obtendrá buenos toros y los podrá presentar en condiciones iguales o superiores a los más bravos retintos colmenareños o berrendos andaluces.

El mantenimiento de estas ganaderías bravas en Extremadura, no es tampoco imposible ni caro, siendo tantas y tan extensas aquí las dehesas de pastos y éstos los más finos y abundantes. Cuídense los ganaderos de elegir los pastos, observando los gustos y preferencias del ganado bravo de su ganadería, y no habrá que temer nunca la degeneración de la raza ni su embastecimiento.

Permítasenos a este propósito transcribir lo que discretamente dice el conocido tratadista de Agricultura señor Cazorro:

«Aunque en realidad no pueden llamarse campos cultivados los que se dedican a pastos, se hallan sujetos

a ciertos cuidados y precauciones... para conservar y mejorar... la calidad de las hierbas, favorecer la propagación de... las alimenticias, persiguiendo aquellas otras... que respeta (esto es, rechaza, repugna y no quiere ni come) el ganado». Y recomienda se siegue el musgo si es posible, o antes de primavera se recorra con una grada de dientes espesos los terrenos húmedos para destruirlo, a fin de que lo inútil para alimentación del ganado no perjudique el crecimiento de las hierbas beneficiosas o preferidas. Si a esto se añade la práctica de todo buen propietario, haciendo distribuir convenientemente el abono animal por pastoreo y saneando lo preciso, si es menester, el terreno, con zanjas, encañado, tubos de avenamiento, etc., ciertamente que la ganadería bien mantenida así, conservará sus cualidades de origen, y la raza de verdad brava, no será nunca mansurróna, y al fin Extremadura será vivero de hermosas reses de lidia.

(Del *Diario de Cáceres*-30-mayo-1911.)

●●●●●●●●









## A.—Lluvias y riegos.

### I

#### ¡Otra vez la sequía!

Ya en el pasado año, para no recordar otros precedentes más lejanos, sufrieron nuestros labradores inquietudes grandes con la pertinaz sequía en los primeros meses de enero a marzo; hogaño, vuelven las angustias por la falta del agua. Los habituales lectores de nuestro *Boletín de mercados* saben lo que de todas partes, en ambas provincias extremeñas, nos dicen los corresponsales todos los días. «La cosecha presenta buen aspecto, pero se echan de menos las lluvias». «Si no llueve, la recolección no será más que regular y puede ser hasta mala». «Hace falta el agua». «Los calores han paralizado las operaciones de campo». «La sequía retrae a todos y encalma el mercado...»

Esta gran calamidad no es cosa pasajera sino azote continuo de nuestra agricultura, causa ya perenne de las fundadas quejas de nuestros labriegos que, con ojos entristecidos, contemplan los verdes tallos coronados de rizosas espigas prematuramente agostadas, sin llegar a la granazón completa por falta del jugo vivificador que esconden los cielos imperturbablemente serenos, bella-

mente azules y diáfanos, fulgurantes de luz que vierten sobre los campos castigando con esplendores a la vegetación, con la misma impiedad que la sonrisa del tirano es sentencia de muerte para la aborrecida víctima de sus odios. ¡Verdadero suplicio de Tántalo es este para los pobres agricultores que han de segar antes sus esperanzas, que las mieses fruto de sus sudores y soñada remuneración de sus rudos trabajos!

Ciertamente que el hombre no es dueño de la Naturaleza: Sois señor del mundo, decíanle sus cortesanos a un rey de Inglaterra en los tiempos medioevales; y el prudente monarca se hizo conducir a la playa y puso su trono en las arenas que besaban las olas festoneadas del encaje irsado de las espumas hervorosas; mandólas detener para que no mojaran sus espuelas, pero ellas, con el rítmico manso galopar de sus rompientes, llegaron y mojaron al soberano: «Bien veis, dijo a sus aduladores, que no me respeta el agua de mis mares».

No es el hombre dueño de la Naturaleza, pero es rey de ella: es decir, que puede gobernarla; y gobernar es aplicar la ley, siendo el primero en cumplirla.

Porque no somos dueños ni del viento, ni de las nubes, no podemos mandar que llueva cuando nos conviene; mas porque somos reyes en lo creado, podemos, guardando las leyes naturales, disponer las cosas naturales para nuestro servicio; esto está en la Providencia ordinaria, que rige al mundo.

Nadie se asombre si decimos que nosotros somos culpables de la sequía de que nos quejamos.

Sabido es que las grandes alturas de masas rocosas detienen estotras masas de condensación ácuá por la evaporación continua, si la fuerza de los vientos es menor que la de atracción, en cuyo caso el agua vierte sobre las cimas, resbala por las laderas, se abre paso por ramblas, tajos y cañadas, o se filtra y soterrada escurre hasta llegar a los valles, fecundar los prados y dar humedad suficiente a las llanuras que, soleadas, no llegan a calcinarse.

La Providencia compuso los elementos, tierra, agua, aire y fuego sabiamente, con sabiduría eterna y con armonía que no impunemente se quebranta o destruye. Entre la llanada y la sierra, entre el valle y la pelada cima gigantea, puso los montes «asiento natural de la vida espontánea vegetativa», de donde deriva la artificial de la tierra llana laborable. Los montes, dice el señor Martínez y González, son los que templan la fuerza de los vientos, cambian su dirección y modifican, con su frondosidad, sus condiciones higrométricas, arrebatándoles los vapores de agua que los saturan».

Y nótese que estos montes naturales los forman las especies arbóreas de mayor duración; el alcornoque o la encina centenarios, el pino gentilísimo y resistente a los más fuertes embates del huracán. ¡No parece sino que con esta perpetuidad de los añosos troncos y perennes hojas, se nos advierte el «*noli me tangere*» que ensecreta la fecundidad de la tierra, el premio del labrador y la subsistencia del pueblo!

Pocas regiones como la nuestra de Extremadura presentarán un conjunto más y mejor concertado a la Orografía e Hidrografía, de montañas y llanuras, de ríos caudalosos y de afluentes innúmeros y torrenteras y arroyuelos, cuyos secos cauces acreditan que aquí hubo lluvias copiosas y periódicas y hace suponer que debió haber extensos y poblados montes.

¡Y cierto que los hubo! ¡Y en tantas hectáreas cuanto es menester para las miriadas que ocupan nuestros pastos, legumbres y cereales!

Si un articulejo de periódico lo consintiera, aquí probaríamos esa preexistencia de las selvas extremeñas, con nuestros mismos *fueros municipales*, *cartas de gracia* y antiquísimas *ejecutorias* judiciales.

¡Los hubo pero... ya no los hay! Y esta tierra nuestra, solar único del pastoreo nacional y que todavía al cabo de los siglos... y de nuestros errores rinde generosa hasta más del *quince por uno* de sementera, es hoy, por falta de esos montes, cuasi erial por la sequía.

El *progreso* nos hizo *desamortizadores*, y el arbolado desapareció, porque la codicia del dueño antepuso los provechos momentáneos del carboneo y la tala y el rompimiento estúpido del suelo virgen, al bien general y perpetuo de los pueblos y de la nación.

Véase cómo un error económico, originó otro error geopónico y cambió la naturaleza del clima y esterilizó el terreno sabe Dios para cuánto tiempo.

Las ideas tienen su influencia en la materia y recíprocamente, como el espíritu y el cuerpo. Un mal

gobierno daña lo mismo a los hombres que a las cosas para el hombre.

Los que hablan de nuestra *miserable tierra* por la elevación considerable de sus mesetas que roban el agua a las tierras bajas; los que ahora dicen destruir la *leyenda* de ser España los vergeles de Europa por que empuñando los *trastos* metereológicos tienen averiguado, que ahora es aquí muy considerable la evaporación anual mientras por término medio no nos llueve más que 500 milímetros, debieran comprender que si ahora es *eso*, antes no lo fué, y que si ahora es, nosotros tenemos la culpa, porque en vez de *gobernar* según naturaleza, nos hicimos ¡locos o malvados! *dueños* de ella sin poderlo ser nunca.

#### IV

Los antiguos Gobiernos de la vieja España mostráronse en esto prudentísimos y celosos. Aun en medio de la guerra de la *Reconquista*, en que la *tala* y el *incendio* se repitieron tantas veces por la necesidad de quitar defensas y bastimientos a la morisma, nuestros reyes de Castilla y de León procuraban las repoblaciones de montes, vigilaban su conservación y reglaban los aprovechamientos forestales llegando, el rey don Pedro hasta imponer *pena de horca* a los dañadores.

Sabido es que los Reyes Católicos volvieron al dominio comunal muchos montes usurpados por particulares, y entre otras cosas, para no cansar al lector con citas histórico-jurídicas, dictaron aquella *provisión* (Ley I, Tit. XIV, Lib. X. Nov. Recop.) prohibiendo

«las cortas por pie, salvo por rama y dejando en ellas horca y pendón por donde pudiese tornar a criar».

No se dude un momento: la sequía no se evitará sino repoblando montes y defendiéndolos bajo el dominio del Estado; o de los pueblos bajo la inspección del Gobierno y la dirección de nuestros inteligentísimos ingenieros de Montes, hoy de los más inteligentes en Europa.

Se ha de entender que el *monte* es más provechoso fuera del dominio privado que dentro de él, o por lo menos con grandes cortapisas al feroz individualismo de nuestro derecho de propiedad vigente. ¡No se puede fiar al capricho de uno, lo que es necesario a todos, que tal es el egoísmo, que si el aire pudiese reducirse a propiedad privada, seríamos muchos, muchos, los que muriéramos por asfixial

Ahora han salido aquí *políticos hidráulicos*... ¡tontaría! «En España—dijo ya el príncipe de nuestros historiadores, el P. Mariana—cuyo suelo es áspero y donde las corrientes de los ríos son tan violentas, tal vez no será conveniente intentar una cosa que pueda mover a risa. Lo que el poder y experiencia de los romanos no pudieron conseguir cuando dominaron a España, apenas nadie podrá alcanzarlo siendo inútiles todos los grandes esfuerzos que para ello se empleen».

La salvación de la agricultura por el remedio de la sequía, está en el monte, y el monte comunero.

(Del *Noticiero Extremeño*, de Badajoz, 2-Mayo-1904).



## II

## El Estados y los riegos.

Aun los menos versados en agrología, fácilmente entienden la importancia que tienen los riegos en la fertilidad de las tierras que por su sequedad natural o una excesiva adherencia o difícil aireación de sus capas laborables, carecen de la humedad necesaria para la germinación, desarrollo y consiguiente madurez de las semillas y plantas necesarias para alimento del hombre o de los ganados y animales de que el hombre se sustenta; o para diluir las materias orgánicas o las inorgánicas solubles de que las mismas plantas se nutren para su vida vegetativa.

Estos graves defectos, mayores en tierras expuestas al Mediodía o batidas de vientos fuertes y cálidos, bajo un cielo pocas veces nuboso, los remedia el arte con los *riegos*, supliendo de este modo la carencia de neblinas húmedas o de lluvias, ora dirigiendo convenientemente el cauce de los ríos y arroyos o sangrándolos; ora aprovechando en depósitos las aguas de cañadas y torrenteras; ora finalmente alumbrando (descubriendo y elevando) las corrientes subterráneas de aguas naturales.

Y a nadie se le oculta cuánto importa a todos y a la sociedad en general, la mayor abundancia de *riegos*, donde, como en España, por la torpe y codiciosa destrucción del arbolado, de montes y alamedas, los imprudentes descuajes y rozas (singularmente desde el período desamortizador del pasado siglo) al cambiar el

aspecto orográfico, se cambió la índole climatológica del suelo, contribuyendo a la artificial esterilidad de nuestras tierras culturales.

Está, pues, muy puesto en razón, que el Estado, por acción tutelar o supletoria, interesado en el incremento de la riqueza nacional, no sólo estimule, sino que ayude y dirija al interés de los particulares en el trabajo de establecer numerosos *riegos* que lleven nuevas energías al terreno cultivo, con la certeza de que todo gasto en este medio de fertilización es indefectiblemente remunerador y provechoso.

Por esto, alabanzas merece el señor Allendesalazar, actual ministro de Agricultura, llevando al Parlamento el proyecto de ley de riegos y aprovechamiento de aguas públicas, de que ha dado noticia recientemente toda la prensa española.

\*  
\* \*

Nadie discutirá la bondad del propósito que este proyecto ministerial entraña; ni nadie tampoco podrá dudar de su conveniencia y oportunidad.

Pero no sucede lo mismo en lo que al modo de auxiliar a los nuevos regadíos respecta, es a saber: abonando el Estado (art. 3.º) al concesionario de las obras de riego, aprovechando aguas públicas, una cantidad en metálico por litro continue de agua (no pasando de 300 pesetas por litro) de la que cada año se consigne en los presupuestos del Estado; y si no alcanzare se abonará al año siguiente a los que no hubieren cobrado el auxilio en el año anterior.

Esta posibilidad de *créditos de regantes* contra el Estado, abre al agio una nueva puerta, pues muchos *primistas* pueden adquirirlos a más bajo precio, de los interesados, haciéndolos víctima de sus usuras y *anticipos*. ¿No vemos esto todos los días con otros acreedores del Estado? ¿No sucede esto con las *dietas* de los jurados, con los *repatriados* de Ultramar, como sucedió con los tenedores de *papel* de aquel famosísimo *empréstito forzoso* de la época revolucionaria del 68 al 74?

Además de esto se va a dar nuevas alas al podrido caciquismo, a la lucha de *influencia*, a las tranquilas y emboscadas oficinescas, ya para la *concesión*, ya para la *fecha* que dará *preferencia* en el cobro de los créditos.

¿Qué sucedió con aquellos odiosos privilegios no hace tantos años concedidos (hoy abolidos casi) a las *Colonias Agrícolas*, en las cuales hasta los hijos de los colonos se libraban de quintas? La enormidad de las concesiones, por obra y gracia del caciquismo fué tanta, tanta la pérdida para el Estado, que hubo que decretarse la *revisión* y a centenares anular las concesiones.

¡Pues lo que entonces *colonos*, serán ahora los *regantes*! Y otra vez se encenderá la lucha en campos y aldeas para obtener los *créditos de riego*; y otra vez serán éstos señuelo para cazar votos y arma electoral perturbadora de la paz del labriego.

A nuestro pobre entender, todos estos inconvenientes se evitarán dando facilidades para el aprovechamiento modificando los artículos de la ley de aguas y *eventando de tributos* la sobreproducción de los nuevos terrenos de regadío, es decir, lo producido de más

en el terreno ahora regado, sobre lo que antes, que no se regaba producía.

De este modo el trabajo tendría su premio, sin temer la interposición de los *influyentes* en favor de sus *protegidos*.

\*  
\*\*

Y ya que de *riegos* tratamos, no queremos terminar este articulejo sin hacer notar, que no a los *moros*, como dicen muchos eruditos de hogaño, sino a los monjes españoles, debe España el sistema de riegos cuyas obras de cauce y distribución aún admiran los extranjeros que visitan nuestras regiones.

El inteligente ingeniero señor Maceira, recogiendo datos de la mayor fe en los antiguos escritores Yepes y Escolano, suministran interesantes prueba de lo que afirmamos.

«En San Pedro de Arlanza—dice—en las montañas de Burgos, los monjes recogieron el caudal del río, dirigiéndolo luego sobre su curso para dar vida y frescor a los bosquetes, alamedas y choperas. En el Monasterio de San Jerónimo de Cotalba (Valencia) hicieron los monjes un acueducto y hermoso aljibe y un pozo artesiano de muchos palmos. Los bernardos del Monasterio de Piedra (Zaragoza) regaban su hermosa huerta por medio de una notabilísima acequia. Los cartujos de Portaceli (Valencia) regaban las suyas con las aguas de grandes balsas formadas diestramente con las sobrantes de un acueducto». ¡Seríamos interminables!

Los tan decantados *moros agricultores* de España, no hicieron más que aprender e imitar de nosotros. Después de la expulsión, tras la conquista de Granada, marcharon a Marruecos y allí viven sus descendientes. Pues bien: todos los geógrafos modernos están unánimes en afirmar el grandísimo atraso de la agricultura marroquí.

¡Aquellos maestros se dejaron su *saber agricultor* aquende el Estrecho!

(Del *Noticiero Extremeño* de Badajoz-25 junio-1904.)

### III

#### El «Pequeño» regadío.

¡Cuánta tinta no se gastó ya en exponer, defender o confutar lo que hemos dado en llamar «política hidráulica»! Las grandes empresas de regadíos fertilizantes, por muchos y muy evidentes que sean sus beneficios, no se improvisan; y unas veces por los enormes gastos que requieren, otras por la duración que exigen las obras colosales que son menester hasta lograr que el agua acumulada en el pantano artificial o sangrada de los grandes ríos llene acequias y canalillos distribuidores, lo cierto es que pasará mucho tiempo antes de que puedan ser regados los campos que han de fertilizar los riegos.

¿No habrá medio de ir anticipando los beneficios hidráulicos en tierras de pastos o de labor?

Creemos que sí, creemos que algo puede hacerse en fomento de nuestra riqueza rústica o pecuaria, si los

más directa y principalmente interesados en estas cuestiones las estudian y ponen de su parte lo que pueden para obtener con el agua y su aplicación los resultados, grandes o pequeños, siempre favorables a la agricultura, a la ganadería, y, consecuentemente, a la mejora de la condición o modo habitual de vivir los agricultores por el aumento de sus ingresos efectivos.

Hace muy pocos días tuvimos ocasión de enterarnos de la petición que hacían unos colonos al señor de la tierra que labraban, solicitando su permiso para hacer una charca en que abreviar el ganado de labor.

Aquí, en España, en donde son tan grandes las extensiones de terrenos, labrantíos o pastizales, sin más agua que la que cae de las nubes o las corrientes discontinuas de los arroyuelos y regatos, que muy pronto, por filtración o evaporación desaparecen, quedando los cauces secos y polvorientos y estériles, la mayor parte del año es muy necesario y útil el abrir y aprovechar charcas o pequeños pantanos para recoger esas que pudiéramos llamar *aguas adventicias*.

Charcas hay que por su profundidad y extensión, y sobre todo por su construcción, revistiendo de fábrica las paredes de la hoyada y enluciéndola con cal hidráulica para evitar las filtraciones, conservan un grande volumen de agua en todas las estaciones del año, recogiendo y evitando que se derramen infructuosamente las llovedizas y torrenteras, y los perjuicios y aun desastres que algunas veces, en primavera o en otoño, causan en libertad con todo el ímpetu de una ciega, poderosa y desbordada energía.

Tan conveniente y útil es la recogida de estas aguas en las charcas, que en algunos lugares donde con cierta facilidad y baratura es posible detenerlas y acumularlas suplen la falta de canales y pantanos de riegos, como la famosísima «Hoya de Mostar», en Corella (Navarra, que desde 1842, año en que se construyó, riega unas 800 hectáreas de terrenos, hoy fertilísimos.

¿No será posible hacer en muchas partes, sobre todo en las provincias centrales de Castilla y en Aragón, la Mancha, Extremadura y gran parte de Andalucía, lo que en Corella los navarros? Creemos que sí; los peritos en cosas de la tierra pudieran, cierto, designar muchos lugares en los que, aprovechando los accidentes del terreno, poder embalsar, sin grandes gastos y prontamente un volumen considerabilísimo de aguas llovedizas y corrientes por cauces de arroyos o ramblas o torrenteras.

Los mayores obstáculos que pueden oponerse a la construcción de charcas y su distribución entre muchos terrenos de secano, son la errónea creencia de que restan terreno al cultivo o la vegetación espontánea de los pastos naturales, y el temor al paludismo.

Cierto es que la salud de los hombres estará siempre muy por cima de todos los intereses materiales; pero no creemos que las charcas, sobre todo si se hallan convenientemente emplazadas y están bien construídas y un tanto alejadas de aldeas, cortijos y caseríos, perjudiquen a la salud, puesto que sabios profesores, médicos e higienistas enseñan que la zona del mosquito propagador del virus palúdico es muy limitada (un radio

de unos cuantos metros, a partir del depósito de aguas estancadas o las márgenes de los ríos, arroyos y regatos); y su eficacia morbosa es sólo en períodos de tiempo (los crepúsculos y la noche), en los que ordinariamente no se trabaja en el campo. Y por lo que al aprovechamiento del suelo (superficie que ocupa la charca o pequeño pantano) los peritos afirman (puede verse *El Progreso Agrícola y Pecuario*, núm. 496), que una hectárea de charca puede producir a su dueño más que otra hectárea sembrada de trigo.

La demostración es concluyente.

Las tencas—dice—y las carpas, cuya reproducción es asombrosa (tenca hay que pone más de *cien mil* huevecillos) y que se mantienen por sí solas; las anguilas (que pueden sustentarse procurándoles en la charca misma, las ranas, las brecas o bermejuelas, los alburnos), las ranas mismas, las angulas, que si no se crían más que en las desembocaduras de los ríos en el mar, pueden fácilmente *recrarse* en las charcas, son pescados exquisitos que, sin gastos ni trabajo apenas, pueden explotarse en las charcas (sin perjuicio de los abrevaderos y aun de los riegos, si hay suficiente agua embalsada) y proporcionar buena ganancia, por ser esos productos muy apreciados en el mercado.

Si los terratenientes, propietarios y colonos estudiasen detenidamente este negocio y donde fuese posible construyesen charcas aprovechando el mayor caudal posible de aguas llovedizas o recogidas, estancadas todo el año, con sólo el cuidado de encalar los depósitos y tenerlos limpios de cieno o materias fer-



mentables e infecciosas, podrían, asociando la *piscicultura* al *terruño*, explotar una pingüe riqueza, en la actualidad completamente despreciada, quizás más que por ignorancia por increíble desidia.

(Del *Diario de Cáceres*-19 Octubre-1911).

### De la revisión arancelaria.

El Arancel y la Agricultura.

El Arancel y la Agricultura.

La Unión agrícola española, que es como la Comisión permanente y ejecutiva de las seis Federaciones agrarias regionales, y la Asociación de ganaderos del reino, grandes agrupaciones de machos e importantes productores de riqueza agrícola y ganadera de ganado, ha enviado al Superior conocimiento del Gobierno las peticiones, que en otro lugar publicamos, en defensa de los intereses que representa, procedidas de estas consideraciones acerca de la revisión de los Aranceles aduaneros y la agricultura y ganadería que tal vez demostradas y sus propuestas a otros intereses en el presente momento del proyecto de tarifas revisadas que debe discutir el pliego de la Junta de Aranceles y Recaudación.

Entre estas consideraciones de la Unión se queda la principal la referente a la representación en la Junta de los intereses agrícolas, para intentar el estudio de





---

## B.—Política agrícola.

### I

#### De la revisión arancelaria.

##### El Arancel y la Agricul-

##### tura. :: :: :: tura. :: :: ::

La Unión agraria española, que es como la Comisión permanente y ejecutiva de las seis Federaciones agrarias regionales, y la Asociación de ganaderos del reino, grandes agrupaciones de muchos e importantes productores de riqueza agrícola y criadores de ganados, ha elevado al superior conocimiento del Gobierno unas peticiones, que en otro lugar publicamos, en defensa de los intereses que representa, precedidas de varias consideraciones acerca de la revisión de los Aranceles aduaneros y la agricultura y ganadería que estima desatendidas y aun pospuestas a otros intereses en no pocos números del proyecto de tarifas revisadas que ahora discute el pleno de la Junta de Aranceles y Valoraciones.

Entre estas consideraciones de la Unión es quizás la principal la referente a la representación en la Junta de los intereses agrarios, pues mientras el Estado «se

halla ampliamente representado por oficiales suyos, que son garantía suficiente del interés fiscal», y se concede «igualmente representación propia a la Industria, si no en general, en algunas de sus manifestaciones agrupadas en la Liga Nacional de Productores de Bilbao, y en el Fomento del Trabajo Nacional de Barcelona», la Agricultura sólo está representada por veinte vocales, pero independientes éstos de toda agrupación agraria, sin relación alguna con los numerosos agricultores y ganaderos que las constituyen, y, por tanto, real y verdaderamente sin obligación de atenderlos y defenderlos (aunque ellos los atiendan y defiendan) como quieren ser atendidos y defendidos, y también, sin más normas ni mandato que su leal saber y entender, aunque en muchos casos sin datos suficientes quizás, que sólo pueden aducir y hacer valer en todo su valor y fuerza de persuasión los labradores y ganaderos, más directamente interesados en estas cuestiones.

No es de extrañar, pues, que en estos asuntos arancelarios predominen al fin, por regla general, los estudios, informes y soluciones presentados y propuestas por el Comercio y la Industria fabril, al amparo también de las doctrinas del librecambio, que más o menos y desde mucho tiempo no han dejado aún de influir en nuestra economía nacional.

Cómo esto refleja en la vida agrícola, lo hace notar el concienzudo autor de *La crisis de la Agricultura* (e ilustre colaborador que fué, en vida, de *El Siglo Futuro*, el señor Martínez y González): «He aquí—dice—el por qué nuestro cultivo se halla en una osci-

lación constante, habiendo en pocos años marchado de los montes y la ganadería a los cereales; de éstos al viñedo, y del viñedo a la remolacha (y ya se ha pensado—añadimos nosotros—en el cultivo del algodón y del tabaco), para ver de nuevo arruinada esta hacienda del campo sin industria estable, sin mercados fijos, obligando a la actividad social a seguir el camino caprichosamente marcado en tratados concebidos *a priori*, por no fijar la atención más que en el fomento de las industrias fabriles y en el desarrollo del comercio, que es cierto no sólo merecen, sino que se les debe también protección y defensa, ha de ser en armonía con la fuente y origen de las producciones culturales y no incluir sistemáticamente a los productos agrícolas—como dice la Unión Agraria—entre los naturales y primeras materias beneficiados con una protección inferior, y destinados, por lo tanto, a suministrar el aumento de valor que ha de proteger a los productos de la industria.»

De donde «el trabajo agrícola es menospreciado, no habiendo, por lo tanto, afluencia de brazos para la agricultura ni medios económicos suficientes para mejorar los cultivos».

Cuanto conviene rectificar tales—a nuestro pobre entender—errores económicos y oír y atender lo que expone y propone la Unión agraria, es manifiesto para quien recuerde y medite estas palabras de León XIII (*Encíclica Sob. la cond. de los obr.*, 15 Mayo de 1890): «La tierra no cesa de servir a la utilidad común, pues no hay mortal ninguno que no se sustente de lo que

produce la tierra». Y si la agricultura no florece, tarde o temprano no quedará en el país industria alguna en próspero y floreciente estado.

En un gráfico famosísimo (¡como que ha pasado a la Historia!), parece compendiarse las reglas de una prudente concertación de intereses en un buen sistema arancelario. Nos referimos al *pasquín*, que en los tiempos gloriosísimos de nuestro gloriosísimo Carlos I apareció en Roma; en el dibujo se representa al Papa sobre los hombros del emperador, con una leyenda que decía: *Yo sostengo a la Iglesia*. El emperador descansaba sobre los hombros de un fornido guerrero, y la leyenda era: *Yo sostengo el imperio*. El guerrero descansaba sobre las espaldas de un labrador encorvado y con los pies en el suelo, y la leyenda era así: *Yo sostengo a los tres*. Y cierto que el fundamento material de ambas supremas potestades, que gobiernan el mundo, es la Agricultura.

Esta gran verdad no es desconocida actualmente en las más poderosas naciones. La gran república norteamericana no sólo defiende su producción agrícola en el orden internacional con tratados y convenciones, sino que en lo interior tiene el *homestead exemption*; Alemania hace lo mismo, y en el *Hof* y el *Hoferröllé* inscribe las pequeñas propiedades rústicas como mayorazgadas para perpetuar la familia agrícola; Austria procede de manera análoga, y en Italia no hace mucho se trabajaba por adoptar esta máxima protección a la agricultura y clases agricultoras.

(De *El Siglo Futuro*, 18-Diciembre-1911).

## II

**La revisión arancelaria.****Industriales y agricultores.**

Las cuestiones arancelarias han promovido siempre entre los pocos que en ellas se ocupan prolijas discusiones disputando, a favor de la industria fabril o de la agricultura, los grados de protección, si vale decirlo así, que pretenden obtener y desean incluir en los aranceles, en formación o en revisión, para el régimen aduanero.

Ahora mismo, en la Junta que viene examinando las diversas valoraciones y partidas para formular el proyecto de modificación arancelaria, se ha controvertido acerca de las industrias textiles de la lana, cuestión en que están interesados, más o menos contradictoriamente, fabricantes y ganaderos, industriales y labradores.

¿Quiénes vencerán ahora al fin? Y en todo caso, si hubiere de darse preferencia a unos sobre otros intereses económicos, ¿cuál debiera ser preferida, la industria o la agricultura?

De tener que tomar partido, nosotros (salvo el mejor y más autorizado juicio de los peritos en estas materias) tomaríamos resueltamente el partido de los agricultores, la protección arancelaria de la agricultura, y fundamos esta preferencia en razones que tenemos por

de *peso* y convincentes mientras no se nos demuestre lo contrario.

Una muy grande autoridad en la ciencia económica, Roscher, que, cierto, no es fanático de la protección arancelaria a la agricultura, dice, no obstante, esto que parece escrito para nosotros.

«Un derecho compensador sobre los productos agrícolas del extranjero *llega a ser de absoluta necesidad* cuando la agricultura nacional está más cargada de impuestos que las demás ramas o fuentes de la riqueza del país.»

¿Y estaremos nosotros equivocados si creemos que hoy, ahora, actualmente, la riqueza rústica, el cultivo y la ganadería soportan el mayor peso de los tributos?

Y si no estamos equivocados, y además se tiene en cuenta que el *interés* que produce el capital invertido en las explotaciones agrícolas y pecuarias es el *menor interés*, siempre, comparado con lo que reeditúan las industrias fabriles, el comercio, la banca, los transportes, etc., aún será más evidente entonces ese mayor gravamen sobre la agricultura y la ganadería.

Luego, como dice Roscher, el derecho arancelario compensador, el *derecho* protector sobre los productos extranjeros agrícolas o pecuarios (trigos o lanas, etcétera) debiera ser de absoluta necesidad. Luego la protegida, preferentemente y en la medida de lo posible (es decir, sin comprometer seriamente la existencia o el moderado desarrollo de la industria) debe ser la agricultura.

Los que creen que la agricultura no necesita ahora



de una mayor protección arancelaria, porque la producción agrícola se halla bien defendida con el subido precio que tiene la *tierra* (lo que estimula a no dejarla improductiva) y que es necesaria la *concurrencia* de productos agrícolas para abaratar el consumo y hacer más fácil la subsistencia, no se reparan lo bastante en la presente crisis triguera, ni atienden a las peticiones de los agricultores en demanda de protección, ni notan el alza progresiva del precio de los ganados y la notable disminución de la ganadería lanar.

«Sólo del desarrollo de la producción nacional y de la concurrencia interior—ha dicho M. Meline— puede resultar una baratura verdadera... Cuanto a los productos que nos obstinamos en comprar al extranjero, es de advertir que el consumidor los paga casi siempre caros, y la razón es que si hay un beneficio por realizar, es casi siempre para el intermediario, casi nunca para el consumidor.»

Exponiendo Cánovas del Castillo *por qué se había hecho proteccionista*, después de explicar los motivos minuciosa y sólidamente, llega a esta conclusión: «Para industrias grandes, necesarias, pudiera decirse esenciales, cual es la de producir cereales (y la cría de ganados), indudablemente conviene guardar el mercado nacional siempre que puedan o *hasta donde puedan por sí solos surtirlo.*»

Pero, a nuestro entender, más y mejor que todas las autoridades científicas que hemos mencionado, lo que demuestra la necesidad hoy de una preferente protección a nuestra agricultura es el hecho innegable y tris-

tísimo de la emigración labriega. Obsérvese que la inmensa mayoría de los emigrantes son labradores, jornaleros del campo, familias enteras de campesinos y casi pueblos de gentes dedicadas a la labranza. Es decir, que ahora emigran los que más apego tienen al terruño; los que más aman a la tierra; los que más difícilmente se mudan de ella; los que siempre, siempre, con más abnegación y constancia la defendieron por conservarla y conservarse en ella, por la razón que apunta nuestro clásico Rivadeneyra: «Porque no tienen otros tesoros ni otras riquezas que los que les da la tierra.»

Ciertamente, y así lo creemos, la preferente protección arancelaria a la agricultura será de grandísimo provecho para nuestra riqueza, para nuestro progreso, para nuestro censo de población, y, con tal protección, se asegurará el mercado interior y la emigración puede reducirse muchísimo.

(De *El Siglo Futuro*, 10 noviembre 1911.)

### III

#### La reforma arancelaria y la agricultura.

Prosigue ante la Junta de Aranceles y Valoraciones la información pública para el proyecto de reforma de las tarifas aduaneras que ha de ser presentado al ministro de Hacienda y determinar la política que adoptará el Gobierno en los Tratados comerciales con los Estados extranjeros. La mayoría de *informantes* ante esa

Junta, casi todos, por no decir que todos, son industriales y comerciantes; raro es el agricultor o ganadero, si alguno hubo, que haya levantado la voz en defensa de las dos más importantes y en España más considerables fuentes de nuestra riqueza nacional.

¡Y eso que de los Tratados de Comercio se originó la mortal crisis en que se encuentran actualmente el *campo* y la *cabañal*!

Hasta el presente, influídos nuestros gobernantes por el libre-cambio, en más o menos, han pretendido el absurdo de colocar en el extranjero todo lo más posible de la producción española, y bien a la vista está que no lograrán sino hacernos tributarios de otras naciones. Mentira parece, pero ello es realidad, que en España puedan aportar los cereales de Rusia o de la India, los ganados o salazones de la Argentina y Estados Unidos, mientras nuestros labradores se mueren de hambre o emigran teniendo atestadas de grano sus paneras y nuestros ganaderos tienen que reducir o vender al extranjero sus reses o sucumbir al agio de abastecedores usureros.

Parecerá extraño que en tales condiciones no acuda en masa la clase agricultora a defender sus intereses ante la Junta de Aranceles y preparar con la fuerza de la razón y del número una *reforma* que les asegure el mercado interior y el precio remunerador de sus productos. Pero ha de tenerse en cuenta, que hoy los agricultores, son gentes campesinas diseminadas por montes y dehesas, aldeas y caseríos, que ni siquiera sospechan que en esas Juntas y en esos Tratados de

Comercio, que ni de nombre conocen, se fabrican el broquel de su defensa o el dogal de sus ahogos; ellos, como el gran duque de Alba, en aquella ocasión memorable en que, combatiendo a los enemigos de nuestra religión y patria, *no se enteró* de que el sol paró su carrera para darle *más días* en su trabajo y victoria, ellos, los que ganan el pan con el sudor del rostro, *ocupados siempre en la tierra*, no se enteran tampoco de lo que pasa y sucede en altas regiones de la política, donde también se prepara el sol, aunque para alumbrar y calentar a otros que no son ellos.

Pero aunque se enterasen, ¿qué pueden, los infelices, si lo ignoran todo, en materias políticas y económicas? Los terratenientes, los propietarios, son los que debieran estar a la defensa de los que laborean y benefician campos y ganados. Pero los terratenientes no son *labradores*, se han convertido en *rentistas* y se les da no una, sino muchos millones de higas, que el Arancel sea más o menos protector o no lo sea nada; según la situación así suben más o menos las rentas a sus colonos; lo demás no les inquieta; mientras el *rentero* pueda sacar algo para vivir, las tierras y los pastos tendrán quien los tome en arrendamiento y quien pague la pena de una desatentada política aduanera y... la *renta*. ¿A qué molestarse en estudiar, en informar, en trabajar e influir? ¡Buena ganancia! ¿Pues para qué son los dueños del terreno y del monte, del *suelo* y *vuelo*?

Y en cuanto a las Cámaras Agrícolas... ¡Pero si apenas si de estos organismos tenemos en España más que el nombre pomposo! Formadas (salvo muy honrosas)

excepciones) con algunos *teóricos* de esos que quieren implantar en nuestra esteparia el cultivo intensivo de Bélgica, v. g.; con alguno que otro retórico periodista *sabelotodo* y con otras figuras y figurones decorativos les viene muy ancho el abogar por intereses que no son suyos, pues el más pobre pegujalero tiene cien veces más tierra que todos juntos: presidentes, secretarios y vocales.

¡No fantaseamos! Esto que decimos es purísima y grandísima verdad.

Si se publicase en todas las *actas* de todas las sesiones de todas (excepto pocas asociaciones de esta clase que algo trabajan) las Cámaras Agrícolas, habríase hecho una edición voluminosísima de *La razón de la sin razón...*

Así se explica que ahora, como antes, no acudan a *informar* en materia arancelaria más que representantes del comercio, de las industrias fabriles o extractivas, interesados en mantener *cordiales relaciones* con todos los países extranjeros, y más hoy en que ese mismo insoportable *cambio* que ahoga al labrador, enriquece a comerciantes y enriquece a industriales que cobran en oro las exportaciones que hacen.

Así es—dice el concienzudo autor de la *La crisis de la Agricultura*—cómo nuestro cultivo se halla en una oscilación constante, habiendo en pocos años marchado de los montes y la ganadería a los cereales, de éstos al viñedo (y del viñedo a las plantaciones de remolacha, y ya se está pensando en el cultivo del algodón y del tabaco, añadiremos nosotros a la enumeración del autor

citado) para ver ahora de nuevo arruinada esta hacienda del campo, sin industria estable, sin mercados fijos, obligando a la actividad social a seguir el camino, caprichosamente marcado en «Tratados» concebidos *a priori* o impuestos por naciones rivales, según las normas, no propias, sino ajenas.»

¡Cierto que así es! Se hará la reforma arancelaria, pero no esperan nuestros agricultores una mutación beneficiosa en su triste situación presente. Para no *aislarnos de Europa ni de América*, para no aislarnos del mundo nuestros ganados, nuestro corcho... seguirán tomando el camino del extranjero, pero, en cambio, el extranjero nos inundará de trigos rusos, índicos, americanos... sólo que nos lo cobrará con un 37 o un 50 o un 100 por 100 de nuestra moneda.

Pero tendremos comercio, tendremos industrias... ¡¡¡y hambre canina!!! He aquí la consecuencia del absurdo empeño en contrariar a la Naturaleza, en querer hacer de España una Fenicia de antaño o Inglaterra de hogaño, no pudiendo ser más que un *granero*, un *silo*, un país ganadero y agricultor.

(Del *Noticiero Extremeño* de Badajoz, 19 noviembre 1904.)

#### IV

### ¡Duro en ella!

De la Agricultura y de la Ganadería saca el Fisco la porción más considerable para lo que llaman los economistas *consumo público*, es decir: los recursos que

necesita el Estado para satisfacer toda clase de necesidades y de obligaciones públicas. Echese una ojeada a cualquiera *ley de presupuestos* y se verá que de aquellas industrias, percibe más que de todas las otras materias y servicios imponibles.

Y como si esto fuera nada, el *industrialismo* y el *mercantilismo* aunados acechan toda ocasión para medrar a expensas de labradores y ganaderos, sin arredrarles en la porfía ni razones ni repulsas.

Sabido es con cuánto tesón los *industriales* han solicitado de los Gobiernos la concesión de *zonas neutrales y depósitos francos*, alarmando no pocas veces a la gente labradora y pastoril que una y muchas veces logró hasta el presente impedir esas *concesiones*, que serían su ruina. ¡Pues nada han podido esos repetidos fracasos en el ánimo obstinado en apetecer y conseguir esas *franquicias* para la industria y el comercio, porque ahora recientísima por boca de los señores Borrell y Ferrer y Vidal han reiterado su demanda ante la Junta de Aranceles y Valoraciones, que los ha escuchado y atendido concediéndoles lo que pedían en la *Base 16* del Proyecto de Reforma Arancelaria, se incluyen ya los *depósitos francos y las zonas neutrales*! Un pasito más y sin ruidos ni estrépitos, sin que los que labran y pastorean, se enteren, llegarán de hecho y de derecho a estar sometidos a sufrir las consecuencias de un régimen libre-cambista hipócritamente cubierto con las tarifas del Arancel vigente.

¡Y a fe que tenemos próspera, robusta, rica y progresiva nuestra agricultura!

A la vista tenemos la enumeración que hace un agricultor (el señor don Honorio de C. y Nuevas), de las *cargas* que pesan sobre terratenientes, labradores y ganaderos:

- 1.º Contribución territorial.
- 2.º Recargos sobre la misma para el Municipio.
- 3.º Recargos sobre la cuota repartida por partidas fallidas.
- 4.º Contribución por ganadería.
- 5.º y 6.º Recargos para el Municipio y por partidas fallidas también.
- 7.º Contribución de edificios y solares.
- 8.º y 9.º Recargos para el Municipio y por partidas fallidas.
- 10.º Impuesto de consumos.
- 11.º Arbitrio municipal que en algunas localidades llaman de «paja y leña».
- 12.º Impuesto de carruajes, si no es de la clase de carros o carretas.
- 13.º Cédulas personales.
- 14.º y 15.º Dos recargos de las mismas.
- 16.º Impuesto de Aduanas sobre maquinaria, abonos, etc., importado del extranjero.
- 17.º Impuestos sobre transportes por ferrocarril.
- 19.º Derechos reales y sus recargos.
- 20.º Papel sellado.
- 21.º Licencia de uso de arma o caza o pesca, etc., etcétera.

Y disputando los restos, que todavía no absorbieron tantas y tan crecidas gabelas, surgió ahora el pro-



letariado hambriento que amenaza al labrador con la huelga si no aumenta el *jornal*, si no desecha el *destajo*, si no acorta la *jornada de trabajo*, si recibe *forasteros*, si no despide a los muchachos y a las mujeres que hacen competencia, si no establece la *división del trabajo*.

¡Y todo ha de salir del terruño o de la dehesa y del monte! Y habrá que pagar la *renta* y dar de comer y de vestir a la familia... Y en tanto todo esto, las subsistencias por las nubes y la agricultura por los suelos!

¡Duro con ella!

(Del *Noticiero Extremeño* de Badajoz, 23 Noviembre 1904.)

## V

### Por el pegujal.

== = **Los fallidos.** == =

Al empezar hoy nuestras tareas, esta pasada y fatigosa labor de periodismo cotidiano, tropezamos con un número reciente (es de ayer, 5) del *Boletín oficial* de la provincia de Badajoz, que así rezan título y subtítulo del modesto periódico.

Los últimos telegramas, las cartas recién llegadas, un abultado fajo de periódicos procedentes de cien localidades... se amontonan sobre la mesa de trabajo; allí están las noticias del día, los sucesos emocionantes, los acontecimientos políticos, los precios, las cotizaciones bursátiles, la amena literatura, las curiosidades... y sin embargo no podemos apartar la vista de la pá-

gina que en sus dobleces nos pone ante los ojos el *Boletín*.

Es un *estado* en que el burocratismo de la Administración pública encasilla por zonas y pueblos a los *fallidos* que no pagan su contribución por el ejercicio de las respectivas industrias; y en una apretada columna de guarismos, se expresan los débitos en pesetas y céntimos, de los que por no tener, *el rey los hace libres*, como dice el proverbio.

De este triste privilegio que gozan todos los *industriales*; profesionales, comerciantes, artesanos... no puede gozar nunca el pequeño terrateniente, el pobre labrador, el pegujalero, que o tiene que perder su condición perdiendo su pedazo de tierra que le embarga el Fisco si no paga o tiene que pagar, él sabrá cómo, la *cuota* y los *apremios* y las *costas de ejecución*, si llega el caso.

El industrial *fallido*, podrá, y de *hecho* así acontece, volver a ejercer su oficio al poco tiempo, y lo *fallido*, fallido queda; mas el labrador al que embargaron sus contadas hectáreas, sus rústicos aperos, su escaso ganado, o tardará mucho en volver a su pegujal o no volverá nunca, yendo a perderse en las filas espesas de jornaleros o mendigos hasta que la muerte lo haga *fallecido*, ya que en vida no pudo ser del número de los *fallidos*.

\*  
\* \*

¿No habrá medio de que una lenidad de *hecho*, para los unos, los industriales, no contraste tan violentamen-

te, con la dureza, lo inexorable de las leyes fiscales que castigan sin piedad a los otros, a los pequeños propietarios, a los labradores, cuando en unos y otros, la culpa es la misma?

La equidad, que ha de tenerse en cuenta siempre para templar los rigores del derecho y no convertirlo en *suma injuria*, es de mayor urgencia en la inteligencia y aplicación de los preceptos de *tributos*, porque nunca pueden ser lo elásticos y casuísticos que se precisa para, sin menoscabo de la *justicia distributiva*, acomodarse a cada caso y persona en particular, habida cuenta de las circunstancias de lugar y tiempo en que cada cual se encuentra.

Esto han tenido presente los gobernantes o más humanos o más prudentes políticos, de otros pueblos que hoy—se dice—marchan a la cabeza de la civilización.

En los ricos, extensos, poblados y poderosos Estados Unidos, son exentos de embargos, por toda clase de deudas, la casa, los instrumentos de laboreo y la tierra del labrador *en pequeño*, que por sí mismo la labra o cultiva; leyes conocidas con el nombre de *homestead exemption laws*, como saben nuestros ilustrados lectores, a cuyo amparo formóse y vive en aquellos dilatados terrenos una clase numerosa y fuerte de cultivadores con harto provecho de la riqueza nacional.

Esta benéfica institución fué acogida con grandes simpatías en Alemania, en cuyo Parlamento la dió a conocer, por medio de una proposición de ley, el Conde Heriberto de Bismarck; Italia la ha promulgado y pue-

to en vigor aunque limitándola; en Inglaterra numerosos y doctos economistas persiguen con interés su instauración y en Francia la Sociedad general de Agricultores gestiona esto mismo cerca del Gobierno de la República.

\*  
\*

En España. ¿No podría hacerse eso, que ya hicieron o se disponen hacer las más adelantadas naciones? ¿Y por qué no, si antes que en ellas, cientos de años antes, nació aquí en nuestro suelo, en nuestra patria, esa *idea*, el *homestead* mismo, como prueba Sanz y Escartín citando estas palabras de Oliva Sabuco, que para favorecer a la agricultura y a los agricultores en pequeño dice que el mejor medio es «*con una ley que no se les pueda hacer exención en bueyès, mulas, arados ni trigo, ni cebada, ni en su persona o casa*»?

De este modo no disminuiría el número de pequeños propietarios o colonos; no se daría el caso de ese triste abandono de parcelas o pegujales que no rinden para pagar una contribución crecida y de los que tiene que incautarse el Fisco con daño de la Sociedad y de la misma producción de riqueza.

Desde 1874 hasta el 90—vemos en la *Gaceta*—fueron embargadas por el Fisco, por el Banco de España o agentes del Estado 3.954.951 pequeñas fincas por débitos de contribución y de esta enorme suma quedaron sin *remate* y por tanto improductivas nada menos que 942.561 fincas.

En estos mismos días, un distinguido abogado del

Estado—compañero nuestro que fué en la prensa—el señor Martínez Nacarino, acaba de publicar una interesante e instructiva obrita en la que, con numerosos datos y con su gran competencia, demuestra, que hoy en España, la propiedad inmueble es improductiva para sus cultivadores o dueños.

\*  
\* \*

En las actuales Cortes y por iniciativa y bajo la presidencia del señor Conde de San Bernardo, se constituyeron en agrupación parlamentaria—independientemente de la *política de partido*—varios senadores y diputados; etre ellos figuran los senadores y diputados por ambas provincias hermanas: Cáceres y Badajoz.

No vamos a incurrir en la arrogancia (petulancia dicen otros) de hombrearnos desde las columnas de este periodiquito provinciano y apenas nacido, con las respetables personas que en esta nuestra tierra obtuvieron la alta investidura de legisladores, pero sí podemos rogar, sin incurrir en faltas de respeto ni de ridícula presunción, que nuestros lectores se interesen en esta cuestión de tanta importancia; que la *opinión pública*, tan poderosa, se forme y pese sobre nuestros representantes en Cortes para hacer lo que Bismarck y conseguir lo que el Parlamento italiano, en pro de nuestros sufridos labradores.

Por la ley de 25 de abril de 1895, los generales, jefes y oficiales de nuestro Ejército gozan de una especie de *homestead*, y lo mismo todos los empleados civiles por la de 5 de julio del citado año, las que limitan

las *retenciones* de sus sueldos por deudas, a una parte alícuota, dejando libres las restantes que no pueden ser embargadas.

He aquí una hermosa campaña para nuestras Diputaciones provinciales y Ayuntamientos y Cámaras Agrícolas. He aquí un provechoso y utilísimo *tema* de exposición, discusión y divulgación para nuestros estudiosos y entusiastas ateneístas, que no tiene el peligro de fomentar la hueca palabrería de los *repentistas* omniscientes, ni da ocasión a los hurtos con los que la ligereza de la lengua no pocas veces arrebatata al entendimiento sólido y reflexivo los frutos del ingenio. He aquí una cuestión digna de la prensa extremeña, cuestión que incluye la defensa de Extremadura, la región más agricultura y ganadera de España y la independencia y la vida de nuestros labradores y ganaderos, parias entre nosotros y por nuestra culpa, de los cuales no nos ocupamos o nunca con perseverante y amoroso empeño, cegados por nuestras discordias de política menuda, *política de campanario*, cursi, digna de risa si no fuera el origen de todas las desventuras de esta hidalga tierra.

(Del *Noticiero Extremeño de Badajoz*, 6 abril 1904).





## C.—Diversas materias.

### I

#### Los pájaros.

«Flores aladas» pudiéramos decir, parodiando al príncipe de nuestros dramaturgos, que son los pájaros en cuyo plumaje lucen combinados los más vistosos colores en toda la rica variedad de sus variados matices. Adorno son de la creación y obra maestra del soberano pincel que los vistió con las galas del iris; pero también son obreros que en la naturaleza hacen su labor en beneficio del hombre y según el orden preestablecido por el autor de la vida, y sólo podemos explicarnos la guerra cruel y exterminadora que el hombre—o muchos hombres—les hacen por «esa misteriosa reacción—dice un distinguidísimo escritor—contra la enemiga que la naturaleza, le declaró el primer hombre después de la culpa original o también por barbarie, o por crueldad, que de todo hay en la prole de Adán.»

Más a poco que se reflexione habrán de desaparecer en nosotros el rencor o el insensato fin de destruir o exterminar por el solo placer de destrucción, teniendo en cuenta que esos seres, los pájaros, no fueron crea-

dos en vano y sin propósito o fin dentro de un orden preconcebido, sino que los puso Dios como una fuerza en el mundo para cooperar con otras fuerzas a los fines de la creación.

Escribiendo sobre este mismo asunto nuestro querido compañero don Guillermo Bonilla, menciona muy oportunamente el sagrado texto del Deuteronomio (XXII, 6): «Si yendo por un camino encontrases algún nido de pájaros en un árbol o en el suelo y a la madre cobijando los pollitos o los huevos, no la cogerás con los hijos» que aun cuando su más alto sentido mira a la virtud de la piedad, no deja de ser, literalmente, una regla práctica de protección a las aves del cielo que el Padre celestial alimenta como dice el evangelista (*Mathe VI, 26*), porque ellas ni siembran ni siegan, ni tienen graneros.

En pueblos cristianos, no debieran ser necesarias mayores prevenciones protectoras de las aves del campo que estos sagrados textos, y los altos ejemplos de los varones de Dios solícitos en atenderlas, como acostumbraba San Francisco de Asís, haciendo nidos a las tórtolas y respetando sus crías, o como San Isidro Labrador, abriendo los costales y echando el trigo sobre la nieve para que en la crudeza del invierno no murieran de hambre los pajarillos.

En pueblos cultos o siquiera no reñidos con sus intereses, la protección a los pájaros insectívoros (y lo son casi todos) habrá de estar muy procurada y garantida por los agricultores mismos, siendo ellos lo más asiduos vigilantes y guardianes de la permanencia y



existencia de las aves campesinas, en sus tierras, sembrados y monte.

«Los insectos (dice Blanchere en su obra *Amis et ennemis de l'horticulteur*) atraídos a cada planta especial por su instinto, no abundan generalmente, en donde hay variedad de plantas; están aislados y más expuestos a ser devorados por sus enemigos naturales. Pero cubriendo los cereales llanuras inmensas, se crea un medio en el cual algunos insectos se hallan en condiciones excepcionales de seguridad.

Enemigos naturales de los insectos dañinos a los sembrados, son los pájaros que de insectos se alimentan, y vorazmente consumen número prodigioso de ellos. ¿Mas qué sucedería, si de una parte la uniformidad del cultivo en zonas extensas multiplica hasta lo infinito los insectos destructores; mientras de otra parte la persecución y caza de pájaros los ahuyenta o aniquila y descasta? ¿No sucederá que las plagas serán incesantes, cada vez más densas e invencibles y por tanto la ruina del labrador, la miseria del país, más ciertas, más irremediables?

Para evitar tales perjuicios y procurarse el auxilio grande de los pájaros contra los insectos destructores de semillas y frutos, se creó en Alemania, con el título de «Protectora de los pájaros», una sociedad que ha prestado allí un gran servicio a la agricultura y ha sido y es eficazmente ayudada por los Poderes públicos del poderoso Imperio alemán.

Dicha sociedad ha difundido y favorecido la construcción de nidos artificiales por los campos: «cajas

de madera bien resguardadas y de forma conveniente—dice *El Progreso Agrícola y Pecuario*—en donde se refugian las aves para hacer sus «posturas» y «sacar» sus polluelos. Además en el invierno y principalmente en las grandes nevadas, la sociedad coloca *mesas* debajo de cobertizos y en ellas pone abundante ración de semillas (cereales) y miga de pan. Estos *comedores* al aire libre están vigilados y protegidos por la policía rural y nadie se acerca a molestar a los pájaros que a ellos acuden. ¡Y todavía se estudian en Alemania nuevos métodos para que no falte el concurso de aves útiles a la agricultura!

De tanto, de tantísimo interés es esto para la riqueza agrícola y aun para la salubridad de un país, que como es de todos bien sabido, se celebró a principios del presente siglo, y está vigente un Convenio internacional (entre Alemania, Austria, Bélgica, Francia, España, Luxemburgo, Portugal, Mónaco, Suecia y Suiza) con objeto de ejercitar una misma acción y simultáneamente en los países convenidos para la conservación y protección de los pájaros útiles a la agricultura, y en efecto, en todas las naciones firmantes del convenio dicho se han dictado ya disposiciones prohibiendo y castigando en su caso, la caza (en todo tiempo) y la destrucción de los nidos y de las crías de los pájaros, calificados de útiles para la defensa de los cultivos y plantaciones y arbolado de monte, contra las plagas de insectos que los atacan, tales son losalcones, cigüeñas, cornejas, mochuelos, picos, gálbulos, carracas, abejarucos, abubillas, trepatroncos, arañeros, vencejos,

golondrinas, chotacabras, ruiseñores, gargantiazules, colirrojos, pitirrojos, tarabillas, corujas, trogloditas, conirrostros, mascaretas, aguzanieves, verdecillos, jilgueros, tordos, estorninos y otros más.

Convénzanse nuestros agricultores, uno de los más eficaces y económicos seguros de sus cosechas son los pájaros, y en interés de los mismos agricultores está el procurar que se multipliquen esos excelentes operarios que Dios crió en beneficio de todos.

(Del *Diario de Cáceres*, 29 Mayo 1912.)

## II

### El trigo, el nitrato de sosa y las salitreras chilenas.

Hace muy pocos días (cuatro o cinco) que en estas mismas columnas, un inteligente agricultor de Villafranca de los Barros, don Pedro Fernández de Soria, evidenciaba con datos fidedignos y de experiencia propia la grandísima importancia que tiene en la producción triguera el *nitrato de sosa*, pues una hectárea con abono de 300 kilos de superfosfato, 50 de cloruro de potasa y 133'50 de nitrato de sosa dió el máximo de producción (535'26 hectolitros de trigo) con el mayor beneficio (443'87 pesetas calculando el hectolitro a 22 pesetas) cifras a que no llegaron otras cuatro hectáreas abonadas con diferentes sustancias fertilizantes (superfosfato solo, superfosfato y cloruro de potasa, es-

tiércol de cuadra, palomina) al mismo tiempo y en idénticas condiciones de clima, suelo y cultivo (1).

Hacemos mención de estos decisivos datos, para que nadie repudie como de erudición libresca y sin transcendencia práctica la afirmación de ser, al presente, en el estado actual de la industria agrícola, el mayor fertilizante del cultivo cereal (especialmente los trigos) el *nitrate de sosa*, hasta el punto de que, profesores eminentes como Silvano Thompson y Wilian Crookes, afirman (puede verse en el número 599 de *El*

(1) El ilustrado ingeniero agrónomo don Juan Gavilán, director de la revista *Los Abonos químicos*, dice del nitrato de sosa:

Es un producto natural, procedente de Chile, donde existe en cantidad tan enorme que difícilmente podrá agotarse, aun contando con el consumo en constante aumento, de más de 1.700.000 toneladas métricas anuales. Su duración, según los aforos últimamente realizados, puede ser de más de 500 años.

El único elemento que le da valor como abono, es el nitrógeno o ázoe, del cual contiene una cantidad del 15 al 16 por 100.

Es un abono muy soluble y de asimilación inmediata y rápida, y por lo tanto produce efectos más visibles que cualquier otro y puede aplicarse sin inconveniente en plantas ya nacidas, siempre y cuando que no hayan completado su desarrollo. Generalmente se aplica cuando las plantas han nacido y aprovechando los períodos en que su desenvolvimiento es más rápido, como es en los cereales, desde que empiezan a entallecer hasta que espigan, y en todas las demás plantas herbáceas, desde que tienen 8 ó 10 centímetros hasta la floración.

En los árboles y arbustos conviene aplicarlo en primavera, cuando se inicia el movimiento de la savia, para que las raíces lo absorban y lo conduzcan a las ramas fructíferas, constituyendo allí sus elementos de reserva para la formación en el momento oportuno de las flores y frutos.

Es una materia que absorbe fácilmente la humedad atmosférica, y por lo tanto, conviene tenerla depositada en sitio seco, para que no se disuelva, impregnando el suelo sobre que se halla depositado y constituyendo pérdidas de más o menos consideración. No porque se humedezca el nitrato de sosa pierde sus buenas cualidades; lo que puede ocurrir es que haya disminución de materia.

Debe aplicarse siempre pulverizado, para que el reparto se haga con igualdad, y conviene a este efecto mezclarlo con algo de yeso, con el objeto exclusivo de desecarlo y que no se adhiera a las manos del operador ni a la máquina distribuidora, si se reparte por este procedimiento.

Los efectos económicos del nitrato de sosa son mayores en aquellos terrenos que se hallan previamente fertilizados con superfosfatos y cloruro o sulfato de potasa, porque de esta manera contienen todos los elementos necesarios para las plantas; pero cuando se emplea sólo también produce efectos asombrosos, sobre todo en aquellas plantas de rápido crecimiento y que se aprovechan por sus hojas y tallos.

*Progreso Agrícola y Pecuario*) que «la ampliación actual de los trigales del mundo habría sido imposible sin las reservas de las salitreras chilenas.» Pero temen (y esto ya lo publicamos también hace pocos días, citando a *El Progreso Agrícola*, en nuestra «Información semanal»), que en un período entre dieciséis a cuarenta y ocho años, estas reservas se agoten, produciéndose una gran escasez de trigo, cuyas consecuencias—dice *El Progreso Agrícola*—pueden ser más transcendentales que el hambre: «una paralización en el desarrollo de la raza »blanca... lo que llevaría al predominio final de los »pueblos consumidores de arroz, las razas amarilla y negra...»

Aun suponiendo que *pueda ser así* (pues no sólo de pan vive el hombre) y que la escasez y falta del trigo determinase un agotamiento de la raza blanca que la supeditara a *negros y amarillos* más numerosos, fuertes y felices, por no disminuirseles el arroz, no parece que hay el menor motivo de alarma, porque las salitreras no se agotarán tan pronto, ni es de temer (contra lo que dice Thompson) que no se descubran nuevos depósitos salitrosos como los ahora explotados.

El ingeniero chileno señor Bertrand, que ha explorado las zonas de los nitratos, dice que hoy se puede garantizar al comercio, sólo en las provincias de Tarapaca y Antofagasta, un *stock* mínimo de 220 millones de toneladas. Y añade:

«Ahora bien: la exportación de nitrato de sosa de Chile, que fué en 1880 de 230.000 toneladas, llegó, en 1907, a 1.660.000 toneladas, lo cual supone, por término

medio, durante veintiocho años, un aumento medio de 51.000 toneladas por año. Si trazamos la línea sinuosa de las explotaciones anuales durante este intervalo, veremos que corta cuatro veces la línea recta correspondiente a un aumento regular de 51.000 toneladas y que queda constantemente *encima* de la línea recta que represente un aumento anual de exportación de 50.000 toneladas. Teniendo, pues, en cuenta las necesidades siempre crecientes de la agricultura y las apreciaciones de especialistas eminentes, como monsieur Grandeau, el aumento anual no puede bajar de 50.000 toneladas, hasta tanto que el consumo anual llegue a ser de cinco millones de toneladas como *mínimum*, cosa que sucederá en el término de cuarenta y siete años (en 1955), fecha en la cual se habrían exportado de Chile 133 millones de toneladas de los 220 millones antedichos.

«Quedaré, por lo tanto, un remanente de 87 millones, que bastarán para el consumo de diecisiete años más (hasta 1972), suponiendo un consumo anual invariable de cinco millones de toneladas. Si la línea (hasta ahora bastante constante por término medio) del aumento de la cifra de exportación llegase a descender algo antes de alcanzar la cifra de cinco millones, tendríamos provisión de nitrato para todo un siglo cuando menos.»

A continuación refiere, que de 1895 a 1904, se han practicado en la provincia de Iquique numerosos sondeos y aforos, en terrenos que contienen una cantidad no despreciable de nitrato que habrá que sumar al *stock*, así como las toneladas fabricadas con *ripios* (re-

siduos) y *caliches* (nitrato bruto) de graduación inferior a 15 por 100.

Y termina diciendo:

«No hay que perder de vista los terrenos no explorados en la zona de los nitratos. Esta zona recorre de Norte a Sur una longitud de 700 kilómetros, a distancias variables del mar, hasta en las mismas cordilleras, a profundidades variables desde algunos centímetros hasta varios metros. Por espacio de largo tiempo se ha venido creyendo que los *Salares* (depósitos de cloruro de sodio) no contenían nitrato de sosa, y hace poco más de un año se encontraron en Aguas Blancas, en un *Salar* considerado como estéril, bajo una capa de sal de 8 a 10 centímetros, yacimientos de nitrato de sosa de 38 centímetros de espesor y que dosaban 37 por 100 de nitrato de sosa. En las colinas de Boquete, Aguas Blancas y Taltal, a alturas de 100, 200 y hasta 400 metros sobre el nivel de la pampa, se ha descubierto buen *caliche* susceptible de explotación: en la Rioja, abriendo un pozo, apareció una capa de caliche de 70 centímetros a 60 centímetros de profundidad y una de 80 centímetros a una profundidad de 37 metros.

»En la extensa superficie de la zona nitratera hay numerosos parajes sin explotar, pues el período de exploración fué en realidad muy breve; puede decirse que apenas duró once años, de 1873 a 1884, época en que una ley puso fin a las concesiones.

»Es, por lo tanto, muy verosímil, que los terrenos nitrateros conocidos hasta hoy son una pequeña parte

de los que existen en Chile y no tendría nada de aventurado el multiplicar por cuatro o por cinco las cifras que dejamos consignadas y admitir como reserva posible y hasta probable de nitrato de sosa en Chile la suma total de MIL MILLONES *de toneladas*».

Como se ve por lo que dice el señor Bertrand hay mucho nitrato y... un siglo por delante; aparte de lo que dice a su vez *El Progreso Agrícola*; que ya se fabrica en Noruega, químicamente el nitrato de sosa artificial, utilizando el nitrógeno que en grandes cantidades contiene la atmósfera, que, en combinación con el oxígeno, proporciona un elemento fertilizante inagotable con que poder triplicar y cuadruplicar el rendimiento del suelo en el cultivo del trigo.

Cierto es que al fin de los siglos se habrá agotado el salitre de Chile y todas las salitreras habidas y por haber, y el nitrógeno de la atmósfera, y el trigo y la raza blanca... Pero consolémonos en que entonces y a la vez también se habrá agotado el arroz y los amarillos y los negros, porque la materia no es eterna y tiene su fin señalado por Dios, su creador.

(Del *Noticiero Extremeño*, de Badajoz, 5 noviembre 1908).

### III

#### Los arroceros valencianos.

¡Cuánto no se ha *discurseado* y escrito, sobre todo en estos últimos años pasados, acerca de la reconstitución de España, de restaurar sus energías físicas fomen-



tando la producción nacional! Hicieron fortuna un día las frasecillas de Costa, aquello de la *despensa* y aquello de *echar la llave al sepulcro del Cid*. Un ministro del Gabinete Maura, primero de Fomento y luego de Hacienda, el señor Besada, que hoy preside el Congreso, llegó a decir en esta Cámara, desdeñando la cuestión más vital en todos los pueblos, incluso los salvajes, la cuestión religiosa, que *lo único que interesa a los Estados modernos es la cuestión económica*. ¡Como si sólo de pan viviera el hombre y, por tanto, las naciones!

Oyendo o leyendo lo tantísimo que en este sentido se ha dicho y publicado llevando la exageración a sus últimos límites, parece increíble que estas cuestiones económicas sean inveteradamente pospuestas y relegadas al olvido por los *políticos* (llamémosles así) que no tienen tiempo, ni atención, ni nada que no sea para eso que ellos llaman *política*, para la incesante, y cada vez más enconada, *guerra de bandos*, en que los partidos liberales se disputan las satisfacciones del mando, y dentro de cada partido luchan los primates entre sí por el caudillaje de la hueste, como Maura y Dato en el partido *conservador*; el conde de Romanones y el marqués de Alhucemas en el *liberal*; y ahora como siempre se dió el caso de que el Parlamento haya dedicado casi todas sus sesiones a estos pleitos del *fulanismo*, mientras en muy contadas y con la desanimación (que es *desinterés*) que ha registrado la Prensa, *pasen* poco menos que indiscutidos proyectos como el del Tratado con Italia, subordinando al oportunismo político en ese orden de relaciones internacionales, ramo tan impor-

tante de la producción nacional como las industrias extractiva y manufacturera del corcho.

Con todo esto queremos poner a la vista de todos, que los liberales, cualquiera sean su grado y denominación, que más alardean de reconstituir la riqueza nacional, son los que nada hacen de lo que dicen, y al contrario, son los más desatentos, los más indiferentes y aun los más perjudiciales a esa misma riqueza, que es en lo material el bienestar del pueblo, y harto lo revela lo que hoy llamamos *carestía de la vida*, el público malestar de que ha sido un chispazo el motín popular en Madrid contra los panaderos.

¡Quisiera Dios que ya que por otros motivos más poderosos y vitales que los que determinan cuestiones económicas, sirvieran éstas tan torpemente abandonadas y hasta muchas veces agravadas por los políticos liberales, para que un incontrastable empuje de recta opinión pública descuajase de nuestra Patria los errores del liberalismo, las funestas libertades modernas, con harta razón llamadas por Pío IX, *libertades de perdición!*

Ahora mismo, y sin que la Prensa política de Madrid haya tenido una sola línea siquiera para dar noticia, se agita en Valencia un asunto, que no sólo es de interés local o regional, sino que trasciende a la vida nacional e interesa a todos.

Una casa de Badalona, la casa Daustschs, solicitó la *admisión temporal* de los desperdicios del arroz. Los productores valencianos se han opuesto, y para defender sus intereses, que son los de la producción nacio-

nal, constituyeron Juntas, alegaron razones tan convincentes, que la Junta de Valoraciones ha dictaminado desestimando la petición. El ministro de Hacienda resolverá, si no ha resuelto ya este expediente.

Pero los arroceros valencianos, aun en el supuesto de que lograsen o hayan logrado sus deseos, en este caso particular no se aquietan y pretenden, y a nuestro pobre entender, con evidente justicia, otras medidas de gobierno convenientes, no sólo a esos productores, sino a todas luces conveniente también a todos los españoles. Piden, y debe concedérseles, una concienzuda revisión de las tarifas ferroviarias de transportes, para que no se dé el caso, verdaderamente incomprensible, de que otra gramínea, el trigo, goce del beneficio de una tarifa barata que facilita su circulación entre Castilla y Levante, mientras el arroz valenciano, para llegar a Castilla por las mismas vías que el trigo a Valencia, pague tarifa mucho más elevada, por unas mismas unidades de peso y recorrido.

Uno mismo el trayecto, uno mismo el peso, una misma la especie, pues gramíneas son arroz y trigo, ¿por qué no una misma la tarifa y una igual protección a la producción triguera que a la producción arrocera?

El *trato igual* que piden los valencianos, sobre ser tan de justicia, es además beneficioso al productor arrocero y al consumidor, y fomentaría la producción del arroz, que es muy necesaria, porque sabido es (puede verse en *Reformas Sociales, Información oral y escrita* y en todos los autores de *Fisiología o Bromatología*) que la inmensa mayoría en la clase media y en la popular

es *forzosamente* vegetariana, o al menos predominan los alimentos vegetales.

Ahora bien, el arroz es entre los alimentos vegetales de tanta importancia como el trigo, y en el mundo quizá de mayor consumo.

Los doctores Bouchardat y Tardieu dicen que el arroz forma la base de alimentación de casi la mitad de la población mundial, porque esta gramínea «contiene *mayor cantidad de elementos de calorificación que de materiales plásticos*, y conteniendo poca substancia grasa *conviene este cereal en los países cálidos*. (El descacariñado contiene: agua 13,17, ázoe 8,13, grasa 1,29; sus principios extractivos no azoados son 75,50, celulosa 0,88, sales 1,93.)

En las tablas bromatológicas figura el arroz el primero entre los cereales y legumbres, y bien puede decirse que es por excelencia el alimento del pobre, y así su consumo ha ido en aumento en todas partes en el último cuarto de siglo, próximamente; en Alemania, de 1,55 kilo por habitante, a 2,49; en Austria; de uno a dos; en Francia, de uno a 2,35, etc.

En España el cultivo de esta planta tan utilísima ha quedado reducido, de mayor a menor, a las zonas arroceras de Valencia, Tarragona, Alicante, Castellón, Murcia y algo en Cádiz, cuando antes ¡hasta en Extremadura hubo arrozales! La producción anual española es, por término medio, según datos oficiales, de nueve millones de quintales métricos, que no bastan para el consumo, aunque lo que hay que importar es poco, unos ochenta mil quintales. Pero esto mismo debe

mover a los gobernantes a fomentar esta producción que con escaso esfuerzo puede satisfacer las necesidades del mercado interior y *abarat*ar el producto, extendiendo el consumo y facilitando la subsistencia a las clases más numerosas y más desvalidas.

Las restricciones impuestas de antiguo al cultivo de arrozales para atender a la salud pública, no pueden ser ya obstáculos, gracias a los adelantos de la agricultura y de la higiene, con los que está demostrado que el arroz puede cultivarse sin *estancar las aguas*, y puede evitarse la consiguiente descomposición de las materias orgánicas, aparte que hay *arroz de secano*, y los peritos enseñan su cultivo, que puede acrecentar esta riqueza sin ningún peligro para el trabajador y la comarca.

Los gobernantes, con una prudente política arancelaria, con una equitativa imposición y distribución de los impuestos, con un acertado plan de comunicaciones y estudio concienzudo de las tarifas de transportes, pueden dar gran impulso a la agricultura nacional, difundir y asegurar el trabajo y aun mejorar el salario al trabajador; acopiar los abastos, ensanchar el consumo y abaratar la vida.

Muy dignas son de ser atendidas y satisfechas las aspiraciones de los arroceros valencianos, que después de todo se contentan con el mínimo de lo que pudieran pedir: la defensa aduanera de su trabajo y producción, la igualdad de tarifa de circulación triguera y arrocerá.

Lo que valiere la cooperación de *El Siglo Futuro* en la Prensa española la ponemos a disposición de los arroceros valencianos, como de todos los productores

españoles que pidan a los Poderes públicos cosas justas, y con mucho gusto acogeremos en estas columnas los datos y alegaciones y peticiones que, siendo de interés nacional, son de su propio interés y en provecho de todos.

(De *El Siglo Futuro*, 8 julio 1914.)

#### IV

### El «trust» del aceite.

Ayer, sin tiempo ni espacio en estas columnas, para más, hubimos de contentarnos con insertar al final de nuestro *Boletín de Mercados* la noticia del *trust del aceite*, que proyectan constituir los fabricantes de este caldo en Aragón, Cataluña y Valencia.

Hasta lo presente no hay *más que propósitos*, que algunos «confiados» por no decir *simples*, juzgan que no llegarán a realizarse. ¡Lo mismo pensaron muchos del *trust azucarero* y ya lo tenemos establecido y negociando!

Son muchas las circunstancias que actualmente concurren para despertar la codicia del capitalismo dedicado a las usuras del comercio, para que abandone un asunto que ya tiene en estudio y del que espera pingües rendimientos. Sin ser profeta podría asegurarse que no tardando, veremos esta nueva coligación de *fabricantes-intermediarios* en plena actividad para explotar el aceite español en provecho propio y sin ventajas para el productor ni el consumidor.

Estas circunstancias, que ofrecemos a la consideración de los olivereros andaluces y extremeños, son:

1.<sup>a</sup> El valor de las cosechas, producto del olivo que en el último decenio ofrece un promedio de 190 millones de pesetas anualmente; cantidad no despreciable, de suyo, pero mayor aún si se tiene en cuenta que el olivar no tiene grandes gastos de cultivo.

2.<sup>a</sup> El aumento reciente de la superficie cultural olivarera: en 1892, y sin contar las *ocultaciones*, dato de que en España no puede prescindirse por el estado de nuestras costumbres administrativas, había amillaradas 1.123.041 hectáreas: en 1900 eran ya 1.253.240; en 1901 subió el número a 1.266.863 y en 1902, últimos datos que tenemos, alcanzó a 1.271.593, y de suponer es que en el pasado año aún hubiera de aumento algunos miles de hectáreas más.

3.<sup>a</sup> La progresión creciente de la exportación de nuestros aceites. Por término medio, la producción o cosecha anual en España viene a ser (según datos oficiales, que seguramente más pecarán de menos que de más) de unos 2.300.000 quintales métricos; pues bien, solamente el pasado año de 1903 y no más que en los cinco primeros meses (de enero a mayo) fueron exportados a Francia 11.787.500 kilogramos, mientras Italia, cuyos aceites son tan famosos, no colocó allí más que unos 3.200.300 kilogramos. Es decir, que en el mercado francés nuestros aceites no tienen competencia.

Con estos antecedentes puede columbrarse ya cuál es el fin del *trust aceitero*: monopolizar la exportación, para lo que le da facilidades su vecindad a Francia; co-

locar en el mercado francés los aceites de Aragón, Cataluña, Valencia y Baleares; apoderarse del producido en las provincias olivareras del Mediodía Jaén, Sevilla, Córdoba, Badajoz, Cáceres y Ciudad Real sin provecho de estos productores que no obtendrán mayor precio que el que hoy obtienen (de 70 a 75 pesetas los 100 kilogramos) si es que el *monopolio*, inseparable del *trust*, no lo hace bajar so pena de estancar el producto (como le sucede a nuestros labradores con el trigo) y *hacer* ellos, los del *trust*, un precio distinto y mayor para la exportación y si pueden aun para el mismo *consumo interior*, en España.

\*  
\* \*

No censuramos el espíritu de asociación ni menos la de *capitales* dedicados a la industria. Lo que censuramos, es el movimiento de concentración que entre nosotros se está verificando rápidamente con fines monopolizadores. «El feudalismo — dice Drumont — se constituyó a expensas de los poseedores de pequeños feudos, el gran feudalismo industrial y rentístico se ha constituido y constituye a expensas de la *clase media*, de las pequeñas industrias y del proletariado».

¡Es verdad! El Banco de España acabó con el comercio de *cambios*; la Tabacalera, con las antiguas *cigarreras* de que ya no hay memoria y los tabaqueros de barbería; las Coloniales con los viejos artesanos chocolateros y confiteros; los Sindicatos de fósforos, de explosivos, de azúcares, etc., han dejado sin independencia de vida a muchos pequeños industriales.



Contra esto es contra lo que protestamos y alzamos la voz, aunque sin esperanzas de ser oídos, ciertos, certísimos, de que si el nuevo *trust* que nos amenaza llega a funcionar, nuestros olivaderos serán explotados en sus olivares y terrenos, en sus cosechas, en sus molinos, en su comercio, venta o salida de sus aceites, si desde ahora no se aperciben a la defensa de sus intereses.

¡Y pueden hacerlo!

Cuenta Jaén con 152.736 hectáreas de olivares; Sevilla, 241.346; Córdoba, 230.489; Ciudad Real, 25.349; Badajoz, 21.872, y Cáceres, 12.672 hectáreas dichas.

Por mucho que produzcan las regiones aragonesa, catalana, valenciana y balear, por intensiva que allí sea el cultivo olivarero, la mayor producción de aceite está aquí en Andalucía, y la Mancha y Extremadura.

Claro está que aisladamente ninguna de estas provincias podrá luchar con el *trust* de Aragón y su *coronilla*, pero concertando la defensa, es segura la victoria; por ejemplo: asociándose para la venta de productos, a lo menos para *unificación* de precios, según coste de producción y transportes, etc. Y sobre todo esmerando y perfeccionando la elaboración.

Por la Mancha y Extremadura, al menos, todavía estamos usando el *molino árabe* (así, realmente) de los siglos XI y XIII, de plataforma o solera circular, horizontal, de *alfanje*, movido pesadamente por una caballería vendada de los ojos...

De este modo queda en el *orujo* casi tanto aceite como en la *pasta* que pasa a la prensa por lo común de *viga*. Son pocos por acá los molinos Pfeiffer y las

modernas prensas de *husillo*. ¡De molinos a vapor o eléctricos ingleses, belgas o suizos, ni el nombre es conocido!

Con tales *herramientas*, con procedimientos arcaicos, no será posible, por grande que sea en nuestra tierra la cosecha de aceituna, el competir con Cataluña donde el orujo da aceite ¡y mucha! con la moderna maquinaria y los modernos métodos, por el *sulfuro de carbono* u otros procedimientos químicos industriales.

¡Y es lástima! Porque de esos once millones de kilogramos de aceite español que exportamos a Francia—como hemos dicho—solo tres y pico de millones *consumen* los franceses y más de otros siete millones nos los *reexportan* clarificados o refinados, o los colocan ellos en otros mercados obteniendo grandes ganancias que debieran ser de España.

¡No basta el valor en la guerra moderna: vence el que dispone de mejores armas, de mayor precisión y alcance!

(Del *Noticiero Extremeño*, de Badajoz, 24 julio 1904).

## V

### La leche.

De propia y diaria experiencia sabe todo el mundo la importancia suma que en la alimentación tiene la leche, substancia que sostiene la vida en los estados más delicados de la salud, en el niño, en el anciano, en el enfermo... Mientras otros alimentos tienen sus equivalentes o sucedáneos, la leche no parece tener cosa

que la sustituya, cuando a ella se acude en los últimos extremos, como de imprescindible necesidad para el desarrollo o restauración o mera conservación del organismo.

Importa, pues, y mucho, que la leche se adquiera para el consumo en las más perfectas condiciones de sanidad y en toda la pureza de los elementos que la integran. De aquí que en toda inteligente, celosa y honrada administración municipal, nunca la vigilancia sobre esta substancia por extremada sea tiránica, porque siempre, en todo caso y ocasión, defiende la vida de los débiles, que más protección merecen contra la ignorancia o la codicia del expendedor o la influencia mórbica de los agentes exteriores que corrompen este precioso alimento.

No suele el lector de periódicos dar mayor importancia a estos asuntos y apenas si fija la atención en las *noticias* de haber sido recogidos en el mercado e inutilizados tantos o más kilos de carnes o pescados, de frutas o de leche. Tan sólo cuando el mal está consumado y las intoxicaciones son graves y muchas, cunde la alarma y son generales las quejas contra la Inspección municipal. ¡Como si la salud del pueblo importara menos que la intriguilla política, la aventura picante o el vecinal chismorreol!

\*  
\*  
\*

Es la leche uno de los alimentos más expuestos a la adulteración y que más asidua vigilancia exige por parte de la autoridad.

El ganado enfermo de tuberculosis, de estomatitis aftosa, de algunas variedades de mamitis, o de afecciones carbuncosas, sépticas, etc., pueden infeccionar con gérmenes o toxinas de éstas y otras clases la leche, haciéndola sumamente nociva, y más en organismos debilitados, como son generalmente los que toman la leche, como base de alimentación.

Aun la leche del ganado sano, sufre alteraciones muy perjudiciales, por la fermentación, más fácilmente provocada en regiones como la nuestra y todavía más durante los meses de mayo a octubre que aquí en Extremadura suelen ser de calores recios y persistentes. ¡Y nada digamos de las condiciones en que se presenta en el mercado esta substancia; aquí en Badajoz, como puede verlo quien quiera en la plaza de la Soledad por ejemplo, se muestra en recipientes descubiertos y de ancha boca, junto a las aceras, debajo de los balcones de donde el líquido recibe el polvo que levanta el tránsito continuo y las *sacudidas* del vecindario, y con el polvo mil gérmenes morbosos y microbios del aire.

De otra parte, pocas substancias como la leche se presta tanto a las sofisticaciones y fraudes, en mayor escala, porque la ignorancia del público suele tenerlas por inofensivas.

El *bicarbonatado*, por ejemplo, que se tiene por cosa inocente, acaba de demostrar el doctor Chicote, que es nocivo, por la saponificación de la materia grasa de la leche y la formación, que determina químicamente, del lactado de sosa. Y lo mismo ha de decirse del *borax* que origina, según los análisis de laboratorio, un com-

puesto de efectos iguales al tártaro emético: el lactato-borato sódico.

Aquí en Badajoz, como en Cáceres, las manipulaciones fraudulentas de la leche vendida suelen consistir casi siempre en la adición de azúcar (para aumentar su densidad) almidón o goma (para darle adherencia), después de descremarla y de aguarla y aun de mezclarla con la *calostral* para más diluirla.

Es de sentido común que estas *operaciones* hacen ilusorio el valor alimenticio de la leche y aun peligroso, por las bacterias incorporadas con el agua, más numerosas en épocas caniculares.

Según cálculo de un práctico, solamente en Madrid sacan del agua las lecherías un producto neto de 2.246.633 pesetas anuales. Como se ve el fraude es de los más lucrativos, pero también de los más intolerables.

\*  
\*  
\*

En el mundo civilizado se da tanta importancia a la sanidad de la leche y vigilancia sobre esta industria, que en el pasado año se reunió un Congreso en Bruselas al que asistieron delegados oficiales de los Gobiernos de Alemania, Austria Hungría, Dinamarca, España, Francia, Inglaterra, Holanda, Italia, Luxemburgo, Suecia, Rusia, la Argentina y Estados Unidos, que adoptó, por lo que a la leche se refiere, los siguientes acuerdos:

Prohibir la venta de leche procedente de animales

atacados de enfermedades cuyos gérmenes o sus toxinas pueden pasar a la leche y la hagan nociva.

Prohibir la venta de leche de establecimientos donde reinen enfermedades infecciosas, o manipulada por personas que estén en contacto con enfermos atacados de dichas afecciones.

Incluir en los programas de enseñanza agrícola el estudio relativo a la higiene de la leche.

E instituir inspecciones sanitarias e higiénicas de todos los establecimientos donde se expendan leches para el consumo público.

Recordamos esto para que se vea que no es una cuestión tan baladí la que tratamos en el presente artículo.

¡Ojalá que pudiéramos interesar a la opinión pública en asunto de esta monta o siquiera llamar la atención del Ayuntamiento! Mas como tenemos muy sabido, que ya por las arrogancias del propio periodismo, siempre injustificadas y casi siempre tan ignoras como ridículas, o ya por la petulancia de muchos que leen y *nunca aprenden nada en el periódico* lo frecuente es que del *periódico no se haga caso* en sazón oportuna, hemos dedicado este nuestro trabajo periodístico al doctor González de Segovia, concejal que más se ha distinguido hasta el presente en promover mejoras en orden a la conservación y preservación de la salud pública, en la capital, por si juzga del caso la conveniencia de hacerse eco en el Municipio de nuestros deseos, exponiéndolos mejor que nosotros y con la autoridad de su noble profesión a sus compañeros, aunque no sea más

que para determinar una inspección de establos intramuros y del ganado de lechería; para prohibir la venta en barreños o vasijas destapadas de la leche en la vía pública, ya que por falta imperdonable de un sencillísimo laboratorio municipal tengamos que pagar y tragar la leche sin crema, con calostros, con agua, con almidón, con azúcar y con gelatinas.

Del *Noticiero Extremeño*, de Badajoz, 12 septiembre 1904.

## VI

### Crónica agrícola.

*Un episodio de la visita regia a Salamanca: los montes.— El trigo Rieti.— La poda de la zaña.— La dinamita y la agricultura.*

En el banquete con que don Alfonso obsequió en Salamanca, la noche del 30 del pasado mes, a los Prelados, autoridades y representantes en Cortes de la provincia, preguntó de quién era un monte que en su excursión a Zamora, acaba de ver:

—El monte es de vuestra Majestad, dijo el diputado por Salamanca, señor Sánchez del Campo, dueño de la finca.

Don Alfonso ponderó entonces el buen estado de conservación y lozanía del arbolado, haciendo elogios de los cuidados del propietario.

Realmente las alabanzas no pudieron ser un mero cumplido. Hay gran necesidad hoy de alentar a los terratenientes, no sólo para que conserven la riqueza forestal, sino para que la fomenten procediendo a extensas repoblaciones.

En España se han cometido grandes abusos con imprudentes y codiciosas rozas, quemas y talas del arbolado, hasta el punto de que, habiendo sido nuestro país uno de los más montuosos de Europa, es hoy tributario por muchos millones de pesetas, del extranjero, cuyas maderas importamos. Mas, no es esto lo peor, sino que con la destrucción de selvas y bosques naturales, hemos apartado las benéficas lluvias amen- guando la fertilidad del terreno: las grandes y perjudi- ciales sequías que anualmente padecemos no proceden de otra causa.

Punto es este que deben estudiar los propietarios, para poner el remedio antes que nuestras tierras labo- rables se conviertan en erial y sea un ingente yermo lo que por tantos siglos fué el *granero de Europa* occiden- tal.

Un distinguido ingeniero agrónomo y conocido pu- blicista, el señor Novales, dice a este propósito: «La acción del monte sobre la lluvia es muy conocida... Se sabe positivamente la acción determinante que ejercen las masas vegetales en la formación de las depresiones atmosféricas.

Se nota también que las capas de aire situadas en la parte superior de los montes son las más cargadas de humedad, saturándose por lo que el suelo y las hojas desprenden del agua de lluvia y que se aprecia en un 30 ó 50 por 100. Ahora bien, la resistencia opuesta (por el arbolado) a la marcha de las corrientes de aire obliga a penetrar en otras más elevadas y más frías, produciéndose la condensación y originándose la lluvia.



Además, recientes experiencias hechas en Alemania y Austria sobre el clima de los montes, han demostrado que durante el día la temperatura es más baja en la masa arbórea que fuera de ella, y de aquí que el monte provoque también la lluvia por la propiedad refrigerante que en sí mismo tiene, a más de normalizar la cantidad de agua llovediza.

Las modificaciones de los desbordes en los cursos de las aguas, las transformaciones de los terrenos áridos, pantanosos o estériles. He aquí, dice el señor Novales, otros tantos beneficios que reportan los montes. Ellos son, efectivamente, una gran *reserva* para la riqueza agrícola, y más en España, donde la índole de estas masas arbóreas son más de apreciar que por las maderas, por sus frutos: la bellota y el corcho.

\*  
\* \*

Una nueva recomendación de la *variedad Rieti*, en los trigos, hace con datos de mucho interés para nuestros labradores el señor Genín, asegurando que su cultivo en España puede poner trabas al comercio de importación de cereales, reduciéndolo, aunque no sea más, a proporciones más tolerables.

El trigo Rieti—dice—es variedad de grandes rendimientos, permite obtener de la tierra un cultivo acelerado, pues madura ocho o diez días antes de los del país, período suficiente para escapar de los excesivos calores que en julio *arrebata* y ofrece al análisis un contenido de 35 por 100 de gluten, circunstancia que lo hace muy solicitado de la molinería, especialmente

en Francia, donde lo mezclan con los que allí se cultivan.

Por término medio, los trigos romanos poseen un 40 por 100 de gluten húmedo; los trigos de otros países europeos 36 por 100; correspondiendo el minimum de riqueza a los trigos franceses y españoles, que sólo alcanzan 26 por 100.

Estos resultados—según el señor Genín—demuestran que debemos dirigir nuestros esfuerzos a obtener la mayor riqueza posible en los trigos, buscando principalmente los que abundan en ázoe, cual el Rieti.

\*  
\*  
\*

¿Cómo se debe podar la viña?

Un viticultor dice que aun cuando puede hacerse desde la caída de los pámpanos hasta el movimiento ascensional de la *savia* en primavera, conviene siempre que el corte que se practique sea invariablemente sobre el nudo siguiente a la última yema conservada, para evitar las alteraciones que suelen sobrevenir en la extremidad del sarmiento, apuntada en los inviernos rigurosos, cuando se olvida esta necesaria precaución.

La poda temprana adelanta la vegetación, pero es un peligro por los fríos y heladas primaverales. La poda en el período de la *savia*, debilita la planta; para evitar esta debilitación, se debe podar en el tiempo ordinario, cortando por su intercesión todos los sarmientos que han de ser totalmente suprimidos y seccionando los predestinados para formar la brocada a cuatro o cinco nudos por encima de la que ha de ser su última yema.

Cuando llegue el momento de la *plena savia* hay que recortar esta broca hasta dejarla en su longitud definitiva.

\*  
\* \*

Para nutrir de aguas abundantes, pozos escasos de este precioso elemento especialmente para la agricultura, se ha utilizado la dinamita, sobre todo en terrenos rocallosos, compactos o calcáreos. *El Progreso Agrícola*, tomándolo de una obra de Auscher, indica el modo de hacer esta operación:

«Se colocará en el fondo del pozo una fuerte carga de explosivos, que se hará estallar por medio de la electricidad.

Se pueden también suspender cargas a diversas alturas, comenzando por la parte inferior y haciéndolas estallar sucesivamente hasta que hayan determinado rupturas internas que den libre paso al agua que se encuentra entre las capas de las rocas permeables.

La carga puede aumentarse sin inconvenientes a medida que avanza en profundidad. La explosión de una carga libre de 10 a 15 kilogramos de dinamita más abajo de 15 metros de profundidad no producirá ningún accidente en la superficie del suelo, siempre que el pozo tenga 10 metros de terreno rocalloso y que la parte superior esté consolidada por un borde apropiado o un muro de mampostería.»

(Del *Noticiero Extremeño*, de Badajoz, 7 octubre 1904.)





## EPILOGO

Acaba de celebrarse con gran brillantez la Asamblea agraria y ganadera en la Casa de Campo. Madrid ha proyectado en el horizonte social claridades de aurora que anuncian días venturosos.

El señor ministro de Fomento la presidió, acompañado del Director general de Agricultura. Ante los presidentes de la Asociación General de Ganaderos, de la de Agricultores, de la Confederación Nacional Católico-Agraria, del Instituto Agrícola de San Isidro, de Barcelona y otras entidades y representaciones dignísimas en este ramo importantísimo de la hispana prosperidad y cultura, manifestó la complacencia con que el Gobierno se asociaba al acto; dijo que en el próximo presupuesto se atiende a la mejora de las enseñanzas agrícolas, anunció la publicación en breve de un decreto regulando el aprovechamiento de terrenos incultos y de montes; terminó pidiendo a los agricultores y ganaderos su compenetración con el Poder público para que éste pueda dictar los acuerdos con la mayor eficacia, en bien del desarrollo de la riqueza nacional.

Mil plácemes merece el Gobierno por las óptimas disposiciones en que se encuentra, favorables al incremento de los intereses agrícolas del país.

*El Día de Palencia* ha publicado amplísima circular, que firma el secretario de la Federación Agrícola de

Palencia, don Víctor Martínez, pidiendo a todos los Ayuntamientos y Sindicatos Agrícolas se dirijan al Gobierno con informes y peticiones para mejor contribuir a la resolución del problema triguero.

Empieza el documento elogiando la política agraria del Directorio Militar, que dictó el decreto de 9 de julio de 1925, sobre tasa mínima de los trigos, y trata después extensamente de la importación de piensos, de las primas a la exportación de los trigos, de la reducción de tarifas y del Crédito Agrícola, para terminar con unas conclusiones, en que se pide lo siguiente:

- «1.º Prórroga del decreto de 9 de junio del 25.
- 2.º La prohibición temporal y absoluta de importar piensos, cereales y legumbres extranjeros en España.
- 3.º La exportación, mediante un precio remunerador, con las primas precisas y el consumo obligatorio del trigo, harinas y piensos nacionales, con exclusión de los extranjeros en las Islas Canarias y posesiones españolas, y en la zona de nuestro Protectorado del norte de Africa, respecto a todos los usos del Ejército español.
- 4.º Exportación con las primas necesarias del trigo y harinas españoles a Portugal.
- 5.º Reducción de las tarifas ferroviarias de las Compañías que hayan entrado en el Consorcio con el Estado, creándose en favor de la agricultura unas especialísimas, con las que el transporte de trigo y cereales por tonelada y kilómetro, desde una estación del ferrocarril a un puerto español, resulte menor que el flete mínimo de porte de trigo desde cualquier puerto de América a otro del litoral español.
- 6.º Concesión de todas las nuevas líneas férreas a base de las tarifas especialísimas anteriores.

7.º Aumento de la protección arancelaria a la agricultura española, como primera fuente de la nación, y de la que dependen la vida del comercio e industria españoles, en armonía con el preponderante proteccionismo que las demás naciones dan a sus economías.

8.º Simplificación de trámites y supresión de las garantías que resulten innecesarias en los préstamos del crédito agrícola, con prenda de trigo, a regir desde 1 de Junio próximo.

9.º Vencimiento de la resistencia de los harineros en la compra de trigo nacional, al precio de tasa, concediendo a éstos el margen de mouturación preciso para su industria.»

Y a estas peticiones contesta *La Nación*, órgano del Gobierno, en su número del 2 del corriente junio con estas frases:

«Nos parece bien, desde luego, que los elementos agrícolas, sabiendo que hay en España un Gobierno que atiende todas las peticiones justas y se preocupa de los altos intereses nacionales, laboren sin descanso por su mejoramiento. Esa labor tiene todas nuestras simpatías y apoyo.

Pero nos parece también justo no olvidar que el Poder público realiza una obra paralela a la de los más interesados en estas materias, y, a veces, se adelanta a sus deseos, como se demuestra al evocar las siguientes interesantísimas disposiciones, que de momento recordamos:

El día 12 del mes pasado se publicó en la *Gaceta* un Real decreto destinando 25 millones de pesetas para préstamos sobre trigos, con objeto de hacer posible la tasa mínima.

—El día 29 del mismo mes se publicó otro Real decreto adelantando en un mes la petición de dichos

préstamos, al objeto de facilitar medios de defensa a los labradores que no hayan podido vender sus trigos.

También en el mes último se publicó otra disposición autorizando la exportación de trigos y harinas.

—Buscando mayor expansión al comercio de nuestros productos, también en el mes pasado ha estado una Comisión de la Junta central en nuestras plazas del territorio de Africa, para estudiar asunto tan interesante y conocer detalladamente las circunstancias que concurren en él.

—La Dirección general de Abastos ha cuidado mucho del sostenimiento de la tasa mínima, como lo prueban las severas sanciones impuestas durante todo el año último, y aun en el mes pasado, por infracción de dicha tasa.

Estas, que son realidades, constituyen la mejor demostración de que la política del Gobierno se desenvuelve en armonía con las aspiraciones nacionales.»

\* \* \*

Pedía el Gobierno, por medio del señor ministro de Fomento, a ganaderos y agricultores en la mencionada Asamblea madrileña, *su compenetración con el Poder público* para que leyes y acuerdos tuvieran la mayor eficacia posible. La cual solicitada compenetración me trae a las mientes, ideas y conceptos que voy a exponer brevemente.

En primer lugar asalta mi recuerdo un hermoso artículo del malogrado Sánchez Asensio, acerca de *lo social y lo político* (1), del que me complazco en reproducir los siguientes párrafos:

(1) Lo publicó de fondo, con el título ¡NO NOS ENGAÑEMOS!, *El Siglo Futuro*, correspondiente al 23 de enero de 1914.



«¿Qué es la *cuestión social*? Es la que entraña el problema y busca su adecuada solución en una organización social que haciendo imposible la permanente *lucha de clases* ponga a la humanidad en condiciones económicas con las que pueda gozar de un bienestar verdadero y durable dentro de lo humanamente posible.»

Así, con el común de los sociólogos católicos, lo dice el jesuíta Padre Biederlack, y añade: «Es, pues, la *cuestión social* una parte de la Economía Política».

Y esto es lo que enseña León XIII en su célebre Encíclica de 15 de mayo de 1891 sobre la condición de los obreros, en la que haciendo notar que la *cuestión social* es de orden económico, señala sus causas diciendo: «Efectivamente; los aumentos recientes de la industria, el cambio obrado en las relaciones mutuas de amos y jornaleros, el haberse acumulado las riquezas en unos pocos y empobrecido la multitud y en los obreros la mayor opinión que de su propio valer han concebido y la unión más estrecha con que se han juntado, ha hecho estallar la guerra». Esto es, ha planteado la cuestión.

¿Y qué es *política*? La ciencia y arte de gobernar una nación para garantizar el derecho de todos, mantener el orden y la prosperidad e independencia de la nación en todo el conjunto de relaciones públicas que importan a los fines dichos y existen por naturaleza entre todas las personas físicas y morales o jurídicas. Es el Gobierno según las naturales funciones (legislativa, ejecutiva y judicial) para los diversos fines del Estado en los distintos órdenes de la vida ciudadana en lo religioso (subordinado a la Iglesia), en lo moral (con la misma subordinación), en lo jurídico, en lo económico...

Basta comparar estos conceptos para ver con la mayor claridad que la *política* comprende lo *económico*

y *social*, y que según es la *política* así será en la vida, prácticamente lo *social* y *económico*. Luego lo primero y principal es lo político.

Clarísimamente lo expuso el difunto Cardenal Aguirre, Arzobispo de Toledo, a quien Su Santidad Pío X encargó, por su carta de 16 de octubre de 1909, el gobierno y dirección de la *acción social* en España, en la tercera de las normas que publicó el 3 de enero de 1910, en que dice:

«3.<sup>a</sup> *La acción política* ES INDISPENSABLE *para la acción social.*»

Y así es la verdad. Y así lo dicta la prudencia.

Y porque así es, decía el señor Obispo de Túy en la *Asamblea social* celebrada en Santiago en mes de junio de 1909.

«La *Acción social*, buena y necesaria siempre, NO ES, »*sin embargo*, LO BASTANTE EFICAZ para conjurar peligros »*extraordinarios*, porque sus resultados son necesaria- »*mente lentos*, y pudiera suceder—¡ojalá no suceda!— »*(recuérdese que sucedió, pues a los pocos días aconteció* »*la «semana sangrienta» en Barcelona, en donde es* »*mayor la «Acción social» que en toda España junta)* »*que antes de producirse lo que nos proponemos* »*obtener, tuviéramos que presenciar la ruina de lo que* »*más amamos, si nosotros mismos no perecemos en la* »*demanda.*»

¡No nos engañemos! Bueno, óptimo, es que los católicos españoles se consagren a la *Acción social católica*, y bien hacen los que a ella se consagran, pero también es bueno, y aun reputamos más necesario, que se consagren a la *Acción política católica* en organizaciones que hagan fecunda esa acción.

Sembrar, pues, antagonismos entre ambas acciones, y aún posponer la política a la social, nos parece yerro gravísimo que a todo trance se ha de evitar.»

Vienen a ser las instituciones y organismos sociales,

cuando en realidad de verdad se asientan en cimiento sólido y no son pretexto vano de fútil garrulería o de calculado encumbramiento, como las soberbias edificaciones de nuestras antiguas ciudades, defendidas y guardadas por alta y recia muralla. La muralla es la política. El Gobierno interviene desde sus posiciones jurídicas ejerciendo protección y tutela, supletorias de la impotencia individual o social.

Locura fuera edificar sin proteger lo edificado. La acción política—como decía el Cardenal Primado—es indispensable a la acción social.

El entendimiento sigue investigando. Y ¿cómo y cuándo ha de *intervenir* el Estado? También de esta cuestión se ha ocupado la Iglesia. La dilucidó la Santidad de León XIII en preclaro documento, *de juventud inmarcesible*—como dice el eximio Padre Noguera, S. J.—porque no se abate a las contingencias de los tiempos y de los hombres, tan variables, que a las veces hacen envejecer muy pronto instituciones y leyes, sino que se remonta a la región incommovible de las eternas verdades, estrellas fijas de perpetua luz, suspendidas en el cielo para alumbrar en el proceloso mar del mundo los derroteros de la vida. Sobre *el intervencionismo de la Encíclica «Rerum novarum»*, trata el capítulo XX y último de la obra jugosa, maciza, fundamentalísima: *Cuestiones candentes sobre la propiedad y el socialismo* (Madrid-1924) del referido y autorizado Padre Jesuita. A él te remito, lector amable, si quieres empaparte de las enseñanzas pontificias sobre tan interesante materia.

Que la sociológica labor, por otra parte, no se con-

tenta con la menor edad en que naturalmente la coloca la índole de sus trabajos, sino que aspira a subirse a mayores, y no sólo a influir en la política, sino a *decidir* en ella, a *gobernar* desde abajo, sobre todo cuando se ve rodeada de núcleos poderosos, de masas compactas y acordes (quizá para escalar un día las alturas del poder y gobernar desde arriba implantando el régimen *democrático*, que es el dorado sueño de no pocos señores que figuran en estas propagandas) cosa es por demás sabida y notoria.

Y algún tufillo en este sentido parece que se advierte—a lo menos en cuanto al primer impulso de que los de arriba *ejecuten* lo que imponen los de abajo—; en este párrafo que acabo de acotar en un periódico madrileño. Con motivo de la reciente exposición de ganados y bajo el título «Nuevas orientaciones agro-pecuarias», reseñase determinada conferencia en un centro regional y se afirma textualmente:

«Después de señalar la transformación que ha sufrido en este siglo la economía mundial, como consecuencia de los procedimientos técnicos y la aplicación de la maquinaria en la producción y problemas que con ello se han planteado, dijo que la producción se ha trocado de individualista en colectiva o corporativa, y ello obliga a que la política en el mundo entero se convierta también en corporativa.

Afirmó que la tendencia a unirse los hombres por cuestiones profesionales o de producción, y no por motivos de ideología, repercute con fuerza en la agricultura y en la industria, y esta manifestación de vida colectiva tendrá que influir poderosamente en lo sucesivo

en el político, que se convertirá en un fiel ejecutor de las actividades y necesidades del momento.»

Estas frases recuerdan aquellas otras del programa del eclipsado *partido nuevo* (el *Social popular*): «Se trata de crear una *fuerza social*... que puesta en pie, en actitud enérgica, afirmativa, reclame y exija, con la *presión irresistible de las grandes masas*, prácticamente orientadas, la satisfacción de sus demandas... Una vez conseguidas las primeras reformas, ellas, poniendo en manos de la *soberanía social*, mayores medios de actuación, nos colocarán en condiciones más favorables para futuras victorias...» (1)

Justo es que el Estado se conduzca con parsimonia y equidad al cumplir los deberes generales y particulares que abarca su necesaria *intervención*, respetando la expansión legítima, desarrollo y progreso de la producción y de la industria; pero no lo es menos que cuantos se mueven en un plano inferior deben evitar conflictos a quienes ejercen una acción, como tutelar, superior y más elevada, empezando por omitir cierta desenvoltura en el lenguaje, más propia para sugerir rebeldías, que no respetuosa y sumisa obediencia. En ésta descansa la más elemental disciplina y el más rudimentario orden social.

Sintetizando; el fenómeno es digno de consignarse como dato para la historia de las variaciones sociológicas; cuando los núcleos antiliberales en España luchaban contra el liberalismo en el orden político, se trataba de

---

(1) Véase *El Debate* del 13 de agosto de 1922.

distraerlos, de apartarlos de este campo y aun se les despreciaba como visionarios y quijotes encareciendo la urgencia de la acción meramente social; hace muy pocos años, salida ya de su infancia la acción social, quiere actuar e influir lo más posible en el sector político. De donde se deduce, que lo que molestaba a aquellos señores era no la política sino *aquella política*, la *antiliberal*, a la que de hecho hoy rinden pleitesía cuantos reconocen la oportunidad y conveniencia del nuevo régimen, que acabó, al destruir los partidos liberales, con las guaridas, parapetos reductos y trincheras del liberalismo político.

Adalid infatigable de aquella política antiliberal y de la hispania tradición, fué el malogrado Sánchez Asensio; y los artículos consignados en el presente libro, claramente demuestran que, al amparo del liberalismo y de la desastrosa política rentística, de la llamada «libertad de comercio» y del más abyecto mercantilismo depredador, se desbordaron las codicias, indolencias, rebeldías y abandonos de muchos, en descrédito del antiguo régimen, impotente a atajar la más tremenda crisis del trabajo nacional, cual es la emigración y el hambre pública.

Obsérvese que esta impotencia del antiguo régimen esterilizó actuaciones de hombres de buena voluntad, eminentes por su actividad en el campo social.

Con el título *La batalla del grano* (así se llama hoy en Italia la política emprendida por aquel Gobierno a través de un conjunto de medidas encaminadas e intensificar el cultivo del trigo) acaba de publicar (véase

A B C—16 junio) un artículo el señor Vizconde de Eza en el que dice:

«Respecto de algunas de estas medidas hay que formular reservas muy expresas. Sólo tengo por eficaz la de las cátedras ambulantes, de cuya institución he sido siempre un enamorado. (¿Quién se acuerda ya de los decretos de Fomento de 1907 y 1908?) Las demás, por artificiales, serán infecundas.»

Y más adelante añade: «Destaca por lo educadora la celebración de los Congresos nacionales para la «Victoria del Grano». Del primero reunido se dice que 1.200 agricultores participantes han obtenido productos superiores en el 50 por 100 a la media local; un tercio la han doblado; no pocos la triplican. La producción media unitaria obtenida por los concurrentes ha resultado de 20 quintales por hectárea. Entre los concursantes a los premios establecidos es ya corriente la de 27,70. No sé lo que va a resultar en esta proporción del tercer Congreso ahora anunciado. Lo evidente es que se ha despertado por doquier gran entusiasmo, ayudando todos los Centros, Corporaciones y entidades. Se lleva también la renovación a la escuela. El ministro ha dictado instrucciones a tal efecto. Todas convergen hacia el fomento del amor al campo, argumentos de agricultura regional, y, en particular, de la cuestión triguera. Los inspectores y directores son llamados concreta y prácticamente a cooperar. A este respecto, puedo citar un pequeño manual que ahora se publica en París para *L'Enseignement de l'Agriculture* en la escuela primaria. Ello prueba que se percibe unánimemente la necesidad de enseñar al niño desde los primeros años el arte u oficio que debe retenerle en la aldea, para continuar laborando por la Patria, mejorando el suelo nacional.»

Termina su artículo el señor Vizconde, aludiendo al Congreso Nacional del Trigo (que se proyecta para el año 1927 en Valladolid, y que realza la actualidad del presente libro) de esta suerte:

«No hace muchos días que se celebró en Valladolid, por la Federación Católica de Sindicatos agrícolas, un curso cultural de gran resonancia. Allí surgió la idea de congregarnos el próximo año en una Asamblea, que podría llamarse de trigo. El objeto había de consistir en emplazar esta producción dentro del cuadro de la economía patria como fuerza nacional, que es a su vez causa y efecto de energías creadoras.

La armonía del conjunto es la idea que se debe perseguir. Engranar todo lo que hay de positivo; catalogar cuanto exista de cotizabile; inventariar lo que aporte riqueza; promover los medios de multiplicarla; situarnos como productores; hermanarnos como ciudadanos; sumarnos como patriotas. Esto no lo llamaremos batalla de ninguna clase; pero será la mejor que pudiéramos ganar: la del dominio de nuestras actividades, despertando a la vida de la ciudadanía y concentrando los esfuerzos individuales en el servicio del común bienestar.»

\*  
\*\*

La campaña actual sobre el aumento de los haberes del clero, me trae a las mentes la eclesiástica desamortización y el juicio que de ella formó el autorizado escritor don José María Antequera («La desamortización eclesiástica», cap. VII.—Madrid 1885), al aseverar que tan inmenso latrocinio «dió el más fuerte golpe a los intereses agrícolas y al fomento de la agricultura».

Oigamos cómo razona tan categórica afirmación, y



vayan también sus frases en descrédito del liberalismo, que al atropellar la propiedad eclesiástica vulneró la propiedad nacional y los intereses agrícolas del país.

Dice textualmente el señor Antequera:

«Cuando los monasterios tenían grandes propiedades, como eran los arrendamientos muy bajos y los colonos se enriquecían, podían emprenderse grandes y esmerados cultivos en ellas. Por eso, cuanto exige grandes medios y espíritu de perseverancia nació a la sombra de los claustros; los viñedos, la horticultura, y hasta la cría y fomento del ganado, fué debido a su inteligencia y su celo. Lanzadas luego al mercado de todas las naciones de Europa inmensas masas de bienes, los capitales tomaron otro empleo; lo que antes se gastaba en cultivar se gasta en adquirir. Como estas adquisiciones han exigido desembolsos, y los propietarios del día no viven como los monjes, reduciendo a lo más preciso las necesidades de su vida, sino al contrario, con una suma de necesidades que nada basta a satisfacer, a la vez que han subido los arrendamientos, la producción ha resultado más cara, y es fácil conocer que cuando muchos ni aun pueden pagar los bienes comprados, ¿cómo han de poder dedicarse a un cultivo costoso e inteligente?»

Desatinado fué, por tanto, aquel *Informe sobre la ley agraria* de Jovellanos, que tanto reforzó los intentos inicuos de Campomanes; como acertadísimas la briosa impugnación del ilustrísimo señor Obispo de Cuenca, don Isidro Carvajal y las campañas en el Congreso, del Conde de Velle, de don Santiago Tejada, del Duque de Rivas y del gran Aparisi. Por cierto, que este insigne campeón de la tradición católica supo

argüir a los desamortizadores, en la sesión del 27 de enero de 1859, replicando al señor Madoz, serena, cáusticamente: «Napoleón, con ser un déspota, no se atrevió a vender los bienes de la beneficencia, como se atrevieron los ministros de España, que se gloriaban de liberales».

\*  
\* \*

Dos palabras acerca del prologuista de este libro y algunos comentarios que inspira su actuación.

Trabaja oculta, callada, cristianamente en la dehesa «San Juan», de su propiedad, a pocos kilómetros de Milagro (Navarra), siendo modelo de patronos y espejo de propietarios. Cien colonos aproximadamente viven en el perímetro que abarca su finca. A todos ha entregado, en proporción de sus aptitudes para el trabajo, tierra que cultivar y que llevan a medias con el amo. Allí no se conocen las huelgas; la compenetración es grande; el auxilio, mutuo; la vida, cristiana, realidad viviente, hondamente consoladora. Todos los días del año rezan el Santo Rosario; oyen misa los domingos y el mismo dueño acostumbra a hacerles en ella breve lectura espiritual. Con lo cual no hace el cristiano propietario sino lo que deberían hacer todos los terratenientes españoles, que es mostrarse agradecidos a Dios Nuestro Señor, dueño de la lluvia que fertiliza los campos y da incremento a la semilla. Tierra de bendición particularísima es la muestra española, rica y fecunda por voluntad Divina. Basta recordar que el pasado año (1925), se sembraron en España 4.098.325 hec-

táreas de terreno y la producción fué de 44.250.710 quintales métricos de trigo. ¿Cómo, pues, dejar de alabar y bendecir públicamente al Señor, dador munificentísimo de tan copiosos bienes?...

De sobra, sin embargo, se me alcanza que tal conducta parecerá a algún que otro sociólogo de nuestros días imprudente exageración, ingerencia extraña de un propietario de los actuales tiempos. ¡Se dicen y se escriben a este propósito tan peregrinas lindezas!... Por desgracia son de palpitante actualidad aquellas palabras del Apóstol San Juan: «*Carísimos, no queráis creer a todo espíritu, sino probad los espíritus si son de Dios, porque muchos falsos profetas se han levantado en el mundo.*» (Carta I de San Juan, IV, 1).

De los documentos pontificios y episcopales, claramente se deduce que la acción social ha de ser genuina, sincera, fundamentalmente católica, con prácticas y devociones cristianas, con orientación y actuación francamente católicas, sometida sin ambages ni distingos al magisterio y autoridad supremos de la Iglesia. Esta ha sido siempre, a través de los siglos, portaestandarte de la verdadera civilización, y no es por tanto acreedora, en modo alguno, a esa indiferencia con que algunos la miran, cuando de estos asuntos materiales se trata, y mucho menos a la conjuración del silencio en que sistemática, hábilmente se la envuelve.

Sirva de ejemplo—por ceñirnos al asunto concreto del presente libro—el empeño que tuvo Fray Francisco Jiménez de Cisneros en fomentar la riqueza y prosperidad públicas. Este insigne varón apostólico, ejemplar

sublime de políticos, fraile, caudillo, Prelado, Inquisidor general, Regente de Castilla, Cardenal de la Santa Iglesia Romana, padre de los pobres, misionero, redentor de cautivos, protector de los indios y de los negros, sembrador de la doctrina cristiana, propagador de infinitos libros de religión, de medicina, de liturgia, mecena de las ciencias, de las letras y de las bellas artes, conquistador de Orán, restaurador de la Hacienda, de la Marina y de Guerra; en cuya corona refulgente brillan, cual tres grandes florones, la Reforma de las Ordenes religiosas, la políglota complutense y la Universidad de Alcalá; imprimió a sus expensas un libro de *Agricultura general*, que repartió gratuitamente entre los labradores. Lo compuso su capellán don Gabriel Alonso de Herrera (1513); se ha reimpresso muchas veces; fué traducido al latín y a otros idiomas, y, ha influído—según Rojas Clemente—en las obras de agricultura del francés Olivier, del italiano Galo, del alemán Heresbach y del inglés Hartliben. Don Francisco Mariano Nipho, en tiempo de Carlos III, publicó un extracto de ella, y la Real Sociedad Económica Matritense, la editó de nuevo en la Imprenta Real (1818, cuatro volúmenes), con adiciones debidas a los botánicos más notables de la época.

\*  
\* \*

Como remate y coronamiento de este libro, me complazco en reproducir estas frases hermosísimas de don Manuel Senante, pronunciadas en el Congreso de los Diputados el 6 de abril de 1921 y dirigidas al Go-

bierno, en las que abogaba por la Realeza de Cristo como solución de la honda perturbación Social:

«Para esta obra de verdadera defensa del orden social es preciso que pongáis la vista muy alto y que, sin respetos humanos ni miedo de ninguna clase, abandonando antiguos y funestísimos errores, acometáis aquellas reformas legislativas que son realmente necesarias; la primera de las cuales es que se proclame muy alto aquí y en los Códigos, en las leyes y en las costumbres, que para que exista un verdadero orden social es preciso que, ante todo y sobre todo, se cimente en la ley cristiana, en la ley eterna de Dios, que es la única que puede salvar a los pueblos. Los pueblos están sumidos en una noche de tinieblas, los pueblos están sumidos en una crisis perturbadora y hondísima, precisamente porque han vuelto la espalda a la única verdad, a la verdad católica, y se alimentan de las mentiras que sobre ellos ha esparcido de modo realmente abrumador la mentirosa filosofía de nuestros tiempos. Es preciso volver los ojos y el corazón a Dios Nuestro Señor y proclamar muy alto que si El no reina en nuestra España, si nuestra Constitución no se basa en la ley eterna de Dios, ¡ah señores!, estamos perdidos y es inútil todo vuestro empeño, y serán inútiles todas vuestras medidas, serán baldías vuestras reformas, porque si Dios no edifica la ciudad, en vano trabajan los que se empeñan en edificarla y levantarla. Y si algunos me decís que son éstas antiguallas que ya pasaron, y que es impropio de estos tiempos, y que en pleno siglo XX, en un Parlamento se hable de esta manera, yo os diré que para la Verdad eterna no pasa el tiempo y que no es vano empeño mío el traer a Dios Nuestro Señor a nuestras discusiones y proclamar constantemente su Realeza, porque, como decía Donoso Cortés, en este mismo sitio, no se nos puede culpar a nosotros de

traerlo a nuestras discusiones, es Él el quien se nos viene, porque no está en nuestra mano prescindir de este dilema: o la Religión o la muerte, o el catolicismo o la revolución.»

## *Ignacio Navarro Canales*

*Magistral de Ávila.*

Ávila-junio-1926.

# ÍNDICE

---

|   | Págs. |
|---|-------|
| PRÓLOGO.....  | VII   |
| LA CUESTIÓN TRIGUERA.—Trigos y harinas.....             | 3     |
| El arancel de los trigos.....                           | 6     |
| La cuestión triguera.....                               | 9     |
| Más artículos sobre «La cuestión triguera».....         | 13    |
| Los cereales y el mercado nacional.....                 | 20    |
| La reforma arancelaria y los «Depósitos francos».....   | 23    |
| ¡Y no en el clavo!.....                                 | 28    |
| ¡Al grano!.....   | 33    |
| Los trigos y el mercado nacional.....                   | 38    |
| Los trigos y las admisiones en franquicia temporal...   | 42    |
| Nuestras cosechas.....                                  | 46    |
| Las primas de exportación triguera.....                 | 50    |
| Contra las admisiones temporales.....                   | 53    |
| ¿Déficit o superávit?.....                              | 59    |
| La Ganadería en España.— <i>A.</i> —La Cabaña española. | 67    |
| <i>B.</i> —El ganado de labor.....                      | 95    |
| <i>C.</i> —El consumo de carnes.....                    | 99    |
| <i>D.</i> —Reses bravas.....                            | 111   |
| APÉNDICES.— <i>A.</i> —Lluvias y riegos.....            | 123   |
| <i>B.</i> —Política agrícola.....                       | 139   |
| <i>C.</i> —Diversas materias.....                       | 159   |
| EPÍLOGO.....  | 189   |





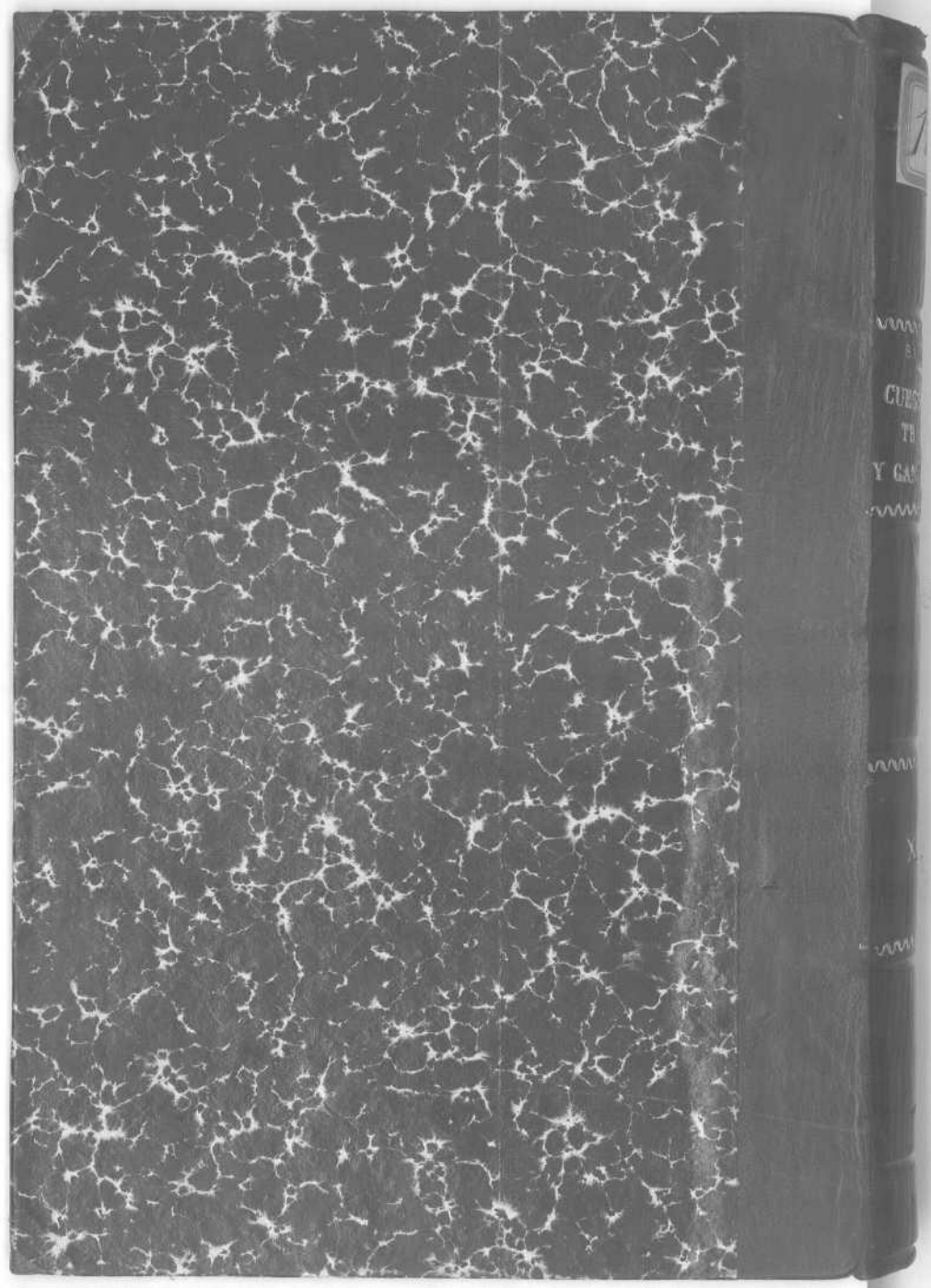




# MARQUES DE SAN JUAN DE PIEDRAS ALBAS

## BIBLIOTECA

|                          | Pesetas                         |
|--------------------------|---------------------------------|
| Número. 1988             | Precio de la obra . . . . .     |
| Estante . 90             | Precio de adquisición . . . . . |
| Tabla... 7               | Valoración actual . . . . .     |
| Número de tomos. . . . . |                                 |



1988.

SANCHEZ

CUESTIONES  
TRIGERA  
Y GANADERA

XVII